

Fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos



➤ **Conozca a los ganadores**
del Premio Fasecolda al
Periodismo de Seguros 2020

➤ **Resultados de la industria**
a septiembre de 2020

➤ **El SOAT** en tiempos
del COVID-19

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2020

EN NAVIDAD, ACTUAR
PENSANDO EN LOS DEMÁS,
**TE HACE
BIEN.**

**Por eso, en esta época
te invitamos:**

- ♦ A que en tu hogar estén presentes la magia, el amor, el distanciamiento y los tapabocas.
- ♦ A que ilumines tu casa con paz y no con pólvora ni globos.
- ♦ A que les des las gracias a todos los que te cuidaron en el 2020.
- ♦ Y a que celebres en casa junto a tu familia con nuestro homenaje a **Joe Arroyo**. Un álbum producido por **José Gaviria** acompañado de grandes artistas.

Encuétralo escaneando
este código



Compañías afiliadas

- Allianz Colombia S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Coface
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Colmena Seguros S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Seguros S.A.
- HDI Seguros de Vida S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Proagro
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatría S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- ZLS Aseguradora de Colombia S.A.
- Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Propiedad e Ingeniería
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Mario Fernando Cruz Vargas
- Erika Dulcey
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Abella
- Luis Guillermo Gil Madrid
- Germán Ponce Bravo

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude
- Dirección de Actuaría

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Mabyr Valderrama Villabona
- Carmen Elena León Corredor
- Óscar Velandía

Carrera 7 No. 26-20, Pisos 11 y 12
Teléfono: (571) 344 30 80
Fax: (571) 210 70 41
Bogotá- Colombia
e-mail: fperez@fasecolda.com
Sitio web: www.fasecolda.com

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Javier Suárez Esparragoza

Vicepresidente

David Colmenares Spence

Miembros Junta Directiva 2020 - 2021

Bernardo Serrano López, Máximiliano Flotta, Juan Manuel Merchán, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Francisco Salazar Gómez Sandra Solórzano Daza, Andrés Mendoza, Jose Miguel Otoyá Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Jorge Mora Sánchez, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Hattieann Eliska Giraldo, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Felipe Daza, Pablo Andrés Jackson Alvarado, Juan Carlos Realphe, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Luiz Francisco Minarelli Campos, David Alejandro Colmenares Spence, Jorge Andrés Jiménez, Martha Lucía Pava. Carlos Sánchez, Álvaro Vélez Millán Mario, Alberto Díaz Arias, Néstor Raúl Hernández.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Miguel Gómez Martínez

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Nathalia López González
nlopez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Freepik.es

**Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.**

CONTENIDO

6 • Editorial

2021: Un año diferente
Miguel Gómez Martínez

8 • Análisis

COVID-19 y economía: ¿Luz al final del túnel?
Hernán Avendaño Cruz

16 • Servicios

El Observatorio de Indicadores del Seguro de Automóviles en Colombia
Stephanie Pino Castillo

20 • Coyuntura

El SOAT en tiempos del COVID-19
Angela Húzgame Abella

24 • Perspectiva

Reforma al Sistema General de Riesgos Laborales, por el camino equivocado
Alejandra Salazar - Nicolás Verano - Germán Ponce - Óscar Velandia

30 • Normatividad

Reflexiones sobre la facturación electrónica para la industria aseguradora
Camilo León Castillo

34 • Coyuntura

Balance 2020 del Sistema General de Riesgos Laborales ante la crisis de la COVID-19
Germán Ponce Bravo

42 • Sector

Resultados de la industria a septiembre de 2020
Vizlay A. Durán R. - Arturo A. Nájera A.

52 • Especial Convención

52 • Perspectivas de la recuperación económica
Hernán Avendaño Cruz

62 • Elecciones en Estados Unidos

Mario Fernando Cruz

68 • Perspectivas de la industria: lecciones aprendidas del COVID-19 y desafíos venideros

Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero

74 • Análisis del consumidor después de la pandemia

Mabyr Valderrama Villabona

78 • El futuro de la industria aseguradora

Carlos Varela

82 • Gerencia en tiempos disruptivos

Carlos Varela

86 • Herramienta

Número predial nacional: desafío para la suscripción en el ramo de terremoto
Paola Andrea Torres Armenta - Carlos Varela

92 • Coyuntura

COVID-19: daños a la persona y su aseguramiento
María Camila Conde Rubiano

96 • Institucional

Conozca a los ganadores del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2020
Nathalia López González



106 • Eventos

Adaptamos nuestros espacios académicos al nuevo entorno digital

Felisa Pérez

110 • Servicios

Vigilancia estratégica de información: Ciberseguros

Maria Camila Valenzuela



92



8



➔ Portada

52 · Especial Convención

Esta edición recoge los temas de discusión más importante que tuvieron lugar en el marco de la Convención internacional de seguros 2020, que por primera vez se realizó en modalidad virtual.



74



34



Miguel Gómez Martínez

Presidente ejecutivo
Fasecolda

2021: Un año diferente

Ningún año se parecerá al 2020. Lo que vivimos durante este período no tiene paralelo en nuestras vidas. No es una exageración afirmar que quedaremos marcados por esta experiencia. La pandemia redefinió muchas prioridades sociales y personales; consolidó unos procesos y frenó otros; nos hizo pensar de manera diferente y nos obligó a cambiar.

El 2021 se abre con la esperanza de la vacuna que pueda controlar la expansión de este virus y nos permita recuperar una parte de la movilidad y el contacto con los demás. Pero el proceso de vacunación será gradual y sus efectos también lo serán. Nos quedan largos meses antes de que podamos pensar que el virus está bajo control. Este es un asunto que escapa bastante de nuestro control.

➔ La pandemia redefinió muchas prioridades sociales y personales; consolidó unos procesos y frenó otros; nos hizo pensar de manera diferente y nos obligó a cambiar.

Mientras tanto hay otros temas que seguirán avanzando y que tendrán también impacto sobre el negocio asegurador.

Hay un nuevo gobierno en los Estados Unidos que prometió un cambio radical en la conducción de los asuntos de Estado. La reciente elección presidencial ha dejado unas heridas profundas en la sociedad estadounidense más dividida y polarizada que nunca. El nuevo mandatario propuso reorientar el manejo económico priorizando la lucha contra la desigualdad que ha crecido de manera sustancial en las últimas cuatro décadas. Subirán los impuestos y las empresas dejarán de recibir los tratamientos favorables que Trump les acordó. También es posible que se desmonten algunas de las protecciones que el gobierno saliente impuso para defender la industria local. Es probable que el dólar entre en una fase de debilidad como consecuencia de las nuevas orientaciones en Washington.

El nivel de las tasas de interés es un fenómeno frente al cual tenemos que acostumbrarnos. No es un hecho nuevo en el mundo, pero lo es en Colombia, donde el costo del dinero nunca había sido tan bajo. La idea de que evolucionaremos en un contexto de abundante liquidez y tasas en niveles sin paralelo en nuestra historia es algo a lo que tenemos que acostumbrarnos. Inflación baja y expansión monetaria serán un factor que afectará a las aseguradoras y les obligará a enfocar su esfuerzo en el resultado técnico.

La reactivación de la economía es la prioridad absoluta. Los costos en términos de desempleo y quiebra de empresas son demasiado elevados. Sólo un repunte

➔ La reactivación de la economía es la prioridad absoluta. Los costos en términos de desempleo y quiebra de empresas son demasiado elevados.

vigoroso de la actividad productiva nos permitirá superar la pérdida de riqueza y bienestar que produjo la pandemia. Este objetivo es urgente porque los programas de apoyo implementados por los gobiernos han tenido y tendrán un grave impacto sobre las finanzas públicas y el nivel de endeudamiento. La capacidad de los estados de seguir gastando empieza a llegar su límite máximo. Será además necesario suspender algunas de estas iniciativas que no podrán seguir operando, pues podrían empezar a tener efectos negativos sobre la estabilidad macro-económica. Esto nunca es sencillo porque las democracias están todas sometidas a presiones populistas.

El 2020 comenzó con buenas expectativas y tuvo un viraje radical. El año 2021 pinta mucho mejor que el 2020. Pero hay muchos factores que es imposible anticipar. Hay que estar preparados para todo. 

COVID-19 y economía: ¿Luz al final del túnel?

Hernán Avendaño Cruz, director de Estudios Económicos
Fasecolda

El comienzo de las festividades de fin de año se ve empañado por pesimistas proyecciones de la economía colombiana que muestran, por un lado, que el impacto de la pandemia y de las medidas adoptadas para controlar su expansión es muy superior al previsto; y, por otro lado, que las medidas de reactivación de la economía no se han puesto en ejecución con la celeridad que la crítica situación demanda.

En octubre el FMI revisó su proyección de una caída del PIB de -7.8% a una de -8,2%. Además, el Gobierno, que tradicionalmente es más optimista que los analistas, anunció que se esperaba una caída de -6,8% y no de -5,5% como se había planteado a mediados de año en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Para completar, comenzando diciembre, la OECD anunció que la economía colombiana podría caer en -8,3%, en lugar del -6,1% que había previsto en junio.

Varios elementos confluyen para explicar esas proyecciones: la evolución de la pandemia, la persistente incertidumbre y el agotamiento de las políticas.

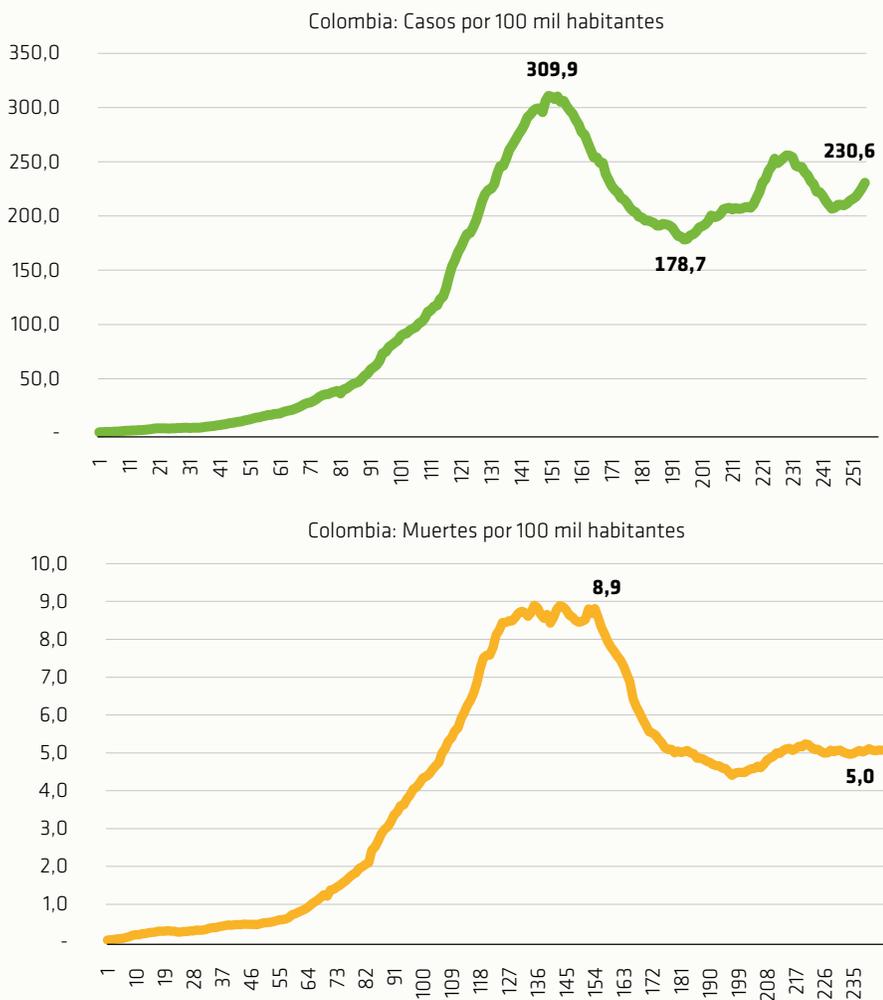
Evolución de la pandemia

Colombia logró sobrepasar con éxito el pico de la pandemia en julio, pero la reapertura de las actividades productivas solo se aceleró desde el primero de septiembre.

Los datos indican que la pandemia evolucionó por la senda prevista hasta comienzos de octubre. Pero desde entonces se ha observado un relativo estancamiento que interrumpió la tendencia descendente en el número de contagios y de muertos (gráfico 1).

**Gráfico 1:
Indicadores
de casos y muertes
por COVID-19
en Colombia hasta
el 2 de diciembre
de 2020**

Fuente: European Centre for Disease Prevention and Control; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.



El relajamiento de las medidas de bioseguridad por parte de numerosos negocios, la ineficiente aplicación de las políticas de rastreo y aislamiento y la carencia de control que tienen las autoridades locales sobre la informalidad y los domiciliarios son factores que están incidiendo en ese problema y aumentan el riesgo de una segunda ola en el país.

Los mandatarios locales y las EPS deberían aprender las lecciones de la segunda ola de COVID-19 en Europa. El relajamiento por el verano, el aumento de los tiempos para la entrega de resultados de las pruebas y el

debilitamiento del rastreo están entre las razones que explican el acelerado aumento de contagios y muertes durante octubre y noviembre.

Los empresarios que así actúan no perciben sus decisiones y mantienen la incertidumbre de la población que sí aplica el autocuidado, lo que hace más lenta la recuperación de la demanda. Además, aumentan la probabilidad de la imposición de nuevas cuarentenas, como se ha visto en Europa, lo que ahondaría las consecuencias en la economía y el empleo.



La incertidumbre

No saber a ciencia cierta cuánto durará la pandemia es un poderoso factor de incertidumbre que impacta las decisiones de los empresarios y de los consumidores; ella se ha visto acentuada con el estancamiento de la pandemia. En el caso de Colombia el consumo de los hogares representa el 69% de la demanda agregada y se mantiene frenado; en los tres primeros trimestres cayó -7,1%.

Aun cuando el Gobierno ha incrementado su gasto de consumo (2,6% acumulado en los tres primeros trimestres), este no es suficiente para compensar la caída del consumo de los hogares. Según las proyecciones de los analistas privados, en 2020 la caída de la demanda final (familias más gobierno) será de -5.5%, pero posiblemente a la luz de las revisiones de crecimiento del Gobierno, el FMI y la OCDE, podrán ser revisadas a la baja.

Otro componente de gran importancia es el de la inversión, especialmente la realizada por el sector privado. Pero aquí la incertidumbre también gira en contra, pues las decisiones de inversión se están postergando hasta que se tenga claridad con relación a la terminación de la pandemia y la efectividad de las vacunas que están comenzando a salir al mercado. Los analistas privados proyectan una caída de -17,7% en la inversión total en 2020.

La aprobación que dio el Reino Unido para la aplicación de la primera vacuna contra el COVID-19 aumentó las esperanzas del mundo sobre una cura y sobre la posible terminación de la pandemia. No obstante, dados los procedimientos excepcionales que se están aplicando para el desarrollo de estas vacunas, a comienzos de diciembre aún no se habían



➔ Aun cuando el gobierno ha incrementado su gasto de consumo (2,6% acumulado en los tres primeros trimestres), este no es suficiente para compensar la caída del consumo de los hogares.

publicado en revistas científicas los informes de la fase tres, por lo que la comunidad científica no tiene formas de evaluar y contrastar los resultados hasta ahora obtenidos. Además, los laboratorios dieron a conocer la eficiencia obtenida por las vacunas, que supera ampliamente el mínimo del 50% establecido por la FDA, pero no han dicho nada respecto a los efectos secundarios que puedan tener; de ahí que en los contratos de venta que están negociando excluyan su responsabilidad en esta materia y la transfieran a los gobiernos que las compran.

Los primeros meses de 2021 serán decisivos para conocer los resultados de la vacunación masiva que comenzó en Reino Unido y Rusia en la segunda semana de diciembre. De ser positivos, tendrán una repercusión directa en la reducción de la incertidumbre y la aceleración de la recuperación de la demanda agregada.

Agotamiento de las políticas

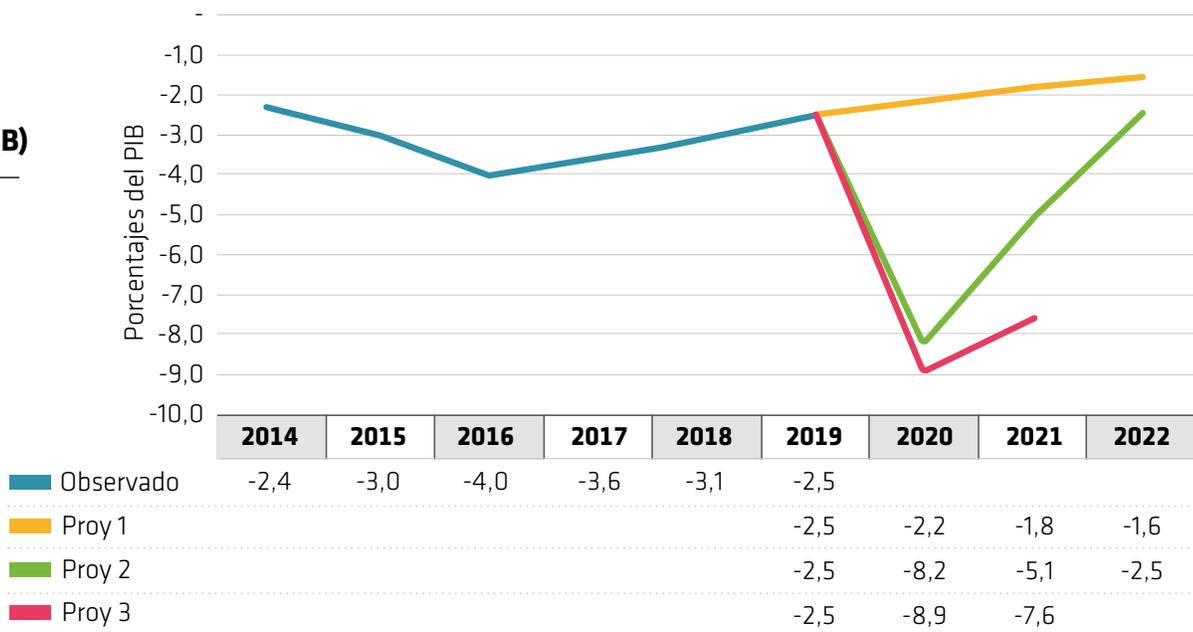
Gita Gopinath, la economista jefe del FMI, escribió hace poco en el Financial Times que estamos viviendo una “trampa de liquidez global”, con lo cual se manifiesta que en la actual situación el margen de maniobra de la política monetaria es limitado. La mayor parte de los bancos centrales bajó sus tasas de intervención a niveles cercanos a cero (incluso en Suiza y Japón son negativas) y usaron ampliamente sus facultades de otorgamiento de liquidez a los mercados. Pero dadas las características de la actual crisis, como un choque simultáneo de oferta y demanda, y los altos grados de incertidumbre, los efectos sobre la demanda agregada son reducidos. De ahí que Gopinath proponga el uso amplio de la política fiscal, pero manteniendo la prudencia para evitar problemas de sostenibilidad.

En ese contexto, la autoridad monetaria de Colombia bajó en corto tiempo su tasa de intervención desde 4,25% hasta 1,75%, lo que significa que en términos reales es negativa. Además, adoptó diversas medidas que incluyen la reducción de encajes bancarios, el otorgamiento de cupos de liquidez a las compañías aseguradoras y la compra de títulos en el mercado.

De igual forma, el Gobierno creció su gasto extraordinario en un monto superior a los \$40 billones para responder a las necesidades del sector salud y mitigar los impactos de la pandemia en las empresas y en las personas (cuadro 1). Como el freno a la economía ocasionó la contracción de los ingresos en más de \$13 billones, respecto a las proyecciones iniciales, el resultado ha sido un notable aumento del déficit fiscal (gráfico 2) y del endeudamiento público.

Gráfico 2:
Déficit fiscal
2014-2022
(porcentajes del PIB)

Fuente: Ministerio de Hacienda



Cuadro 1:
Reducción de ingresos y aumento de gastos (\$ miles de millones)

Rubros	Monto (\$ miles de millones)
REDUCCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS	23.266
1. Atención emergencia sanitaria	11.162
2. Atención a la población en condición vulnerable	15.620
3. Protección del empleo y reactivación económica	13.807
TOTAL GASTOS	40.589

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Aun cuando esos saltos alarmaron a algunos analistas, es preciso reconocer que las decisiones se adoptaron con la debida prudencia para no poner en riesgo el grado de inversión de la deuda sobe-

rana. Pero se hace evidente que el margen disponible es muy estrecho y que ello puede explicar la poca velocidad a la que está “rebotando” la economía.

¿Luz al final del túnel?

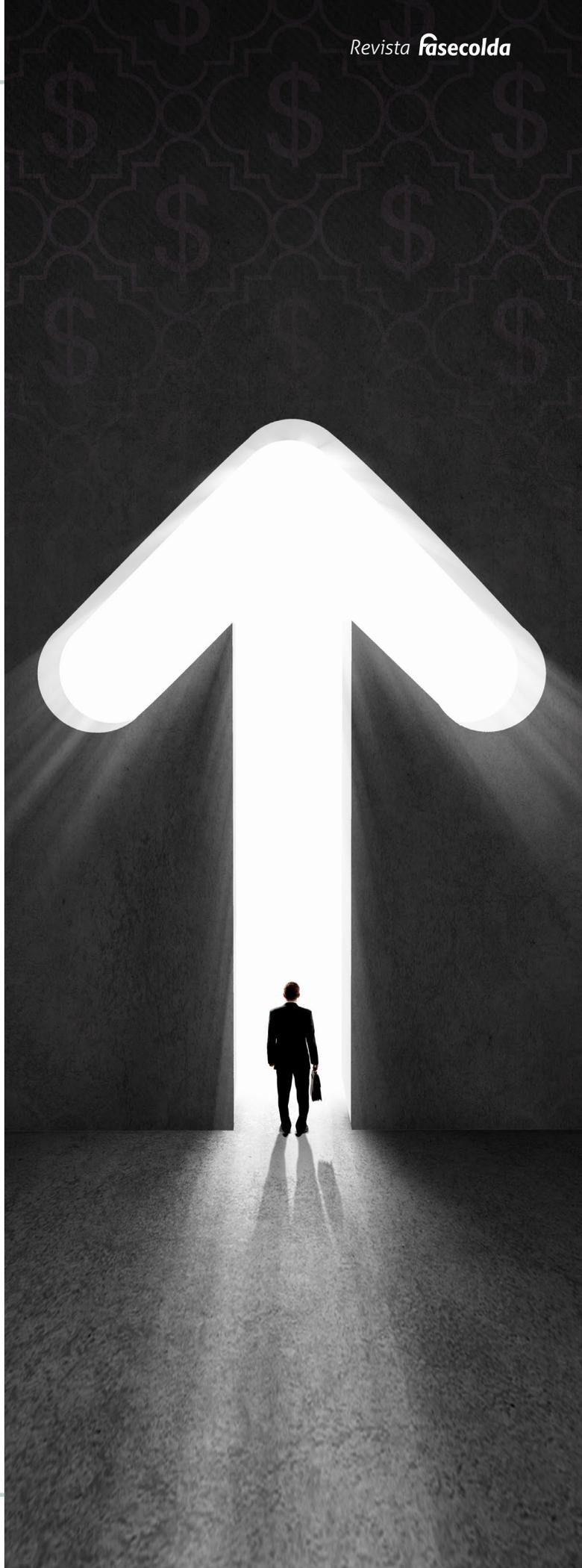
Si el país logra esquivar la segunda ola de la pandemia, podrá iniciar en firme su recuperación. Las proyecciones gubernamentales, multilaterales y privadas indican que será un proceso más lento de lo deseado y lejano del 6,6% que preveía inicialmente el Gobierno (cuadro 2).

La revisión de las proyecciones del déficit fiscal para 2021 –del -5,1% del PIB que señalaba el MFMP en junio, a -7,6% anunciado recientemente (gráfico 2)– deja implícito el mensaje de un impacto mayor al previsto y de una reactivación muy pausada. Esto implica un mayor endeudamiento y la prolongación del escaso margen de la política fiscal.

➔ Si el país logra esquivar la segunda ola de la pandemia, podrá iniciar en firme su recuperación.

Por esto, el programa de reactivación, que el presidente Duque anunció el 20 de julio, es una aglutinación de proyectos con un costo superior a los \$170 billones, que serán ejecutados en su gran mayoría por el sector privado. Fedesarrollo separó los proyectos que ya venían en marcha desde antes de la pandemia, de aquellos que son realmente nuevos; calculó que ellos incrementarán en 0.4 puntos del PIB la inversión en 2021 y en 1.1 puntos en 2022, de los cuales el 60% y el 77%, respectivamente, serán privados.

Queda por ver si esto, sumado a un potencial efecto positivo de las vacunas, será suficiente para ver la luz al final del túnel. Confiamos en que así será.



Cuadro 2: Variables macroeconómicas 2019 y proyecciones 2020 y 2021*

Variable	2019	2020	2021	Fuente
PIB (variación %)	3,4	-6,8	-5,0	Gobierno
PIB (variación %)	3,4	-8,2	-4,0	FMI
PIB (variación %)	3,4	-8,3	3,5	OCDE
PIB (variación %)	3,4	-6,9	4,6	Consensus
Consumo final (variación %)	4,4	-5,5	4,1	Consensus
Inversión bruta fija (variación %)	4,0	-17,7	6,9	Consensus
Deuda pública (% del PIB)	50,3	66,0	66,1	Gobierno
Déficit fiscal (% del PIB)	-2,5	-8,9	-7,5	Gobierno
Déficit fiscal (% del PIB)	-2,5	-8,3	-5,9	Consensus
Déficit en cuenta corriente (% del PIB)	-4,2	-4,8	-3,7	Gobierno
Inversión extranjera directa bruta (% del PIB)	4,6	3,5	3,7	Gobierno

Fuente: Ministerio de Hacienda, OCDE y Latin American Consensus Forecast.

*Para 2019 son datos observados, publicados oficialmente por Dane, MinHacienda y Banco de la República; Consensus: promedio de proyecciones del sector privado.



¿Busca mayor flexibilidad? El sentimiento es mutuo.

La capacidad y el rango de productos son importantes. Las habilidades técnicas de suscripción son importantes. La selección de plataformas es importante.

Pero lo más importante son las relaciones.

Y en estos tiempos turbulentos, las relaciones sólidas y estables importan más que nunca. Nos comprometemos con nuestros clientes para el largo plazo desarrollando soluciones de reaseguro con conocimiento, inteligencia y empatía.

Descubra más en LibertyMutualRe.com

Juntos podemos prosperar con confianza

Liberty Managing Agency Limited — Oficina de Representación Bogotá

Colombia: Av. Carrera 9 # 119-52 Of. 505. Edif. Torres Unidas 2.

T: +57 (1) 7442642 — Bogotá

Brasil: Avenida Almirante Barroso 52, Piso 24 — Sala 2401

CEP 20031-918. T: 55-21 32661900 — Rio de Janeiro

México: +52 55 2988 6448

Montevideo: +598 97 678624



Liberty Mutual.
REINSURANCE

El Observatorio de Indicadores del Seguro de Automóviles en Colombia

Stephanie Pino Castillo, subdirectora de Cámaras Técnicas de Autos y Transporte
Fasecolda

Fasecolda pone a disposición de sus afiliados una serie de informes que consolidan los datos relacionados con la suscripción y la gestión de siniestros del ramo en Colombia.

Considerando la importancia que para la toma de decisiones tiene la entrega de información veraz y oportuna por parte del gremio a las compañías que comercializan el seguro de Automóviles, dichos informes presentan los principales indicadores técnicos, así como un análisis de las variables macroeconómicas relacionadas con el sector automotor que generan un impacto en el seguro voluntario de Automóviles en el país.

Se nutren principalmente de la información contable reportada por cada compañía de seguros a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del formato 290 y del sistema SISA-CEXPEN, el cual consolida

los datos de las pólizas y los siniestros existentes en el mercado. Adicionalmente, se muestra información exógena que impacta al ramo de Automóviles, que hasta el momento no ha sido analizada de manera integral; de entidades como el Banco de la República, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Policía Nacional, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, y cifras y estadísticas de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, entre otras.

El Observatorio genera boletines mensuales que son puestos a disposición de las compañías a través de tableros interactivos, por medio de una herramienta de



Foto: Watch The World / Shutterstock.com

inteligencia de negocio. La primera sección del boletín es la de calidad de información, que tiene como fin contribuir a alcanzar los objetivos de integridad, completitud y oportunidad de los datos en cada uno de los componentes del negocio, es decir, sus pólizas y reclamaciones, por lo que cada aseguradora podrá revisar los principales indicadores de calidad de la información enviada, así como compararse con el promedio del mercado. Esta sección se constituye en un referente sobre la gestión del mejoramiento continuo en la consolidación y procesamiento de datos, que sustenta el buen funcionamiento del Observatorio y de los demás proyectos de la Cámara Técnica de Automóviles. Con el apoyo del proveedor, la firma Cifras y Conceptos, se llevará a cabo un plan de seguimiento a cada compañía sobre la calidad de la información remitida.

➔ El Observatorio de Indicadores del Seguro de Automóviles buscará recopilar, procesar, analizar y difundir información que tenga impacto en el comportamiento del ramo para generar valor en la toma de decisiones de las compañías.

Por otra parte, el boletín incluye indicadores con la información contable del ramo, así como aquellos de carácter técnico como el número de riesgos vigentes, valor asegurado promedio de casco y responsabilidad civil, prima media, número de riesgos expuestos, número de siniestros y frecuencia y costo medio de las reclamaciones por cobertura. Esta información será presentada de manera histórica para el total de mercado y por compañía, así como para cada uno de los segmentos de vehículos. El análisis de estos indicadores permite la detección de patrones de comportamiento y tendencias, lo cual es de gran ayuda para mejorar los resultados del ramo.

➔ El Observatorio de Indicadores contribuirá a la mejora continua de la calidad de información, que es el eje fundamental de los proyectos que adelanta la Cámara de Automóviles.

Así mismo, el boletín contiene una sección de información de contexto, donde se presenta un análisis de factores externos a los que son sensibles los resultados del ramo de Automóviles. Durante el primer año de ejecución del proyecto se revisarán los esquemas de movilidad en las ciudades, el hurto de vehículos (con base en la información de la Policía Nacional),

las variables macroeconómicas fundamentales para la industria aseguradora, el comportamiento y los determinantes de la venta de vehículos, la penetración del seguro voluntario como proporción del parque automotor de Colombia, la accidentalidad vial, el efecto de la llegada de nuevas tecnologías y las tendencias del mercado a nivel internacional, los cambios sociales que puedan llegar a afectar el seguro de Autos en Colombia y el análisis del segmento de pesados.

Dentro del contrato suscrito entre Fasecolda y Cifras y Conceptos, se hará entrega de boletines con periodicidad trimestral y semestral, que buscan hacer un análisis más profundo y determinar con mayor precisión el contexto económico y del mundo automotor, que podrían afectar la tendencia en el desempeño futuro de las compañías de seguros. En los análisis se incluyen variables como el crecimiento histórico y proyectado del producto interno bruto, tasas de interés, nivel de inflación, tasa de cambio, nuevas tecnologías y tendencias internacionales del mercado del seguro de Automóviles y mediciones de accidentalidad en el país; con ello se buscará identificar patrones de comportamiento y su impacto en el ramo asegurador.

En resumen, el Observatorio de Indicadores del Seguro de Automóviles en Colombia buscará recopilar, procesar, analizar y difundir información, de fuentes exógenas y endógenas al ramo, que tengan impacto en su comportamiento, para generar valor en la toma de decisiones de las compañías. Por medio de los tableros se podrá llevar a cabo un monitoreo efectivo de la evolución del portafolio asegurado y sus afectaciones, la eficiencia del ramo en términos de sus gastos administrativos, intermediación, pago de siniestros y margen técnico, al igual que de todas aquellas variables que influyan en el resultado del seguro de Automóviles en el país. 



YA VUELVEN LOS

PREMIOS VÍA

FEBRERO 2021 / BOGOTÁ

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos


CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial

EL SOAT en tiempos del COVID-19

Ángela Húzgame Abella, directora Cámara Técnica del SOAT
Fasecolda

El SOAT no ha sido ajeno al devenir atípico de este 2020: Al corte de octubre se registran menos vehículos asegurados en el país frente al año anterior y la disminución en el riesgo, explicada por el período de asilamiento, llevó a que las compañías de seguros transfirieran a la ADRES cerca de \$214.000 millones adicionales.

Antes de esta pandemia, lo normal era que el número de vehículos con SOAT fuera progresivamente aumentando con el paso del tiempo. Es así como en 2018 el crecimiento del parque automotor con este seguro en Colombia fue de 1% anual y en 2019 del 3,1%. En 2020 esa dinámica se cumplió hasta febrero, con el inicio del aislamiento preventivo obligatorio para mitigar la propagación del COVID-19, la expedición de pólizas se redujo notablemente, en marzo, abril y mayo, cayó el 22,0%, el 48,3% y el 11,0%, respectivamente, frente a los mismos meses del año anterior. Aunque a partir de junio la dinámica de la expedición volvió a retomar

la senda de crecimiento, junto con la reactivación del país, al corte de octubre se registran cerca de 24.500 vehículos menos que los que se reportaban asegurados en los 12 meses anteriores, es decir, en el período septiembre de 2018 a octubre de 2019.

No obstante lo anterior, se debe destacar que la dinámica de la expedición de estas pólizas en septiembre y octubre de 2020 permite esperar que este año termine con un nivel de aseguramiento por lo menos igual al del año pasado, es decir, alrededor de 8,3 millones de vehículos.



Si bien no se visualiza un aumento en el número de vehículos con el SOAT al cierre de 2020, frente al año anterior, lo que sí es evidente es que el parque automotor registrado en el RUNT ha venido en aumento, aunque a un ritmo inferior a lo registrado en períodos anteriores, en 2018 creció un 6,2% y en 2019 lo hizo en el 5,9%. Al corte de octubre, se registra en el país un parque automotor de 15.883.069 vehículos, un 4,6% superior a lo observado en el mismo corte de 2019, entre octubre de 2019 y el mismo mes de 2020 se han registrado en el RUNT 701.710 vehículos más.

La menor suscripción de pólizas del SOAT en este año, frente al parque automotor del país, se puede explicar por diferentes razones. Por una parte, es posible afirmar que, dada la reducción de la movilidad derivada de los períodos de aislamiento preventivo, varios propietarios

no tuvieron incentivo para renovar su seguro obligatorio de accidentes de tránsito, ya que su vehículo no iba a estar en circulación. Otra razón podría asociarse con la restricción de gastos en varios hogares, lo que coincidiría con el aumento de la tasa de desempleo en los meses de cuarentena. Una tercera razón puede vincularse con una situación ya arraigada en el país, es la acostumbrada evasión a la obligación de contar con este seguro.

Ahora bien, con el periodo de aislamiento preventivo obligatorio para mitigar la propagación del COVID-19 vino necesariamente una menor movilidad y, por ende, una menor exposición al riesgo que representa la circulación en las vías; esto se reflejó en un menor número de víctimas de accidentes de tránsito reportadas, especialmente durante el período de cuarentena obligatoria.

Ante los cambios en la siniestralidad esperada, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular 021 de 2020, mediante la cual se dan instrucciones a las compañías de seguros para «cuantificar la disminución del riesgo y la reducción correspondiente de la prima, con el fin de efectuar su reintegro mediante la devolución de sumas de dinero, la extensión en la cobertura del seguro o cualquier otro mecanismo definido por la entidad y aceptado de forma expresa o tácita por el tomador».

Las instrucciones de la SFC aplicaron para distintos ramos de seguros, pero no para el SOAT. En estas circunstancias de disminución de riesgo, el SOAT tuvo un tratamiento diferente y que no es muy conocido por los ciudadanos, algunos de los cuales esperaban recibir algún reintegro o beneficio por el menor riesgo que supuso la reducción de la movilidad.

En el caso del SOAT, ante la imperiosa necesidad de aumentar el flujo de recursos hacia el sistema de salud para hacer frente a las exigencias derivadas de la pandemia, el Gobierno Nacional acudió a la naturaleza

→ Es evidente es que el parque automotor registrado en el RUNT ha venido en aumento, aunque a un ritmo inferior a lo registrado en períodos anteriores.

social de este seguro para establecer, mediante el artículo 9 del Decreto 800 de 2020¹, que las aseguradoras de este ramo debían reconocer el menor riesgo enfrentado durante el aislamiento obligatorio y transferir los recursos a que hubiera lugar a la ADRES, siguiendo los lineamientos que estableciera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cálculo del monto a transferir, los plazos para hacer efectiva esa transferencia de recursos y los mecanismos de validación del cumplimiento de dicha obligación.

HOY NOS MOVEMOS DIFERENTE...

Por eso tenemos varios Seguros de Autos a la medida de cada conductor.

Conózcalos aquí



- **Seguro de Autos ligero:** Económico y de fácil acceso.
- **Seguro de Autos Premium con la Cobertura Movilidad 360:** Protección extendida a otros medios de transporte además de su carro.
- **Seguro de Autos Verde:** Ideal para su carro eléctrico o híbrido.
- **Seguro de Autos Integral:** Para quienes buscan una solución completa.

Como resultado, las aseguradoras del ramo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito transfirieron a la ADRES \$213.823 millones, que fueron recursos recaudados a través de la expedición de pólizas del SOAT que estuvieron vigentes al menos un día del período de aislamiento obligatorio. Cabe anotar que esta fue una transferencia extraordinaria a los montos que habitualmente se entregan a la ADRES, los cuales a 42,6 de cada 100 pesos que un ciudadano paga por su seguro obligatorio².

Entonces, en el SOAT sí hubo un reconocimiento de la reducción del riesgo durante la cuarentena estricta, pero no se materializó en reintegros o beneficios directos para los tomadores del seguro, sino que, de manera indirecta, benefició a todos los colombianos, ya que se hizo efectivo mediante recursos que se entregaron al sistema de salud del país.

A pesar de que todo lo anterior quedó claramente definido en normas expedidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sorprende escuchar en distintos foros iniciativas que proponen otorgar descuentos en la tarifa del SOAT, incluso plantean acabar con este instrumento de protección, argumentando que no puede ser posible que las compañías de seguros se queden con los recursos derivados de la menor cantidad de siniestros que debieron ocurrir por la reducción de la movilidad.

Ante esto hay que responder fuerte y claro: las compañías de seguros que comercializan el SOAT no se están quedando con esos recursos ni con ningunos otros diferentes a los necesarios para poder atender los siniestros y la operación del ramo. Prueba de ello es la transferencia a la ADRES, que se explicó en detalle, y el análisis de suficiencia de tarifa que realiza todos los años la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al respecto, cabe mencionar que mediante un ejercicio juicioso y riguroso, la SFC revisa anualmente las condiciones técnicas y financieras de este ramo de seguros para garantizarle a todos los colombianos que la tarifa que determina año tras año para el SOAT es la que técnicamente resulta apenas suficiente para que las compañías de seguros puedan cubrir los siniestros y la operación del seguro, y así se garanticen los recursos para la rápida atención de las víctimas de accidentes de tránsito. No sobra recordar que, como resultado de este análisis, al finalizar el 2019, la SFC determinó que la tarifa del SOAT para el 2020 debía reducirse en un 4,89% para todas las categorías de vehículos, pues la tarifa anterior había resultado más que suficiente.

➔ En el SOAT sí hubo un reconocimiento de la reducción del riesgo durante la cuarentena que, de manera indirecta, benefició a todos los colombianos, ya que se hizo efectivo mediante recursos que se entregaron al sistema de salud del país.

Así las cosas, es importante hacer una respetuosa invitación a conocer los pormenores técnicos y financieros del SOAT antes de plantear cualquier iniciativa que, aunque bien intencionada, pueda, por desconocimiento, menoscabar la sostenibilidad de este seguro que, entre otras cosas, es el único que protege a todas las personas, sin distinción alguna, que resulten lesionadas en un accidente de tránsito en las vías de Colombia. 

1. Decreto 800 de 2020. Artículo 9: «Las entidades aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera que operen el ramo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, deben transferir a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- los recursos generados por la diferencia entre los supuestos base de cálculo de la prima y el riesgo efectivamente corrido por la entidad desde el inicio del aislamiento preventivo obligatorio hasta el 25 de mayo de 2020.»
2. En 2019 las compañías de seguros transfirieron a la ADRES \$1,8 billones del total pagado por los ciudadanos por sus pólizas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

Reforma al Sistema General de Riesgos Laborales, por el camino equivocado

Alejandra Salazar, profesional de la Cámara de Riesgos Laborales

Nicolás Verano, profesional de la Dirección Actuaría

Germán Ponce, director Cámara de Riesgos Laborales

Óscar Velandia, director Actuaría

Fasecolda

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) ha demostrado su pertinencia y eficiencia al lograr una disminución sostenida de las tasas de accidentalidad, enfermedad y muerte de origen laboral, así como por una sólida prestación del servicio y la ejecución de actividades de promoción y prevención.

De los tres subsistemas de la seguridad social, el SGRL es el que cuenta con más bajos niveles de litigiosidad judicial. El sistema se ha convertido en garante de la productividad del país, previniendo los riesgos laborales y recuperando a los trabajadores afectados para que regresen lo antes posible a sus labores y con la menor afectación posible.

El pasado primero de septiembre se radicó el proyecto de ley 374 de 2020 que plantea modificaciones al SGRL, cuyo punto central es garantizar la des-

tinación específica de los recursos de la seguridad social y, sobre esta base, propone modificar el tope de gastos del sistema al 10% de las cotizaciones y reducir la tarifa máxima al 5% del IBC del trabajador. El gremio el interés en procurar medidas que hagan más eficiente al sistema; sin embargo, determinar un tope máximo para la cotización y disminuir los gastos del sistema sin un análisis técnico y actuarial que tenga en cuenta los elementos determinantes de la tarifa compromete la suficiencia de los recursos y la viabilidad financiera del sistema.



En el planteamiento del proyecto de ley no se tienen en cuenta cuatro puntos fundamentales para el sistema que, al ser omitidos, pueden dar lugar a diagnósticos inexactos. El primer punto se relaciona con las diferencias entre los subsistemas de seguridad social, pues el SGRL funciona como asegurador de salud al prestar estos servicios a los trabajadores afectados y, al mismo tiempo, tiene un componente pensional al otorgar, entre otras prestaciones, pensiones de supervivencia e invalidez. De esta forma, el SGRL tiene componentes de los sistemas de salud y de pensiones, por lo que su nivel de gastos no es comparable con estos y es coherente con las funciones naturales del sistema.

Adicionalmente, al comparar la administración y los gastos del SGRL con los otros sistemas de la seguridad social, no se están considerando las magnitudes de recaudo debido a que las cotizaciones de pensiones y de salud son del 16% y el 12,5% del IBC del trabajador, mientras que la tasa promedio de cotización en ARL es del 2.3%. En este sentido, a partir del IBC promedio para el primer

semestre de 2020, que fue de \$1.644.730, y tomando las poblaciones ocupadas afiliadas por subsistemas reportadas por el DANE, se estimó una aproximación del gasto per cápita anual en administración, para salud es de \$246.709, para pensiones de \$37.895 y para riesgos laborales de \$63.552.

El segundo aspecto hace referencia a que ya existen leyes y normas que regulan la revisión integral de la clasificación de actividades del sistema y, por tanto, su tarifa aplicable. El proyecto de ley no considera el hecho de que el Gobierno Nacional, en un esfuerzo conjunto con los ministerios de Trabajo, de Hacienda y de Salud, y teniendo como base un estudio técnico realizado por la Universidad Nacional, contratado por el Gobierno, proyectó un decreto reglamentario, próximo a expedirse, que reclasifica las actividades del Sistema General de Riesgos Laborales. El resultado principal del estudio fue pasar de 604 actividades a 1.102, y se identificaron 45 actividades que cambian su clase de riesgo.



➔ Ya existen leyes y normas que regulan la revisión integral de la clasificación de actividades del sistema y, por tanto, su tarifa aplicable.

El tercer punto es que, dada la naturaleza del ramo de Riesgos Laborales, el sistema requiere de personal altamente especializado pues, además de la coordinación de prestaciones, su gestión incluye consultoría de riesgos para diferentes sectores económicos, lo cual exige específicos niveles de experiencia y conocimiento.

Finalmente, el cuarto punto hace referencia a que existen rubros de gasto que constituyen altos costos fijos, los cuales hacen parte del diseño del sistema y cuya gestión no depende de las ARL, un ejemplo de lo anterior es el costo del recaudo asociado a la Planilla

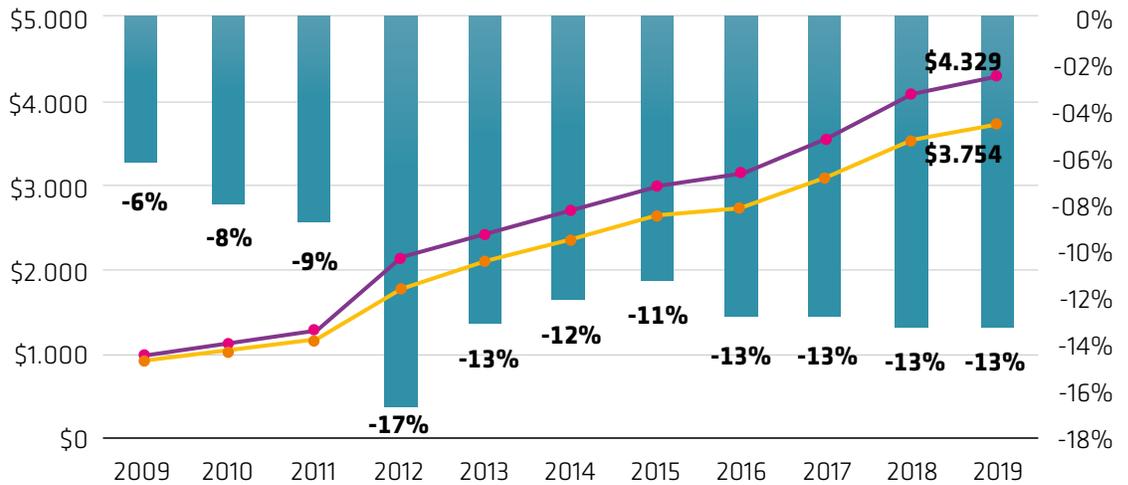
Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). En ese sentido, es relevante señalar que Colombia es un país de micro y pequeña empresa y el costo del recaudo como porcentaje de la cotización asciende a 77 pesos de cada 100, para las empresas de 1 o 2 trabajadores de clase de riesgo 1; el costo promedio de recaudo por trabajador para estas empresas es 35 veces más que el de las empresas con más de 30 cotizantes.

El alto costo del recaudo contraviene el mandato constitucional de destinación específica de los recursos de la seguridad social, pues gran parte de la cotización de este segmento de empresas y trabajadores no llega a las entidades de la seguridad social porque se queda en el servicio de intermediación de la PILA. En este aspecto, Fasecolda ha propuesto utilizar herramientas que ayuden a reducir el costo del recaudo, mediante mecanismos como incentivar el uso de la planilla electrónica y generar la dispersión de recursos una sola vez al día por parte de los operadores financieros.

Con el objetivo de estimar el impacto que tendría el proyecto de ley número 374 de 2020 en las primas e índice combinado para el SGRL, Fasecolda simuló tres

Ilustración 1:
Estimación de primas cotizadas históricamente bajo el escenario 1

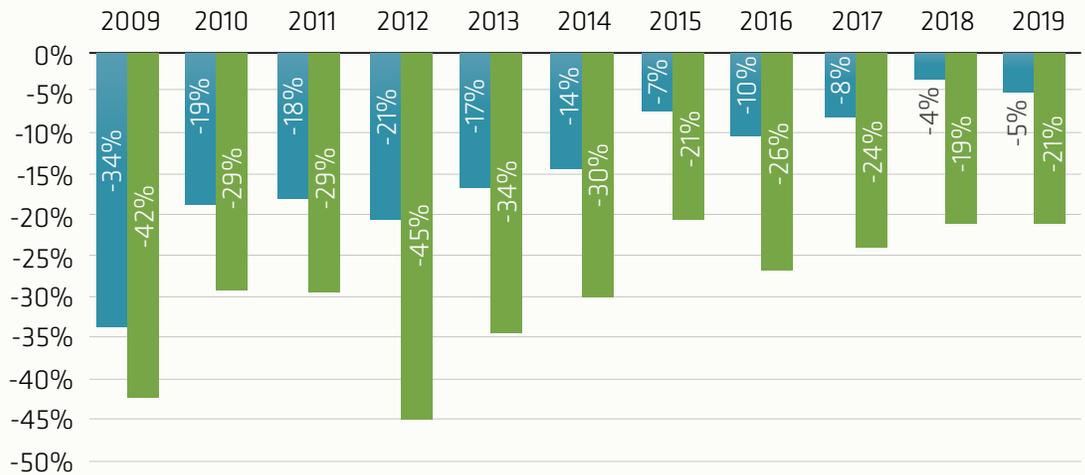
- Pérdida de prima
- Estimación cotización actual
- Estimación cotización proyecto



Fuente: Fasecolda.

Ilustración 2:
Estimación del índice combinado bajo el escenario 1

- Combinado real
- Combinado proyecto de ley



Fuente: Fasecolda.

escenarios, teniendo en cuenta las variaciones en las tasas de cotizaciones en las diferentes clases de riesgos y el establecimiento de cierto nivel de gastos.

El primer escenario contempla que la clase de riesgo 5 disminuye su tasa de cotización al 5%, pero el resto de las tasas se mantienen constantes. Al llevar a cabo el ejercicio de la estimación de la cotización que hubieran recibido las ARL bajo este escenario, para el periodo de 2009 a 2019, las primas presentan decrecimientos en todos los años, en un promedio de -11.6%, evidenciando

el impacto de la prima de la clase de riesgo 5, que es la principal clase en la financiación del sistema. En particular, en 2019 la cotización hubiera sido de \$3.7 billones, para una disminución del -13%.

En lo que respecta al índice combinado para el SGRL, en el año 2019 este se ubicó en el 5%, lo que representa que por cada 100 pesos recibidos, las aseguradoras tienen que invertir 5 pesos adicionales. Al estimar el efecto que hubiera tenido en 2019 el escenario propuesto, se refleja un deterioro de 16 p.p., dinero

adicional que las aseguradoras deberán invertir, lo que haría al SGRL inestable e insolvente y, por tanto, inviable para cumplir con su compromiso misional frente a la protección de los trabajadores.

Para el segundo escenario, el SGRL emplea las tasas comerciales y el gasto del 18% establecido por el estudio contratado por el Gobierno Nacional en 2015. Las principales clases de riesgo impactadas serían la 2 y la 3, pues las tasas comerciales se incrementarían

un 147% para la 2 y en un 73% para la 3; en contraposición, la clase 5 disminuiría un 30%. Esto equivale a aumentar las cotizaciones para las clases de riesgo 1, 2 y 3, que representa un crecimiento de la cotización para 642.846 empresas y 7.555.845 de trabajadores, que en la actualidad no son suficientes y están siendo subsidiadas por la clase 5. En 2019, aplicando los supuestos de este escenario, las primas del ramo hubieran pasado de \$4.3 a \$4.9 billones, para un crecimiento de 16.7%.

Ilustración 3:
Estimación de primas cotizadas históricamente bajo el escenario 2

- Pérdida de prima
- Estimación cotización actual
- Estimación cotización Gob. nal.

Fuente: Fasesolda.

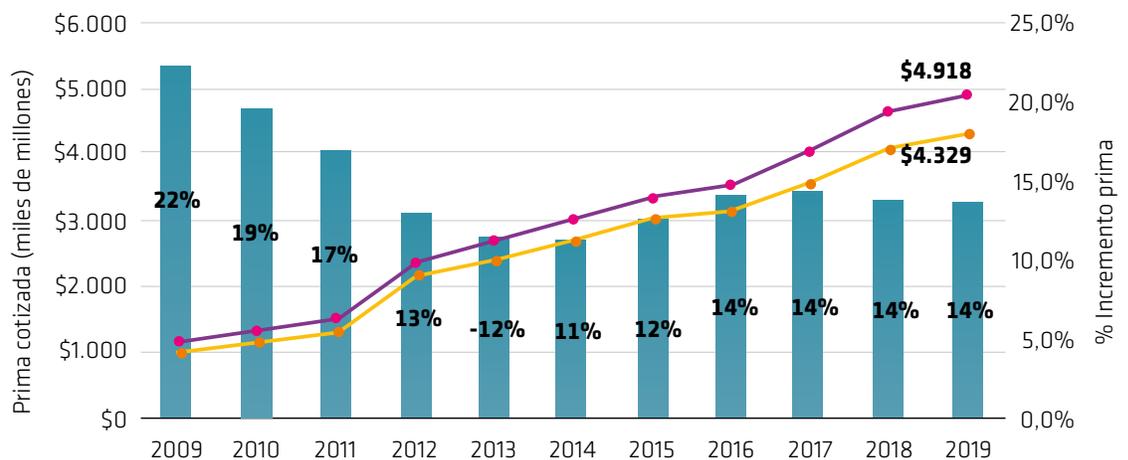


Ilustración 4:
Estimación de primas cotizadas históricamente bajo el escenario 3

- Ganancia prima
- Estimación cotización actual
- Estimación cotización Gob. nal.

Fuente: Fasesolda.

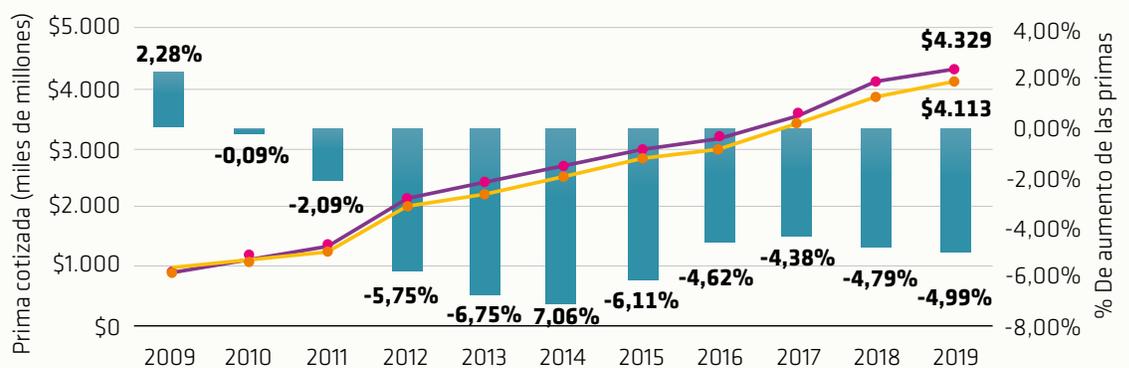
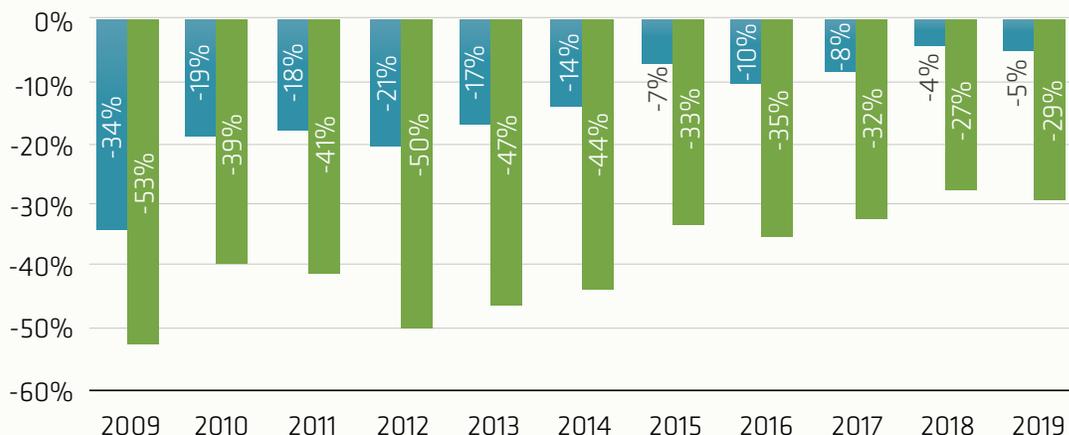


Ilustración 5: Estimación del índice combinado bajo el escenario 3

■ Combinado real
■ Combinado
tasa Gob. nal.

Fuente: Fasecolda.



Finalmente, en el tercer escenario se combinan las tasas puras de riesgo propuestas por el Ministerio de Trabajo y un porcentaje de gastos del 10%. Con esto, la cotización se incrementaría en un 107% para la clase de riesgo 2 y en un 45% para la clase 3, mientras que para la clase 4 disminuiría en un 14% y para la 5 un 41%, beneficiando a 195.844 empresas y a 2.868.863 trabajadores. Las clases de riesgos más afectadas serían la 2 y la 3, que se componen de 210.884 empresas y cerca de 3.57 millones de trabajadores.

➔ Con el objetivo de estimar el impacto que tendría el proyecto de ley en las primas e índice combinado para el SGRL, Fasecolda simuló tres escenarios.

Al llevar a cabo el ejercicio de simular este escenario para el periodo de 2009 a 2019, se evidencia un decrecimiento en las primas a partir de 2010, pues al establecer los gastos en un límite del 10% se reduce la tasa comercial. Si bien la reducción en primas es de alrededor del 5% en 2019, el efecto sobre el índice combinado es una pérdida de 24 p.p., producto de la disminución del gasto, agravando la situación del sistema y generando su inviabilidad financiera.

De esta forma, en cualquiera de los escenarios estimados es necesario realizar un análisis técnico que permita definir las tarifas y gastos adecuados para el sistema, dado que cualquier beneficio a la tasa actual en la clase de riesgo 5 conlleva un necesario aumento en las tarifas de las clases de riesgo 2 y 3. Esto podría generar un incremento en la tasa promedio del sistema, de aproximadamente el 13.6%, según lo estimado para 2019, lo cual iría en contravía de la motivación principal del proyecto de ley. Adicionalmente, en los escenarios 1 y 2 ni siquiera usando los rendimientos financieros, producto de las inversiones de las reservas, se podría cubrir el deterioro en los resultados técnicos.

En conclusión, se evidencia que la iniciativa de regular el tope de gastos administrativos actual y la revisión de la tarifa requiere de un análisis detallado y un estudio minucioso con el fin de lograr los objetivos previstos por el proyecto de ley, y aprovechar el esfuerzo previo que ha realizado el Gobierno Nacional y los actores principales del sistema, a través de consultores independientes y expertos en sistemas de aseguramiento. Debe destacarse que el ramo de Riesgos Laborales se caracteriza por ser de cola larga, lo que implica la existencia de compromisos futuros de pagos de prestaciones asistenciales y económicas, en muchos casos vitalicias, que requieren unos análisis técnicos y actuariales ante cualquier medida de cambio de precio o de coberturas.

Reflexiones sobre la facturación electrónica para la industria aseguradora

Camilo León Castillo, abogado Vicepresidencia Jurídica
Fasecolda

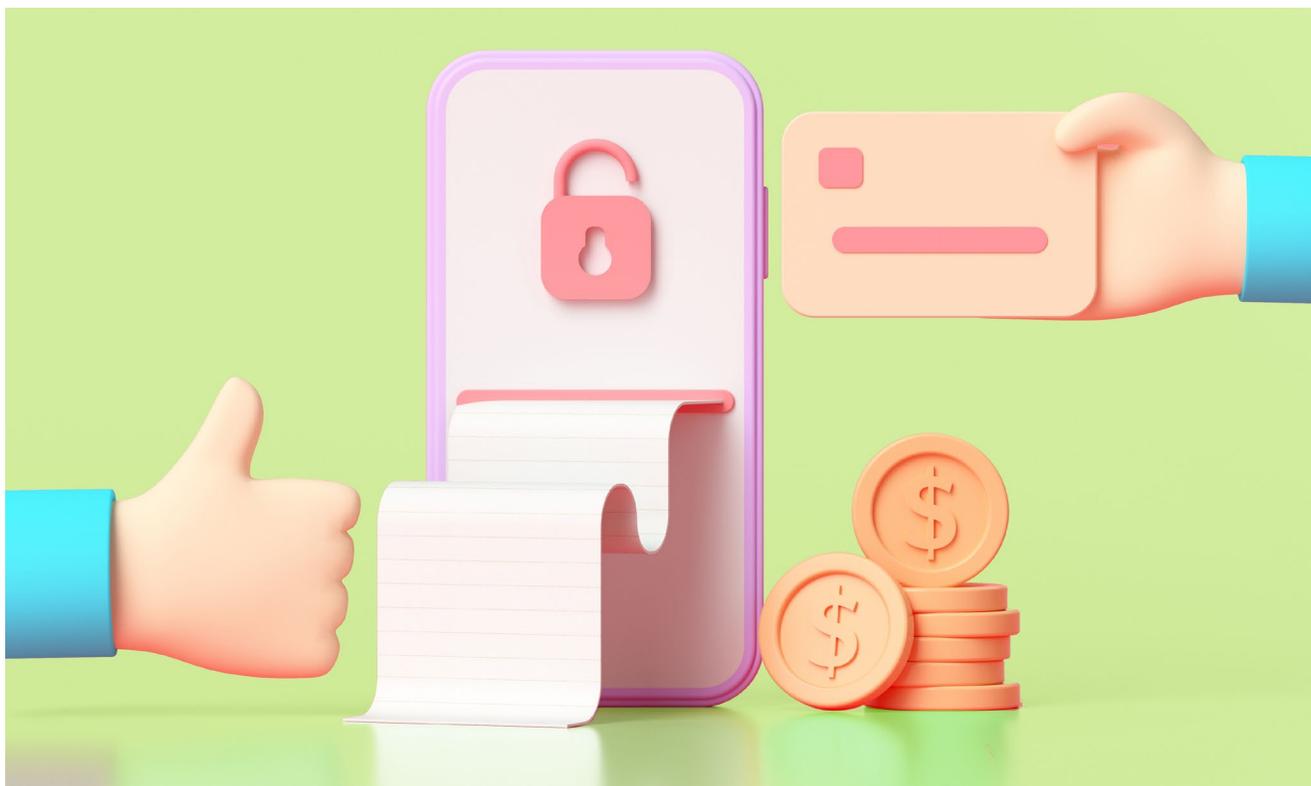
Las exigencias de los nuevos tiempos y las normas establecidas por el Gobierno involucran la aplicación de la factura electrónica en la industria aseguradora ¿Era conveniente?

Sin lugar a duda, la facturación electrónica ha traído grandes beneficios para los distintos países en donde se ha implementado: mayor control en el recaudo por parte del Estado, disminución de los costos operacionales para las empresas y personas obligadas a facturar, menores tiempos en los trámites entre vendedores y clientes, e incluso un mejor medioambiente, debido a la disminución del consumo de papel.

Sin embargo, existen dos razones sustanciales por las cuales algunos productos contenidos en documentos impresos o digitales (como las pólizas de seguros) no

deberían ser facturados electrónicamente: en primer lugar, la póliza cumple con todos los requisitos de la factura señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario y, en segundo lugar, debido a las características propias del negocio, la dinámica de la facturación electrónica se vuelve engorrosa y en algunos casos inoperable, como lo veremos más adelante.

A pesar de lo anterior, el Decreto 358 de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó el listado de documentos equivalentes a la factura, contemplados en el Estatuto Tributario.



Dentro de las modificaciones realizadas, las pólizas de seguros fueron excluidas de este listado, perdiendo así la calidad de documento equivalente que había tenido a lo largo de su historia, obligando de esta manera a las compañías de seguros a facturar electrónicamente sus productos, sin importar que las pólizas cuenten con las solemnidades propias de una factura.

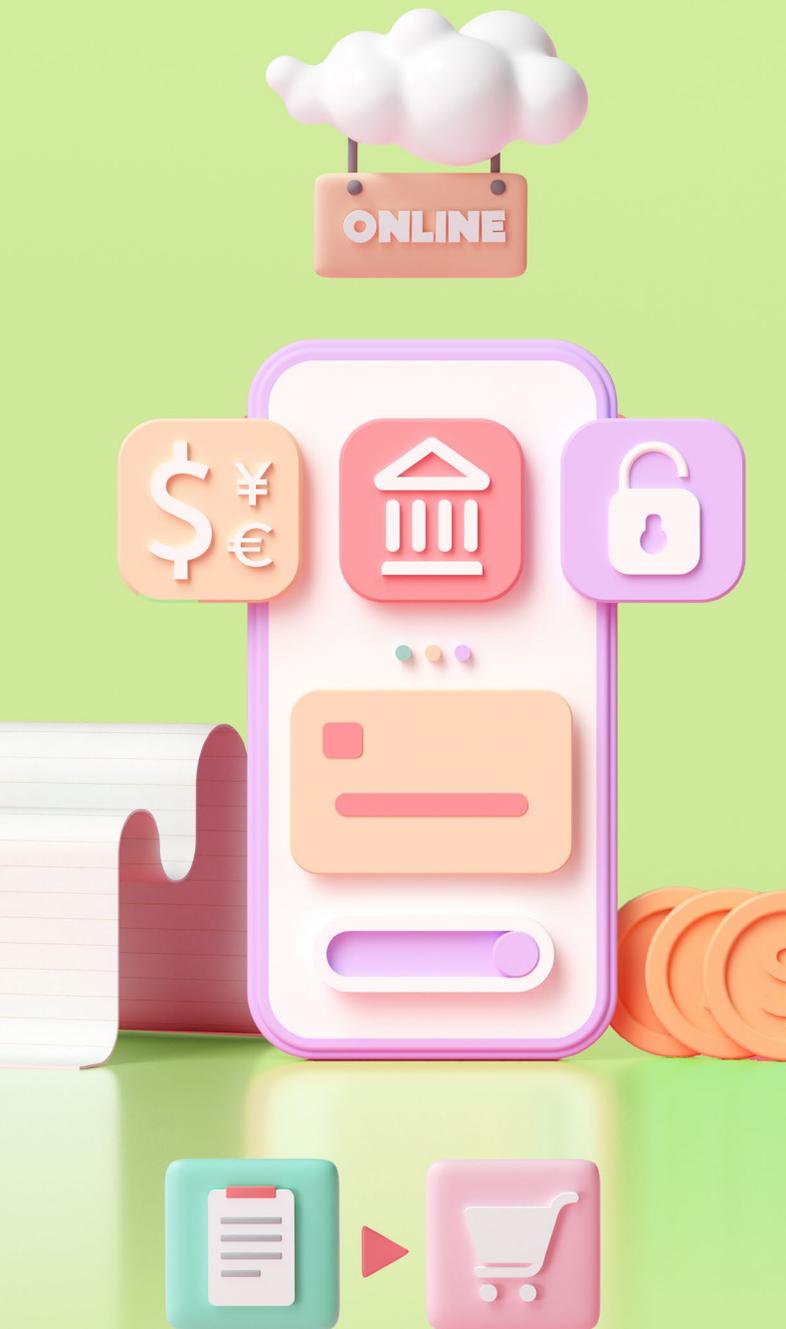
Es claro que este tipo de determinaciones solo reflejan el ánimo de aumentar el recaudo por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que, si bien es necesario, debería enfocarse en aquellos contribuyentes informales y no «cazar en un zoológico», pues son mayores las dificultades que los beneficios que se le generan a una industria que tiene la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y algunos de sus ramos también están sometidos a la inspección de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia Nacional de Salud.

Algunos problemas

Entrando en materia, uno de los primeros inconvenientes que trae la facturación electrónica para esta industria es la falta de claridad en la norma respecto de temas especializados, que son el día a día de este negocio, pero que son desconocidos por la DIAN.

¿A quién se le debe emitir la factura de una póliza de seguros? La norma¹ establece que esta debe ser emitida a nombre del adquirente de los bienes o servicios. Para el caso del contrato de seguro, en principio, se podría decir que el adquirente sería el tomador, pues es este aquel que contrata con el asegurador (por sí mismo o en representación de un tercero) el traslado de los riesgos y, además, es el responsable del pago de la prima. Pero, en una póliza colectiva, cuyo tomador es una empresa y los asegurados son los empleados a quienes se les des-

1. Artículo 617 – Estatuto Tributario



cuenta por nómina el valor de la prima, ¿qué pasa si uno de ellos exige la factura a su nombre para control y posterior declaración de renta?

Al igual que la pregunta anterior, existen cientos de problemas que no tienen una respuesta, y una posición que asuma el obligado a facturar electrónicamente podría acarrear posteriores sanciones.

➔ Las pólizas de seguros perdieron la calidad de documento equivalente, obligando a las compañías de seguros a facturar electrónicamente sus productos.

Ahora bien, el rechazo de las facturas electrónicas es otro de los grandes problemas que trajo consigo el Decreto 358 de 2020, ya que afecta gravemente al sector. Anteriormente, el Decreto 2242 de 2015, compilado por el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, determinaba que, de no cumplirse alguna de las siguientes condiciones, el adquirente podría rechazar la factura:

1. Entrega en el formato XML estándar establecido por la DIAN.114.
2. Existencia de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, salvo lo referente a los literales a), h), i), así como la preimpresión de los requisitos que según esta norma deben cumplir con esta previsión; discriminando el impuesto al consumo, cuando sea del caso.

Cuando el adquirente persona natural no tenga NIT deberá verificarse que se haya incluido el tipo y número del documento de identificación.

3. Existencia de la firma digital o electrónica y validez de la misma².

Sin embargo, actualmente se están rechazando facturas de pólizas de seguros por razones que no son inherentes a la operación económica ni a lo establecido en la norma; por ejemplo: fechas de cierres contables en empresas e inconformidades con los datos suministrados por el mismo adquirente.

Por otro lado, la intermediación de seguros no podía ser ajena a esta problemática, pues las fuerzas de ventas de las compañías deben hacer parte integral con sus clientes. A pesar de ello, existe una confusión generalizada respecto de la entrega de la factura de la póliza, pues algunos intermediarios la solicitan a la compañía para llevar a cabo sus controles y para realizar una íntegra labor en el cobro de la prima; esto sin duda desconoce va en contra de la norma, pues la compañía de seguros únicamente debe expedirle la factura electrónica al adquirente de los productos. Es importante resaltar también que el intermediario de seguros no debe confundir la factura de la póliza con la factura que debe presentar al asegurador por su labor.

El SOAT

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) es uno de los productos más afectados por este nuevo sistema de facturación, ya que, por razones que son inexplicables, la DIAN no tuvo en cuenta las características propias de este seguro (la irrevocabilidad, su obligatoria expedición y la rapidez y facilidad en su adquisición) y consideró que debía facturarse.

Omitió, por ejemplo, que el SOAT se debe expedir sobre todo el territorio nacional, incluso en aquellas regiones de nuestro país en las que no existe una red de internet

lo suficientemente robusta como para remitir a la DIAN la factura de la póliza para su validación previa. Esto tiene como consecuencia que las personas no van a poder adquirir tan fácilmente este seguro, el cual tiene beneficios directos en la vida y la salud de la ciudadanía, por lo que debería fomentarse y facilitarse su expedición, no desincentivarla de esta manera.

Algunos de estos problemas se hubiesen podido solucionar con tiempos acordes y razonables en los que, de la mano de los proveedores tecnológicos, se buscaran alternativas viables que no repercutieran en la operación de las compañías de seguros. Pero, por razones también desconocidas (y, con seguridad, injustificadas), la DIAN dio un tratamiento inequitativo a esta industria y solo le otorgó siete meses para realizar los respectivos desarrollos tecnológicos, por lo que se debió iniciar con este sistema en un tiempo récord, sin importar incluso la pandemia ocasionada por la propagación del virus COVID-19.

➔ Debe existir un desarrollo por parte de la DIAN que no permita rechazar facturas por motivos distintos a los especificados.

La industria aseguradora, que siempre se ha caracterizado por desarrollar su actividad dentro del marco de la legalidad, continuará trabajando arduamente para poder mejorar día a día sus sistemas de facturación electrónica. De igual forma, Fasecolda seguirá realizando mesas de trabajo con la DIAN, con el fin de llegar a acuerdos que aclaren y solucionen las problemáticas aquí expuestas. 

2. Decreto 1625 de 2016, artículo 1.6.1.4.1.5

Balance 2020 del Sistema General de Riesgos Laborales ante la crisis del COVID-19

Germán Ponce Bravo, director Cámara de Riesgos Laborales
Fasecolda

La crisis del COVID-19 ha tenido un impacto considerable en el mercado laboral a nivel mundial. De acuerdo con estimaciones de la OIT (2020), las cuarentenas totales o parciales han afectado a casi 2.700 millones de trabajadores, equivalente al 81% de la fuerza laboral.

Dentro de los pilares dispuestos por la OIT en la lucha contra esta enfermedad se encuentra el fortalecimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y la adaptación de otras modalidades laborales.

En consonancia, el Gobierno Nacional estableció medidas tendientes a la entrega de elementos de protección personal (EPP) al personal directamente ex-

puesto al contagio, por parte del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), así como el reconocimiento del COVID-19 como enfermedad laboral directa para el personal de salud. Dando cumplimiento a los decretos 488 y 500 de 2020, a 31 de octubre las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP, con un crecimiento mensual promedio del orden del 27%.



Por distribución geográfica, las entregas se centraron en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander, que concentraron el 65% de los EPP. Lo anterior obedece a que la capital del país y estos cuatro departamentos tienen la mayor participación de trabajadores expuestos. Por tipología, el SGRL ha focalizado la compra y distribución de guantes no estériles, mascarillas quirúrgicas, batas manga larga y respiradores N95.

En cuanto a los casos de trabajadores con COVID-19 atendidos por parte del SGRL, las ARL han detectado 13.650 casos activos, 51.217 recuperados y 4.280 sospechosos. Así mismo, el sistema ha respondido por 209 trabajadores que han fallecido como consecuencia del contagio. Con corte a 31 de octubre, estos casos representaron el 19% de los casos activos en el país y el 5% de los recuperados. Es importante considerar la disminución de casos activos y sospechosos, que

➔ Las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP.

contrastan con el incremento de recuperados, lo cual evidencia el manejo responsable y cada vez más asertivo del riesgo de contagio por parte de los empleadores, los trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales.

Ilustración 1: Evolución de la entrega de EPP

Fuente: Fasecolda

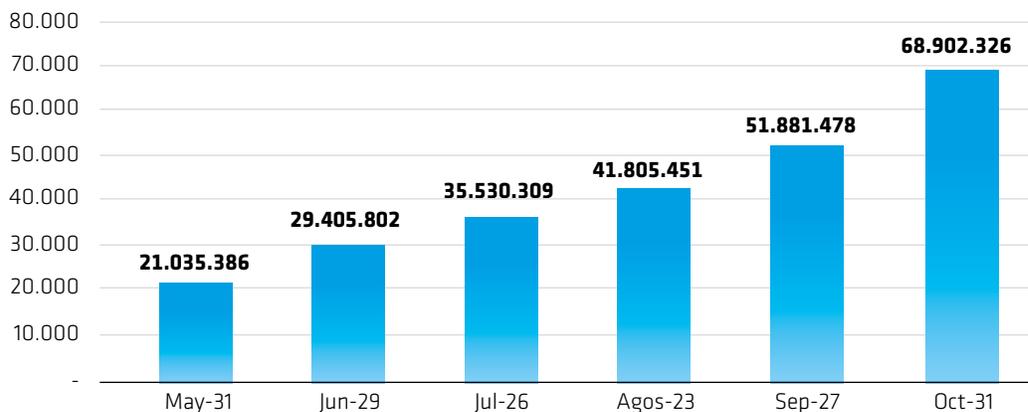
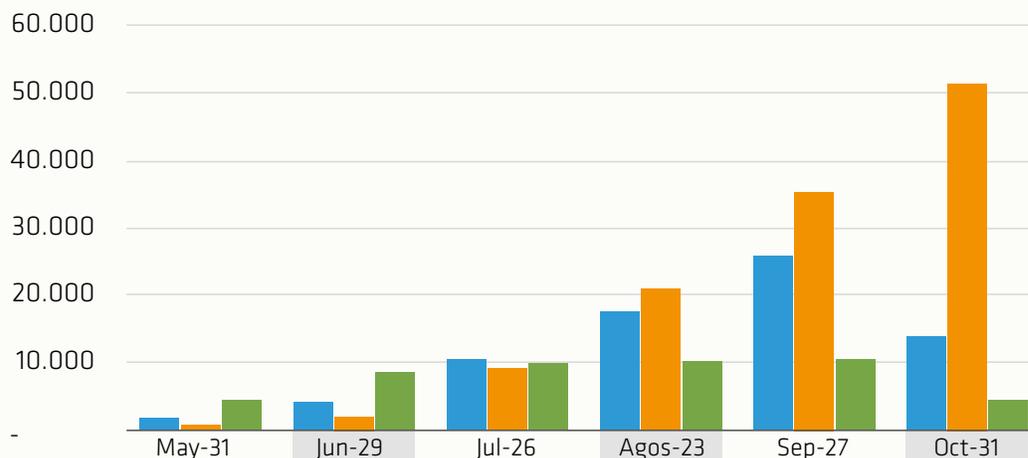


Ilustración 2: Evolución de casos

Cantidad de casos

- Activos
- Recuperados
- Sospechosos

Fuente: Fasecolda



Por sector económico, se destacan las actividades inmobiliarias, la administración pública, el comercio y la industria manufacturera como los que cuentan con el mayor número de casos reportados a riesgos laborales. Los trabajadores del sector salud representan el 78% de los casos de COVID-19 confirmados por parte del SGRL. Debe destacarse que, según la OMS (2020), aunque los trabajadores de la salud representan el 3% de la población, aproximadamente el 14% de los casos notificados a nivel mundial hacen referencia a los trabajadores de este sector. En algunos países, la proporción puede alcanzar hasta el 35%.

Tabla 1:
Distribución geográfica de las entregas de EPP (a 31 de octubre)

Ciudad o departamento	EPP entregados	% del total de EPP
Bogotá, D.C.	21.443.168	31%
Antioquia	8.156.674	12%
Valle del Cauca	7.820.894	11%
Atlántico	4.808.627	7%
Santander	3.090.823	4%

Fuente: Fasecolda,

Tabla 2: Distribución de los casos de COVID-19 por sector

Sector	Casos activos	Muertos	Recuperados	Total de confirmados	% del total	Sospechosos
Salud	9.288	133	41.238	50.659	78%	2.405
Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	1.357	13	2.479	3.849	6%	369
Administración pública y defensa; seguridad social y otros	951	11	579	1.541	2%	123
Comercio al por mayor y al por menor; y otros	414	11	1.170	1.595	2%	250
Industrias manufactureras	306	5	1.014	1.325	2%	261
Otros sectores conexos 488	282	12	1.444	1.738	3%	250

Fuente: Fasecolda,



➔ Las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP.

Desde la expedición del Decreto 538 de 2020, el número de enfermedades laborales calificadas para el sector salud pasó de un promedio de 38 mensuales a 3.763 (abril-septiembre); se han registrado 22.712 casos en lo corrido del año. Frente al mismo periodo de 2019, el número de enfermedades calificadas creció un 5.940%. Durante el periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2020, versus el mismo periodo

inmediatamente anterior, la tasa de enfermedad laboral para salud pasó de 31.2 por cada 100.000 trabajadores a 3.382.

Por su parte, la distribución geográfica de los casos atendidos se concentró en Bogotá D.C., Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Santander, que representan el 71% del total, con corte a 31 de octubre.

Ilustración 3:
Número de enfermedades calificadas como de origen laboral para el sector salud

— Año 2019
 — Año 2020

Fuente: Fasescolda.



Tabla 3: Distribución geográfica de los casos de COVID-19

Ciudad o departamento	Casos activos	Muertos	Recuperados	Total de confirmados	% del total	Sospechosos
Bogotá, D.C.	4.582	58	17.475	22.115	34%	1.446
Antioquia	1.803	15	10.059	11.877	18%	860
Atlántico	651	26	4.315	4.992	8%	161
Valle del Cauca	857	12	3.923	4792	7%	354
Santander	493	5	2.058	2.556	4%	213

Fuente: Fasecolda,

No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales.

En **Colmena Seguros** somos un equipo dedicado a conocer a fondo tu empresa y a tus trabajadores. Ofrecemos soluciones de aseguramiento que atienden las verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva del riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - Colmena Seguros S.A. DE COLOMBIA



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com

 **Colmena**
Seguros





Para la atención de estos casos, el Sistema General de Riesgos Laborales ha reconocido 137.219 prestaciones a trabajadores afectados por la pandemia, reservando para ello aproximadamente 235.838 millones de pesos. En materia de incapacidades temporales, las ARL han asignado aproximadamente \$67.190 millones, para 68.075 eventos. De igual manera, para los gastos médicos asociados a la atención de estos trabajadores se han destinado, para 68.721 eventos, \$71.278 millones. Para los 209 trabajadores fallecidos por la pandemia, el SGRL ha reservado 96.396 millones de pesos.

➔ Las ARL han detectado 13.650 casos activos, 51.217 recuperados y 4.280 sospechosos, en trabajadores de la salud con COVID-19.

Al discriminar las prestaciones por sector económico, los que han recibido el mayor número de ellas (el 91%) son: salud, actividades inmobiliarias, sectores conexos con el 488, comercio y construcción; para estos sectores se han reservado 214.355 millones de pesos. Por otra parte, el 73% de las prestaciones se han entregado en Bogotá y en cuatro departamentos, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 4: Prestaciones otorgadas para los principales sectores

Sector	Cantidad de eventos	% del total
Salud	104.220	76%
Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	8.441	6%
Otros sectores conexos 488	5.353	4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	3.564	3%
Construcción	3.268	2%

Fuente: Fasecolda.

Tabla 5: Prestaciones otorgadas por ubicación

Ciudad o departamento	Cantidad de eventos	Participación
Bogotá, D.C.	48.913	36%
Antioquia	24.636	18%
Atlántico	10.476	8%
Valle del Cauca	10.318	8%
Santander	5.249	4%

Fuente: Fasecolda.

La conclusión más importante de este balance es que, por la estrecha relación entre empleadores, trabajadores y Administradoras de Riesgos Laborales, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar el riesgo de contagio del nuevo coronavirus en la población trabajadora han resultado efectivas, lo cual

se evidencia con el suministro y entrega de elementos de protección personal y, especialmente, por el reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad laboral de reconocimiento directo, medida que, vale la pena recordar, fue propuesta por las ARL al comienzo de la pandemia. 

Resultados de la industria a septiembre de 2020

Vizlay A. Durán R., profesional de Estadísticas
Arturo Nájera., director de Estadísticas
Fasecolda

La pandemia del COVID-19 ha incidido en la industria aseguradora en dos aspectos fundamentales: por una parte por la disminución de las primas, en especial de los ramos denominados masivos, y por otra, por la también disminución en las reclamaciones. Sin embargo, los menores rendimientos del portafolio de inversiones son los que determinan principalmente los resultados netos alcanzados.

Al cierre del tercer trimestre de 2020 la industria aseguradora ha tenido una producción de \$22.2 billones en primas, lo que representa una variación del 0.9% con respecto a septiembre de 2019.

Al descontar el Índice de Precios al Consumidor, que según el DANE fue de 1.97%, se observa un decrecimiento del -1.09% en términos reales, comportamiento que se continúa viendo afectado por la pandemia del COVID-19.

Aunque la industria comienza a mostrar un ligero signo de recuperación que se evidencia en el comportamiento de ramos como SOAT, que después de la cuarentena obligatoria mostraba un decrecimiento del 10% y al mes de septiembre fue del -1.3%; por su parte los seguros de Automóviles, Accidentes Personales, Riesgos Laborales y Rentas Vitalicias siguen reflejando la tendencia decreciente desde el inicio del aislamiento obligatorio.



Seguros de Daños

Automóviles: Al mes de septiembre el ramo de Automóviles tuvo un decrecimiento del 9.6% en sus primas, comportamiento que explica por los siguientes tres factores:

1. La disminución en un 36% en la venta de vehículos nuevos, según cifras de Andemos.
2. La devolución de primas y/o la prórroga de las vigencias a los tomadores por la menor exposición al riesgo, como se observa en el comportamiento de la prima promedio, que para el período actual es 3.5% menos que en septiembre de 2019.
3. La no renovación de pólizas debido a las restricciones de movilidad, lo cual se refleja en descenso en un 3.7% de vehículos asegurados.

SOAT: No obstante, el aumento del 6% del salario mínimo que se refleja directamente en las tarifas del ramo y la disminución en el número de vehículos asegurados derivada de las restricciones a la movilidad lleva a que las primas disminuyan en un 1.3%.

Incendio y aliadas: En forma agregada las primas de los ramos que conforman este grupo (Incendio, Lucro Cesante y Terremoto) son superiores en un 17% a las de igual período del año anterior, comportamiento que se explica en parte por la cartera de créditos hipotecarios, que según cifras de la SFC, al mes septiembre del presente año tuvo un crecimiento del 6.9%, y en parte por las renovaciones de carteras que habitualmente se hacían en épocas posteriores del año y el aumento en las tarifas de los negocios renovados, en algunos casos

para cobertura de terrorismo (AMIT) dados los eventos que sucedieron a finales del año 2019 y a comienzo de 2020 por las manifestaciones del paro nacional.

Responsabilidad Civil, Cumplimiento y ramos de Ingeniería: El crecimiento agregado de estos ramos en un 18% se explica por la porción importante de contratos que se firmaron en los primeros meses de este año como consecuencia de la culminación de los períodos de las administraciones locales a finales de 2019, y que suele generar asignaciones en gran cantidad de contratos de los entes territoriales.

Seguros de Vida y de Personas

Vida Grupo y Colectivo: La ralentización en el crecimiento de las carteras hipotecarias y de consumo que, de acuerdo con las cifras publicadas por la SFC, al mes de septiembre fue de 4.9%, aunado al aumento del desempleo, el cual conlleva por una parte a un menor volumen de primas en las pólizas de Vida Grupo de las empresas que han debido retirar trabajadores, y por otra en la disminución en la capacidad de endeudamiento de los trabajadores, han sido los principales factores del menor crecimiento (6%) de este grupo de ramos frente al mes de septiembre de 2019 (11%).

Salud: El crecimiento del 14% de este ramo se debe en buena medida a la creciente necesidad de contar con servicios alternos eficientes que suplan las deficiencias del POS.

Accidentes Personales: La emergencia sanitaria ha traído pérdidas significativas de empleo e incerti-

dumbre en la estabilidad económica, al ser este un ramo que se comercializa a través de las tarjetas de créditos, los tomadores han decidido cancelar estas pólizas, lo que conlleva a un decrecimiento del 6%.

Ramos de Seguridad Social

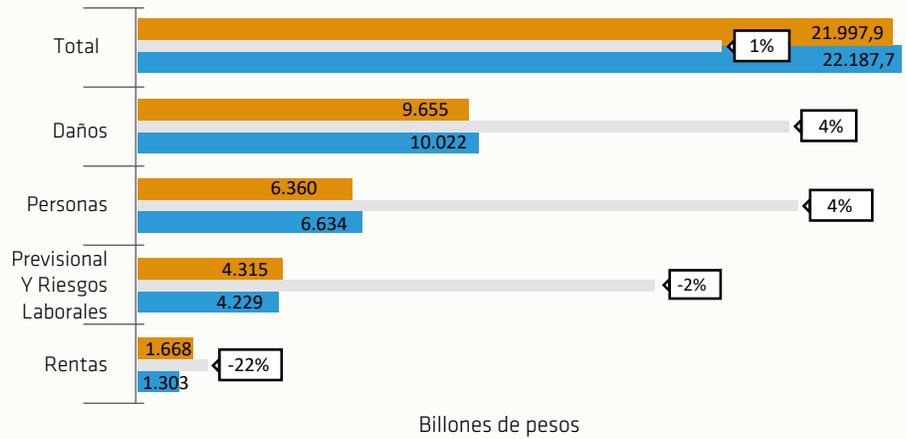
Riesgos Laborales: El deterioro de los indicadores de empleo se evidencia en la disminución del número de trabajadores afiliados al sistema, que al mes de septiembre fue de 10.070.722, es decir, un 3.2% menos que el año anterior, circunstancia que explica la disminución del 2% en las cotizaciones del ramo.

Seguro Previsional de invalidez y sobrevivencia: Según cifras de Asofondos, al mes de septiembre de 2020, el número de trabajadores afiliados al RAIS era de 16.899.772, lo que representa un incremento del 4% con relación a septiembre de 2019, sin embargo, el número de trabajadores cotizantes fue de 6.188.169, con una disminución del 4.2% en los períodos mencionados. Las primas del ramo, por su parte, crecen el 2.8% para el mes de septiembre de 2020, evidenciando un menor impacto del desempleo en el comportamiento del ramo.

Pensiones Ley 100: Las demoras como consecuencia de la cuarentena que ha afectado el proceso administrativo que conlleva la expedición de una renta vitalicia, el cual requiere del trámite de una serie de documentos que se deben entregar a la aseguradora, ha impactado en la dinámica de este ramo, que al mes de septiembre de 2020 tuvo un decrecimiento del 30% en sus primas.

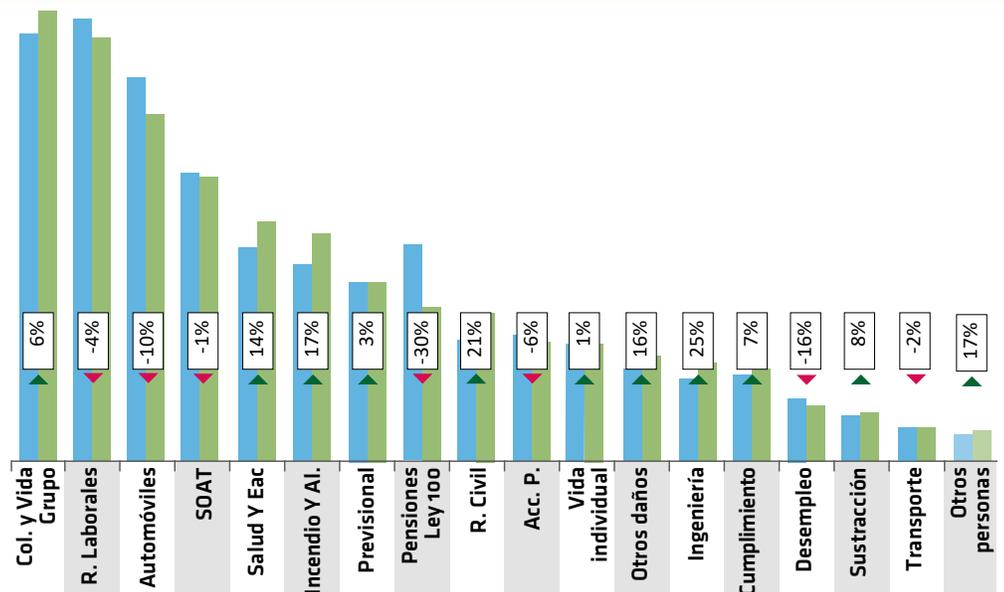
**Gráfico 1:
Primas emitidas**

■ Sep-19
■ Sep-20
% Variación 19-20



**Gráfico 2:
Primas emitidas por Ramos**

■ Sep-19
■ Sep-20
% Variación 19-20



**Gráfico 3:
Siniestralidad**

Miles de millones de pesos
■ Siniestros incurridos
■ Primas devengadas
% Siniestralidad

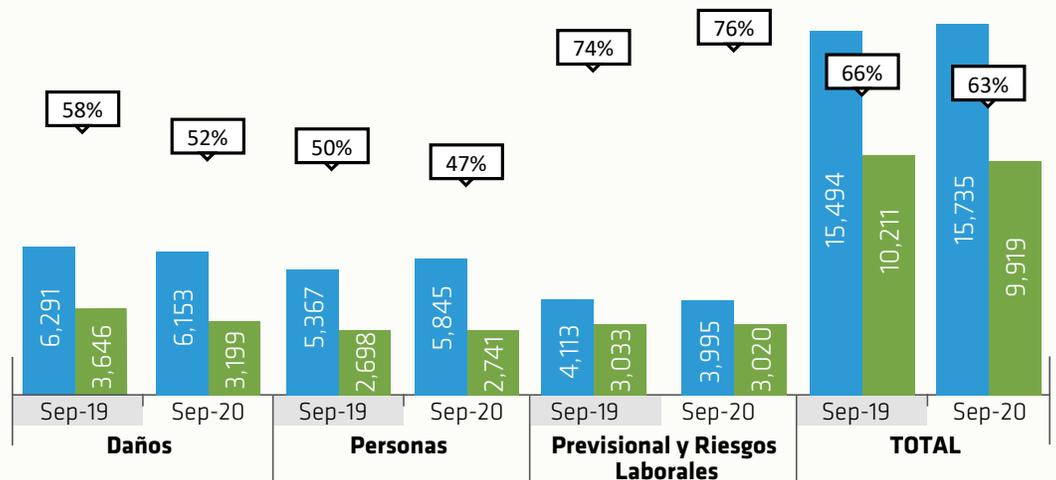


Gráfico 4:
Comisiones y gastos

■ Gastos generales
■ Comisiones

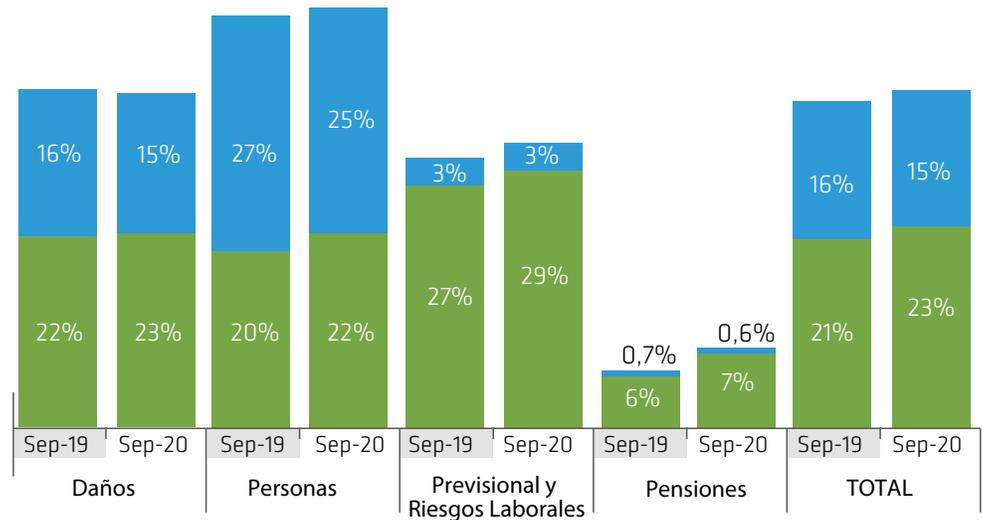
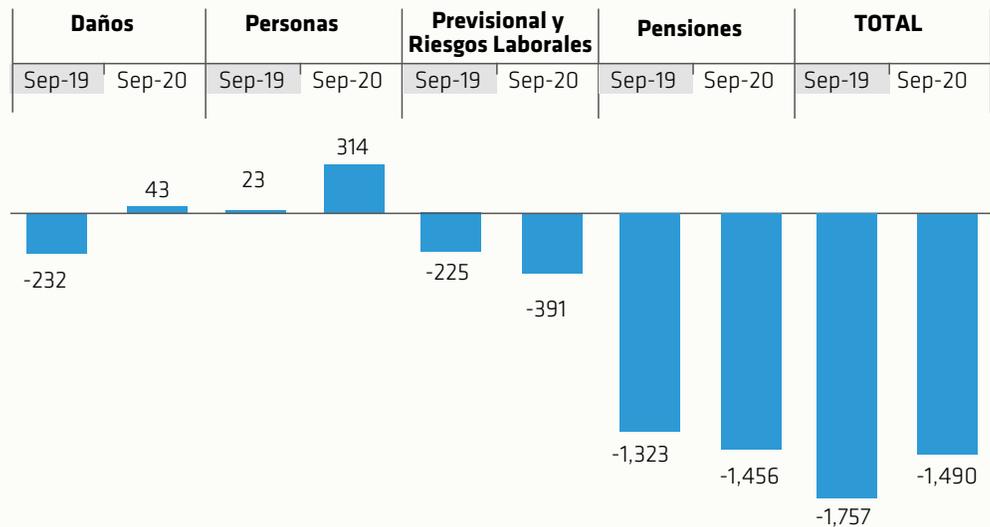


Gráfico 5:
Resultado técnico

Miles de millones de pesos

■ Resultado técnico



Siniestralidad

La siniestralidad cuenta compañía se define como la relación entre los siniestros incurridos que representan el costo final de las reclamaciones por parte de las aseguradoras y las primas devengadas que corresponden al ingreso real por primas. Al cierre del tercer trimestre del presente año este indicador fue del 63%, un 3% menos con respecto a septiembre de 2019.

Con algunas excepciones y en general, por la disminución en los riesgos por efectos de la pandemia, los pagos

por reclamaciones a los asegurados han disminuido, alcanzando en los primeros nueve meses del año un total de \$ 9.9 billones, lo que representa un 3% menos que al cierre del mes de septiembre de 2019.

Es importante destacar que, en ramos como Automóviles y Transporte, la mencionada disminución se ha venido compensado a los tomadores con devolución de primas y/o ampliación de las coberturas, mientras que en el SOAT el establecimiento de una

contribución adicional a favor de la ADRES por valor \$202 mil millones transfirió a todos los colombianos y a través del sistema de salud, el ahorro en el ramo por el menor riesgo asumido.

Otro ramo que ha visto una importante disminución en sus reclamaciones es el de Salud, esto se debe a que los asegurados han pospuesto la realización de procedimientos y exámenes médicos por temor al contagio.

Comisiones y gastos

La proporción de las primas destinadas al pago de comisiones y gastos pasó del 37% al 38%, en particular por el incremento en un 2% en la relación de los gastos sobre las primas, en parte por un menor volumen de primas emitidas frente a unos gastos de las entidades aseguradoras que en su mayor proporción son gastos fijos, adicional a los costos de los elementos de bioseguridad personal que las ARL han entregado a los trabajadores de la salud.

Resultado técnico

El resultado técnico se define como la diferencia entre las primas devengadas y los costos por el pago de siniestros, comisiones, gastos administrativos, entre otros.

Para el mes objeto de estudio, la industria aseguradora colombiana tuvo un total de \$1.5 billones en pérdidas, lo que representa \$277 mil millones menos que en septiembre de 2019, comportamiento que se explica por los mejores resultados en la siniestralidad.



Producto de inversiones

Cuadro 1: Producto de inversiones

Miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)		
	Sep-19	Sep-20	Sep-19	Sep-20	Variación		Sep-19	Sep-20	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	11.195	12.009	709	925	216	30%	9,0%	10,8%	▲
VIDA	38.372	41.629	2.478	2.286	-192	-8%	9,3%	7,7%	▼
TOTAL	49.567	53.638	3.187	3.211	24	1%	9,2%	8,4%	▼
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	2.523	2.897	219	107	-112	-51%	12,3%	5,3%	▼
VIDA	6.453	7.475	482	310	-172	-36%	11,0%	6,0%	▼
TOTAL	8.976	10.372	308	180	-128	-42%	5,0%	2,5%	▼
OTROS									
GENERALES	61	183	-40	-122	-82	-205%			
VIDA	105	99	3	-201	-204	-6800%			
TOTAL	166	282	63	-438	-500	-796%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	13.779	15.089	888	910	22	2%	9,1%	8,5%	▼
VIDA	44.930	49.203	2.963	2.395	-568	-19%	9,5%	6,8%	▼
TOTAL	58.709	64.292	3.851	3.305	-546	-14%	9,4%	7,2%	▼

(1) Rentabilidad efectiva anual



En los primeros nueve meses de 2020 las entidades aseguradoras han obtenido rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$3.3 billones, lo que representa un decrecimiento del 14% con respecto al mismo período de 2019. Este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, los rendimientos de las entidades aseguradoras fueron superiores en \$24 mil millones a los obtenidos a septiembre de 2019, sin embargo, los comportamientos difieren entre las compañías de seguros generales y las de vida y capitalización por la naturaleza de sus portafolios:

- En las compañías de generales, donde el portafolio de inversiones que respalda la reserva es principalmente de corto plazo, los rendimientos se incrementan el 30% y la rentabilidad pasa del 9.0% al 10.8%, lo que se explica por la variación de la curva de los TES de corto plazo que al mes de septiembre era de 8.45%, 2.7 puntos porcentuales más que en 2019.
- En las compañías de seguros de Vida, donde la mayor parte de las reservas son de largo plazo, el portafolio que las respalda debe ser de las mismas características. Los rendimientos para estas compañías disminuyeron un 8%, pasando la rentabilidad del 9.3% al 7.7%, lo que se explica

por la variación del 10.1% en la curva de precios de los TES de largo plazo, inferior al 11% del año anterior.

Para la totalidad del mercado, la rentabilidad de los instrumentos de deuda pasa del 9.2% al 8.4%.

En los instrumentos de patrimonio, la caída del 29.5% en lo corrido del año del índice COLCAP justifican la disminución de \$128 mil millones (42%) en los rendimientos de estos títulos, y la variación de la rentabilidad del 5.0% al 2.5%.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 9.4% al 7.2% efectiva anual.

The screenshot shows the website fasecolda.com/eventos. The navigation bar includes 'Fasecolda', 'Ramos', 'Servicios', 'Sala de prensa', and 'Eventos'. The main header features the Fasecolda logo and the word 'Eventos' over a background image of a crowd. Below this, the section is titled 'Memorias 2020' and contains a grid of seven event memory cards:

- CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS COLOMBIA 2020**: Virtual event, September 30 - October 2.
- EL SEGURO DE CRÉDITO**: Seminar virtual, November 24, 2020.
- FORO JUDICIAL: RESPONSABILIDAD CIVIL**: Seminar virtual, December 1, 2020.
- PANDEMIA Y SEGUROS DE VIDA**: Virtual seminar, October 22, 2020.
- 3er Encuentro Insurtech 2020**: Virtual seminar, November 20, 2020.
- LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO EN ÉPOCA DE PANDEMIA**: Virtual seminar, September 10, 2020.

At the bottom right, a call-to-action banner features a red play button icon and the text: 'Consulte las memorias 2020 de todos los eventos de Fasecolda en: fasecolda.com/eventos'.

Utilidad neta

Para el mes de septiembre de 2020, las compañías aseguradoras obtuvieron un total de \$1.5 billones en utilidad neta, es decir, \$508 mil millones (-25%) menos que el resultado obtenido en el mismo período de 2019. Estos resultados se explican principalmente por el hecho de que, pese a las mejoras en el resultado técnico, se tiene un menor ingreso generado en el portafolio de inversiones.



Cuadro 2: Utilidad neta

Miles de millones de pesos

Concepto	Compañías	Sep-19	Sep-20	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	GENERALES	-346	7	353	102%
	VIDA	-1.548	-1.662	-113	-7%
	TOTAL	-1.894	-1.655	239	13%
Resultado financiero	GENERALES	886	909	23	3%
	VIDA	2.961	2.388	-573	-19%
	TOTAL	3.847	3.297	-550	-14%
Otros ingresos (egresos)	GENERALES	144	8	-136	-95%
	VIDA	147	136	-11	-7%
	TOTAL	290	143	-147	-51%
Impuesto de renta	GENERALES	209	271	62	30%
	VIDA	30	18	-11	-38%
	TOTAL	239	290	51	21%
UTILIDAD NETA	GENERALES	474	652	178	37%
	VIDA	1.530	844	-686	-45%
	TOTAL	2.004	1.496	-508	-25%

Fuente: Fasecolda, Cálculos de la Dirección de Estadísticas

Conclusiones y perspectivas

Las mejoras del resultado técnico producto de la disminución de la siniestralidad, fundamentalmente como consecuencia de la pandemia, no absorbe suficientemente la caída en los rendimientos financieros que, a entender de

los analistas, no ofrecen perspectivas de mejora, por lo que se espera que al cierre del año 2020 los resultados netos de la industria no presenten mejoras significativas frente a los niveles alcanzados hasta el momento. 

RESULTADOS A OCTUBRE DE 2020

Al cierre de la presente edición se conocieron los resultados preliminares de la industria al mes de octubre, cuyos principales indicadores se muestran en el cuadro a continuación:

Cuadro 3: Resumen de las principales variables del sector Comparativo octubre-2019 vs octubre-2020

Cifras en miles de millones de pesos

Cuentas	Generales			Vida			Total		
	Oct-19	Oct-20	Var	Oct-19	Oct-20	Var	Oct-19	Oct-20	Var
Primas emitidas	11.811,23	12.124,22	2,6%	12.818,59	12.659,44	-1,2%	24.629,82	24.783,66	0,6%
Siniestros pagados	5.821,98	5.601,60	-3,8%	6.333,76	6.076,21	-4,1%	12.155,74	11.677,81	-3,9%
Primas devengadas	8.502,35	8.418,76	-1,0%	9.043,78	9.441,76	4,4%	17.546,12	17.860,52	1,8%
Siniestros incurridos	4.453,90	3.965,86	-11,0%	6.951,05	7.191,90	3,5%	11.404,95	11.157,76	-2,2%
Siniestralidad cta cia	52,4%	47,1%	-10,1%	76,9%	76,2%	-0,9%	65,0%	62,5%	-3,9%
Siniestralidad cta cia (II) ¹	53,5%	48,7%	-9,0%	75,0%	74,4%	-0,8%	64,8%	62,6%	-3,5%
Costos de intermediación	1.785,28	1.767,09	-1,0%	1.421,35	1.554,14	9,3%	3.206,63	3.321,23	3,6%
Gastos generales	2.600,46	2.611,83	0,4%	2.201,63	2.302,21	4,6%	4.802,09	4.914,03	2,3%
Resultado técnico	-400,29	-15,31	96,2%	-1.727,27	-1.878,23	-8,7%	-2.127,56	-1.893,54	11,0%
Producto de inversiones	952,60	941,46	-1,2%	3.219,40	2.602,84	-19,2%	4.172,00	3.544,31	-15,0%
Resultado neto	497,86	668,56	34,3%	1.626,42	843,30	-48,2%	2.124,28	1.511,86	-28,8%

Perspectivas de la recuperación económica

Hernán Avendaño, director de Estudios Económicos
Fasecolda

La economía colombiana y mundial ha visto reducida su capacidad productiva y su crecimiento económico por la pandemia del Coronavirus. ¿Cuáles serán las secuelas de esta emergencia sanitaria sobre la economía y su recuperación?

En la Convención Internacional de Seguros se realizó un panel sobre la recuperación de la economía colombiana, sumida en una crisis sin precedentes por la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir su expansión en el país, en el que participaron Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda; Gerardo Hernández, codirector del Banco de la República; y Sergio Clavijo, profesor de la Universidad de los Andes. A continuación, se presentan los principales mensajes de este panel.

Mensajes de Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda

El rol de la política fiscal en la reactivación es vital. Una dinámica fiscal constructiva contribuye, en primer lugar, a moderar la percepción de riesgos en la economía. Los riesgos ligados a la percepción de los diferentes agentes afectan variables como las tasas de interés, la tasa de cambio y la liquidez de la economía.



🕒 Miguel Gómez M., presidente de Fasecolda; Gerardo Hernández, codirector del Banco de la República; Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda; y Sergio Clavijo, consultor; conversatorio sobre las perspectivas de recuperación económica en la Convención internacional de Seguros 2020

En segundo lugar, al bajar los riesgos mejora el ambiente para la inversión y crece la actividad del sector privado, lo que a su vez incrementa los recaudos tributarios y permite financiar los gastos en que se incurre en la emergencia; esto genera un círculo virtuoso. En ese esquema debe mantenerse el país para propiciar la reactivación de la economía.

La reactivación económica tiene cuatro pilares:

1. *Proyectos privados.*
2. *Inversión público-privada (infraestructura 5G, acueductos con plantas de tratamiento de aguas residuales [PTAR]).*
3. *Inversión privada con incentivos fiscales (Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria [FRECH]).*
4. *Inversión pública (fortalecimiento de la red vial).*

En este último pilar se incluye un alto crecimiento de la inversión en 2021 y 2022, con montos del orden de los \$30 billones en cada año y ya están incluidos en el Presupuesto General de la Nación y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

La pandemia implicó un aumento importante del gasto público en tres ejes: protección a la salud y atención de la emergencia sanitaria; protección a la población vulnerable; y protección al empleo, al aparato productivo y reactivación económica. Estos gastos involucran un incremento de más de tres puntos del PIB, la situación fiscal se complica porque simultáneamente los ingresos tributarios se redujeron en más de dos puntos. Adicionalmente, de cara a la reactivación, el apoyo al sector productivo se complementó con mecanismos como las líneas de crédito y las garantías para el sector empresarial.

En esta ocasión, a diferencia de otros periodos de crisis, los mercados financieros internacionales no se han cerrado, lo que permite que los países con un



programa serio y sostenible de recuperación de la economía obtengan financiación. También es importante tener en cuenta que el sistema financiero doméstico llega a esta crisis muy sólido en materia de capital, de manejo de riesgos y de liquidez.

El propósito es mantener un círculo virtuoso fiscal para afrontar el difícil momento de la economía. El ambiente financiero nacional e internacional lo hacen viable.

➔ "El sistema financiero doméstico llega a esta crisis muy sólido en materia de capital, de manejo de riesgos y de liquidez"

Alberto Carrasquilla

Mensajes de Gerardo Hernández, codirector del Banco de la República

El punto de partida es tener en cuenta que «esta vez es diferente». La crisis es producto de una decisión del Gobierno para proteger a la población de los efectos del COVID-19.

Desde la crisis mundial de 2008-2009, los bancos centrales aprendieron la lección de dar liquidez a los mercados como forma de paliar los efectos nocivos en la economía; por eso en el contexto actual los bancos centrales han reaccionado rápidamente.

Colombia cuenta con un marco macroeconómico sólido que le ha permitido enfrentar adecuadamente la pandemia. La credibilidad del banco central es uno de los elementos constitutivos de ese marco y se ha venido construyendo en las últimas décadas.

EN NAVIDAD, ACTUAR
PENSANDO EN LOS DEMÁS,
**TE HACE
BIEN.**

**Por eso, en esta época
te invitamos:**

- ◆ A que en tu hogar estén presentes la magia, el amor, el distanciamiento y los tapabocas.
- ◆ A que ilumines tu casa con paz y no con pólvora ni globos.
- ◆ A que les des las gracias a todos los que te cuidaron en el 2020.
- ◆ Y a que celebres en casa junto a tu familia con nuestro homenaje a **Joe Arroyo**. Un álbum producido por **José Gaviria** acompañado de grandes artistas.

Encuétralo escaneando
este código





Adicionalmente, hay una situación fiscal con margen para adoptar políticas para enfrentar la pandemia; el nivel de reservas internacionales es adecuado y contamos con un sistema financiero sólido.

En ese contexto, el banco central adoptó diversas medidas macroprudenciales orientadas a prevenir descalces cambiarios. La acción del Banco de la República para afrontar los fuertes choques que tuvo el sector financiero tiene varios elementos: proveer liquidez para el buen funcionamiento del sistema de pagos; estabilizar los mercados financieros; facilitar la liquidez en el mercado de moneda extranjera; y una política monetaria expansiva, con la disminución de la tasa de intervención del banco, del 4,25% hasta el 1,75%.

Respecto a la provisión de liquidez para el funcionamiento del sistema de pagos, que tradicionalmente se hace mediante operaciones repo, se aumentaron las contrapartes, los plazos y los colaterales. En esta

materia cabe destacar que, en respuesta a una solicitud de Fasesolda, se incluyeron las compañías aseguradoras como contrapartes del Banco de la República, para atender sus necesidades de liquidez.

También cabe destacar la ampliación de los títulos aceptados como colaterales habilitados para las operaciones repo, adicionales a los tradicionales.

Como un instrumento de aumento de la liquidez permanente al sector financiero, se optó por una reducción del encaje bancario, del 2% en promedio, lo que representó \$9 billones.

Un aspecto muy importante fue la renovación y ampliación de la línea de crédito flexible con el FMI, que pasó de USD 10.800 a USD 17.200 millones. Esta es una línea no sujeta a condicionalidades y surgió en la crisis de 2008-2009 para los países con buen manejo de la economía.

Mensajes de Sergio Clavijo, profesor de la Universidad de los Andes

La recuperación del nivel de PIB de 2019 se logrará hacia el 2023.

Es evidente que la crisis, por su origen, no es financiera pero, dependiendo de su manejo, puede llegar a serlo.

Es el momento de empezar a movernos en las reformas estructurales que requiere el país, que permitan una recuperación más dinámica a tasas del 4% o el 5%.

En Colombia ya venían subiendo las tasas de desempleo desde antes de la pandemia. La caída en la tasa de participación tiene implícito un gran deterioro del mercado laboral, que podría equivaler a tasas de desempleo del orden del 26%.

Independientemente de cuál sea la caída del PIB en 2020, es preocupante que el rebote de 2021 sea muy bajo y, de nuevo, en función de cuáles sean los precios de los productos básicos.

En el frente laboral, aun con reforma, difícilmente bajarán las tasas de desempleo del 12% o el 14% en los próximos 18 meses, pero la ventaja de hacer la reforma dando más flexibilidad al mercado es que se podría esperar bajar el desempleo a un dígito a partir de 2023.

En el sistema financiero, la relación cartera/PIB se estancó en un 47% en los últimos cinco años, lo que muestra que algo no está bien en el sector, especialmente cuando se compara con niveles del orden del 80% en países como Chile.

El problema es que con la pandemia ese indicador bajará por el esperado deterioro de la cartera, incluso

➔ "Es el momento de empezar a movernos en las reformas estructurales que requiere el país, que permitan una recuperación más dinámica a tasas del 4% o el 5%"

Sergio Clavijo

en un escenario sin crisis financiera; por lo tanto, el sector financiero y el asegurador no están en capacidad de cumplir una función de palanca del crecimiento económico en momentos en que se necesita para salir de la crisis.

La inflación va a rebotar a cerca del 2,75% o el 3,0% a finales del año entrante; por lo tanto, hay un margen de maniobra para la política monetaria contracíclica antes de que surjan las presiones inflacionarias.

La lectura de las curvas de rendimiento de los TES indica que hay implícito un riesgo mayor al que corresponde a un país con grado de inversión.

El nivel de deuda del Gobierno Nacional está creciendo y posiblemente en el término de dos años se superará el nivel del 70% del PIB, que tampoco es compatible con el grado de inversión; de ahí que se requieran entre dos y tres puntos del PIB en mayor recaudo a mediano plazo. 



Consulte **las memorias** de la Convención internacional de Seguros 2020 en:

fasecolda.com/eventos

INNOVACIÓN PARA REVOLUCIONAR EL MERCADO ASEGURADOR

Maxpar, el mayor proveedor de servicios de asistencia de vidrio para el mercado de seguros en Brasil, llega a Colombia trayendo calidad, innovación y un excelente servicio para ampliar la cobertura de seguros.

Los niveles de propiedad de automóviles están aumentando en Colombia, lo que impulsa la demanda de seguros. Según una investigación realizada por el Swiss Re Institute, para 2023 lo esperado es que los seguros de automóviles en Colombia crezcan más del 9% en el período.

Según Eduardo Borges, vicepresidente de Maxpar en Brasil, "aunque hay una buena perspectiva de crecimiento, miramos que aún existe un vacío en la protección automotriz y que esta puede ser una oportunidad para aseguradoras y corredores para que sean capaces de innovar en productos y servicios para sus clientes".

Con esto en mente, Maxpar, que es líder del mercado y opera desde hace más de dos décadas como proveedor de las principales aseguradoras de Brasil, llega al mercado colombiano para trabajar en alianza con las aseguradoras en la expansión e innovación de servicios como las coberturas de vidrio automotriz.

"Hemos notado que las aseguradoras que ofrecen asistencia en vidrios se vuelven más competitivas y diferenciadas de la competencia, además de brindar un mejor servicio a sus asegurados", asegura Borges.



COBERTURA DE VIDRIOS PARA DIFERENCIAR SU NEGOCIO

La asistencia de vidrio que trae Maxpar a Colombia incluye vidrio panorámico delantero, panorámico trasero y vidrios laterales. La aseguradora garantiza la reposición del vidrio del vehículo por quebradura o rajadura, cuando la pérdida sea causada por acciones externas como colisión, intento de hurto o golpes accidentales. Además de abarcar la reparación de parabrisas, la instalación de película de protección solar y la sustitución de limpiaparabrisas.

Contratar una asistencia de vidrio puede generar ahorros de hasta 100% del valor del vidrio de un vehículo. El producto incluye algunos costos para los parabrisas delantero y trasero, pero los asegurados no tendrán ningún costo para reparar los parabrisas y las vidrios laterales.

En segundo lugar, Lyssia Chieppe, superintendente comercial indica que en un Renault Sandero, por ejemplo, el valor de una ventana lateral es de \$ 90.000. El deducible es de \$ 0.00, lo que genera ahorro del 100% (\$ 90,000), con asistencia de vidrios.

Además de los ahorros de costos, otra ventaja de la asistencia de vidrio de Maxpar es la velocidad de servicio, lo que hace que los problemas del vehículo sean más fáciles de resolver.

COSTOS X ECONOMÍA		
PIEZAS VEHÍCULO	VALOR COMERCIAL	DEDUCIBLE PARA EL ASEGURADO
Vidrio Parabrisa Mazda CX5	\$535.000	\$80.000
Vidrio Parabrisa Mazda 3	\$400.000	\$80.000
Vidrio Trasero/Luneta BMW Série 3	\$380.000	\$80.000
Vidrio Puerta Mazda 2	\$150.000	\$0.000
Vidrio Puerta Sandero	\$120.000	\$0.000

RED DE TALLERES PROPIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Dentro de este grupo empresarial existe Autostrada, que está en tierras colombianas desde 2018, y ya llegó con el know-how de más de 20 años de experiencia en el mercado brasileño como el mayor distribuidor de vidrios automotriz de Brasil y con el más grande y stock de vidrios más variado de Latinoamérica.

Además del centro de distribución Autostrada, que actualmente se ubica en Funza Cundinamarca, lo que permite un servicio rápido en caso de envío a diferentes ciudades del país, el negocio cuenta con tienda propia para atención a asegurados en Bogotá, ubicada en Av. Calle 116 # 60 - 37 y en otras ciudades a través de sus tiendas acreditadas.



AUTO DISTRIBUCIÓN: SÍMBOLO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y RESPETO AL CONSUMIDOR

El vidrio no es algo que el consumidor tiene en mente dónde o cómo cambiarlo cuando sucede algo. Teniendo derecho al servicio, el asegurado, a través del servicio 0800 (de la aseguradora) activa el servicio de Call center de Maxpar, contando con toda la orientación necesaria, con la seguridad de calidad y servicio especializado.

Además del cambio o reparación de vidrios en taller, el asegurado cuenta con el beneficio del Servicio Dominical para cambio de parabrisa panorámico delantero, donde el técnico de Autostrada acude al lugar solicitado por el cliente y realiza el servicio con el mismo estándar de calidad.

Otro beneficio que ofrecen Autostrada y Maxpar a las compañías de seguros es el hecho de que el uso del servicio no afecta la póliza en la renovación del seguro.

La suma de algunos factores, como: el uso del adhesivo de la línea de montaje, vidrios de alta calidad y una excelente capacitación, garantizan a Autostrada un estándar de calidad y seguridad inigualable en Colombia.

“Tener nuestra propia red de servicios para asegurados es una gran ventaja de Maxpar, ya que nos permite tener el control de todos los talleres de reparación. Lograr que el asegurado disponga de los vidrios de su vehículo, rápidamente, con la misma calidad que los utilizados por los fabricantes de automóviles e instalados por especialistas que mantendrán la originalidad del vehículo”, comenta Isabela Motta, Account Manager de Maxpar.





BENEFICIOS LLAVES DE LA ASISTENCIA DE VIDRIO EN ASOCIACIÓN CON MAXPAR:

- ▶ No afecta la póliza;
- ▶ Posibilidad de reparación de la quebradura del vidrio panorámico delantero donde el cliente no paga deducible (paga solamente si hay la necesidad de cambiar);
- ▶ No hay deducible para Vidrios Laterales;
- ▶ Productos de calidad y profesionales técnicos capacitados;
- ▶ Posibilidad del corredor y la compañía de seguros de incrementar el ticket medio;
- ▶ Posibilidad de ampliar asistencia para productos como farolas, espejos y otros servicios;
- ▶ Asistencia al asegurado en Centros de Reparación Automotriz propios o en talleres acreditados de alta calidad, con una garantía de 1 año;
- ▶ Disponibilidad de activación del servicio domicilio.

¿COMO VENDER?

Actualmente, el producto está disponible con una compañía de seguros, pero pronto estará disponible para varias otras que operan en territorio colombiano.

¿ESTAS INTERESADO EN SABER MÁS SOBRE LA ASISTENCIA DE VIDRIOS PARA TU SEGURO? HABLA CON NUESTRO COMERCIAL



Isabela Motta
Account Manager en Maxpar
comercial.maxpar@maxpar.com



Elecciones en Estados Unidos

Mario Fernando Cruz Vargas, director Cámaras Técnicas de Seguridad Social y Vida y Personas
Fasecolda

El actual contexto político mundial, la transformación tecnológica y sus efectos sobre el empleo, la necesidad de una mayor inversión y las mejoras urgentes en la educación suponen grandes retos para Latinoamérica y sus empresarios.

Resultados

Después de transcurrido un mes de las elecciones presidenciales en EE.UU. y de una larga novela llena de señalamientos, de acusaciones de fraude y de conspiraciones, los últimos acontecimientos parecen allanar el camino para que el senador Joe Biden se poseione como el presidente número 46 en la historia de los Estados Unidos de América el próximo 20 de enero de 2021.

Esta idea parece tomar mayor fuerza después de que el fiscal general, William Barr, indicó que el Departamento de Justicia no había encontrado evidencia alguna de fraude electoral. De esta manera, la democracia más vieja del planeta, que el año entrante cumple 245 años, parece estar a salvo de tentaciones autoritarias del presidente en ejercicio, quien ha señalado en repetidas ocasiones que desconoce el triunfo de su adversario.



Foto: Christos S / Shutterstock.com

Para el 2 de diciembre, fecha en que se escribe esta columna, los votos obtenidos por el candidato demócrata rozaban los 81 millones, mientras que el presidente Trump apenas sobrepasaba los 74 millones. Una diferencia cercana al 9.5%, muy en consonancia con lo que indicaban las encuestas antes de la realización de los comicios. Estos resultados le otorgarían al primero 306 votos en el Colegio Electoral, frente a 232 del presidente vigente, con lo cual Biden se aseguraría con holgura la silla principal de la Casa Blanca.

La clave del éxito de Biden estuvo en las victorias obtenidas en los denominados estados bisagra; es decir, aquellos que cambian cada tanto tiempo de mayorías entre demócratas y republicanos. De los ocho estados bisagra que estaban en juego, cinco (5) le correspondieron al hoy senador y tres (3) al presidente Trump. El demócrata se quedó con Pensilvania, Wisconsin,

Arizona, Michigan y Georgia, mientras que el republicano consiguió victorias en Florida, Ohio y Carolina del Norte.

Tres fechas son importantes desde este momento hasta la elección. La primera es el 8 de diciembre, día en que finaliza el plazo para resolver disputas sobre recuento de votos y confirmar al ganador en cada uno de los estados; la segunda es el 14 diciembre, fecha en que los delegados de cada estado que integran el Colegio Electoral emiten formalmente sus votos; finalmente, el 6 de enero, el Congreso recibe los votos electorales de los estados, confirma el recuento y anuncia solemnemente el nombre del presidente electo.

Con esta victoria, Biden se convertiría en el presidente más longevo en llegar a la oficina oval, con 78 años, y al mismo tiempo el más votado en toda la historia

del país. A su lado estará la primera vicepresidenta electa, Kamala Harris, hija de inmigrantes, abogada y senadora por California, que sin duda se convertirá en un referente político por su tenacidad y vehemencia.

Cambio de mando

La elección del candidato demócrata supone cambios, tanto de forma como de fondo, en las políticas de Estados Unidos y para el mundo. Por ejemplo, en materia comercial se espera una variación de las posturas proteccionistas del actual Gobierno hacia otras de mayor liberalidad económica.

Esto supone, entre otras cosas, la normalización de las relaciones comerciales de Estados Unidos con China, el reimpulso de la Organización Mundial del Comercio, el mejoramiento de las relaciones con vecinos comerciales como México y Canadá, y el relanzamiento del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica; este último con implicaciones directas para Colombia, que ha expresado su interés de por ser miembro de este club.

La nueva administración también pretende mejorar las relaciones internacionales y el papel de liderazgo de Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este hecho en sí es un reconocimiento a la importancia de la comunidad internacional y a la cooperación entre países para afrontar los desafíos globales. Al mismo tiempo constituye un giro de 180 grados con respecto a la administración actual, que tildaba a estos organismos y a sus satélites de inoperantes y burocratizados.

Capítulo aparte merece la Organización Mundial de la Salud (OMS). A este respecto, hay que señalar que Estados Unidos buscará recomponer los dañados vínculos con los países miembros por cuenta de los señalamientos y decisiones que tomó Trump. En este sentido, hay que recordar que acusó a la OMS de favorecer los intereses de China y por esta razón recortó los aportes que realiza EE. UU. a la Organización.

Esta parece una tarea de especial importancia en un escenario de pandemia que requiere la acción coordinada de todas las autoridades sanitarias para poder contener el avance de la enfermedad. Así mismo, es un asunto crucial en la tarea de reposicionar el papel del saber científico y del conocimiento médico, amenazados por cuenta de la politización del COVID-19 y de teorías conspirativas.

En materia diplomática y militar, se espera que la salida de Trump alivie las tensas relaciones que se vivían en el complejo entorno geopolítico internacional; se espera que el nuevo presidente renueve su apoyo a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, acercando a los tradicionales aliados de Europa occidental y enfriando las relaciones con Rusia.

➔ La nueva Administración pretende mejorar las relaciones internacionales y el papel de liderazgo de Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Así mismo, se espera la rectificación de la salida de Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto, que se dio en el año 2015. El PAIC es un acuerdo entre Irán y las demás potencias occidentales, incluidas China y Rusia, que tiene por objeto reducir las reservas de uranio enriquecido de Irán en un 98%, con la finalidad de desescalar el conflicto nuclear que amenazaba esta región y el mundo.

También se espera que se endurezcan las sanciones económicas hacia Corea del Norte, como consecuencia del avance en su programa nuclear. El enfriamiento de las relaciones con ese país tendría como efecto directo

un acercamiento con otro aliado histórico de Estados Unidos, Corea del Sur, con quien además esperan suscribir un tratado de libre comercio.

En materia ambiental se espera que Biden reincorpore Estados Unidos al Acuerdo de París, suscrito en el año 2015 y abandonado en el año 2019 por decisión del presidente Trump. Este acuerdo establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al tiempo que pretende mantener por debajo de 2°C el aumento de la temperatura global, respecto a los niveles de temperatura preindustriales.

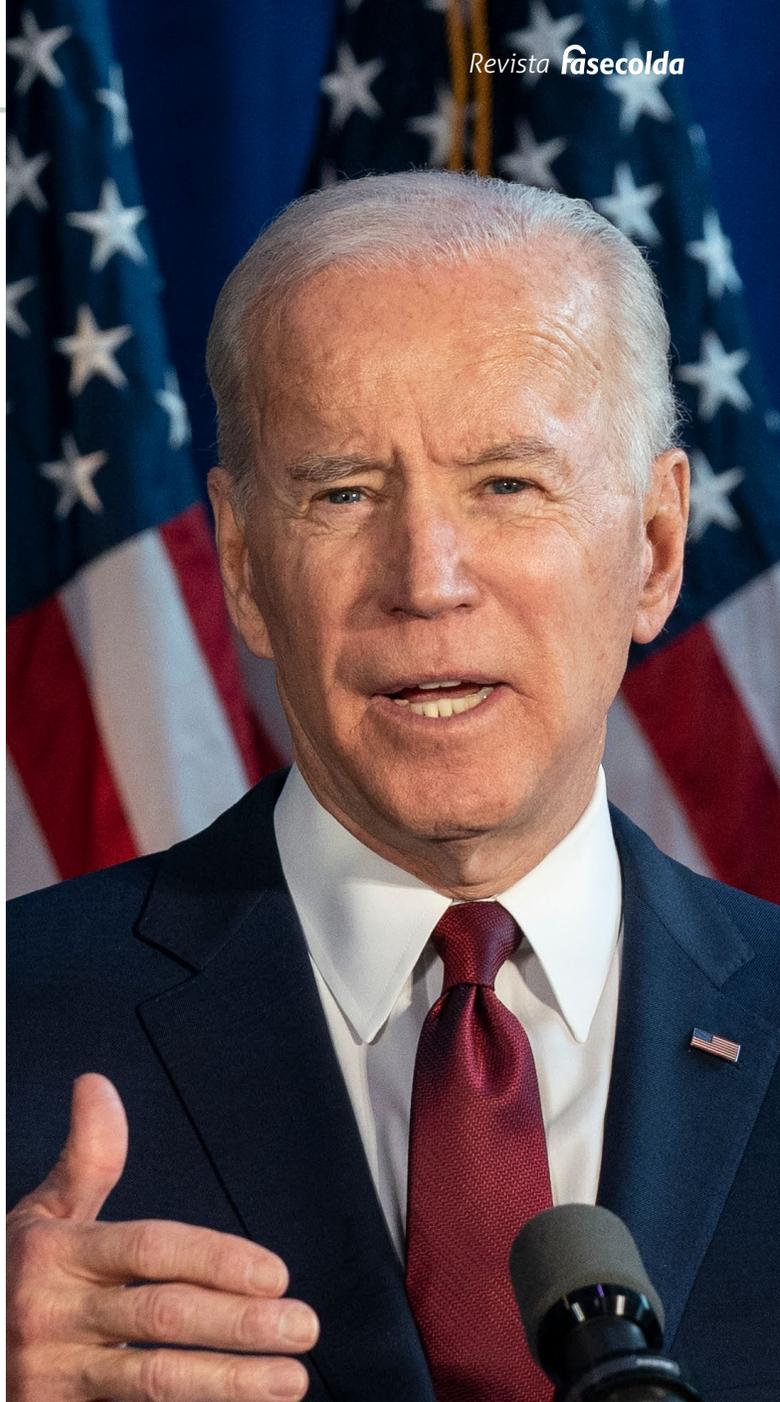
América Latina y Colombia

América Latina y, a su turno, Colombia, aparecen muy por debajo de las prioridades del Gobierno norteamericano en materia internacional. Esto se evidenció con la escasa mención de temas de la región en la campaña política. Este hecho refuerza viejos imaginarios como el del «patio trasero de EE. UU.» o el de «continente olvidado», como lo ha señalado el analista Michael Reid.

Así y todo, los temas más álgidos de la región se concentran en tres temas: la situación de los inmigrantes ilegales en Estados Unidos, en especial de mexicanos y centroamericanos; la posición de Estados Unidos frente al Gobierno cubano y las relaciones con Venezuela y el Gobierno Maduro.

En estos temas se espera que, en consonancia con lo observado durante el Gobierno Obama, se flexibilicen las restricciones legales para que cerca de 12 millones de latinos que hoy en día se encuentran indocumentados y en situación irregular puedan obtener su residencia y contar con ayudas públicas para temas como salud y educación.

En esta misma dirección se espera que la nueva Administración relaje las sanciones comerciales que se han impuesto a Cuba y permita la inversión y el consumo de ciudadanos norteamericanos en sectores como



➔ América Latina y, a su turno, Colombia, aparecen muy por debajo de las prioridades del Gobierno norteamericano en materia internacional.

📌 Foto: lev radin / Shutterstock.com

BIL
DD



↑ Juan Lozano, en conversación con Brian Winter, editor en jefe de la revista Americas Quarterly, sobre las elecciones en Estados Unidos durante la Convención Internacional de Seguros 2020

el turismo. Así mismo, se espera el impulso a reformas liberalizadoras en otros sectores de la economía cubana, como el que ocurrió hace unos años con el sector de las telecomunicaciones.

Las relaciones con Venezuela no se afectarán de manera importante con el cambio de administración. El presidente Trump ha mostrado una actitud distante y crítica frente al Gobierno Maduro, señalando la ilegitimidad de su elección y denunciando la violación sistemática de los derechos humanos en ese país. En el año 2019 reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela y le reiteró su apoyo en el discurso del estado de la Unión ante el Congreso, lo que generó la ovación de parlamentarios de ambos partidos.

Quizá el principal cambio de la relación de Estados Unidos con Colombia tenga que ver con la desnarcotización de las relaciones entre los países, que en los últimos cuatro (4) años han girado casi que exclusivamente en torno a este tema. Se espera entonces que otros asuntos, como los comerciales, laborales y ambientales, entren en la agenda de ambos países.

A lo anterior se suma un ingrediente adicional, que tiene que ver con la presunta intromisión de políticos locales en las elecciones norteamericanas, situación que generó malestar en algunos parlamentarios demócratas. Este hecho podría generar tensiones con el actual Gobierno colombiano y afectar el apoyo bipartidista a temas de especial importancia como las ayudas que hace el Gobierno estadounidense en materia de la lucha contra las drogas.

De manera simultánea a la elección presidencial se realizaron plebiscitos estatales en relación con el uso y consumo de marihuana y de los impuestos relacionados con la actividad. Los resultados en este sentido fueron sorprendentes: cuatro (4) de los estados más conservadores, Arizona, Misisipi, Montana y Dakota del Sur, aprobaron el consumo de marihuana para fines recreativos; a estos se suma Nueva Jersey, que hasta la fecha no lo permitía.

En Oregón se despenalizó la posesión y consumo de cocaína, heroína y metanfetamina y se aprobó el uso farmacéutico de hongos alucinógenos. En total, quince (15) estados han despenalizado el uso recreativo de la marihuana desde 2012, lo que representa un cambio en la mirada de esta problemática y un impulso a la revisión de la política antidrogas vigente. 



Consulte **las memorias** de la Convención Internacional de Seguros 2020 en:

fasescolda.com/eventos



**LA FUERZA QUE
NOS CUIDA**

fasecolda



NOS UNIMOS
PARA PROTEGER
**LA FUERZA
QUE NOS CUIDA**

Retribuir tu labor en la lucha contra el COVID-19, nos ha llevado a crear **una cobertura que proteja temporalmente a tu familia en caso de que llegues a faltar.**

Una cobertura gratuita de 10 millones de pesos para las familias del personal de salud que fallezca por COVID-19.

Este mecanismo es un aporte de la industria aseguradora, no es un seguro.

Conoce más en:

www.fasecolda.com

Perspectivas de la industria: **Lecciones aprendidas del COVID-19 y desafíos venideros**

Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero de Colombia

La emergencia sanitaria del COVID-19 enfrentó a la industria aseguradora a impactos de la materialización de varios riesgos de forma simultánea. De la capacidad de reacción de esta industria y de nosotros como autoridades dependen, en gran medida, la capacidad y la sostenibilidad futura del sector asegurador que el país necesita.

El desarrollo de la pandemia y el asilamiento preventivo para hacerle frente al avance del contagio por COVID-19, han tenido diferentes consecuencias. Por un lado, se afectó el ingreso de los hogares reduciendo su capacidad para adquirir bienes y servicios, lo cual se refleja en la disminución de primas emitidas durante este año. Adicionalmente, las entidades aseguradoras se vieron obligadas a cambiar la forma de atender a

sus clientes haciéndolo por medios no presenciales. A su vez, la siniestralidad se modificó sustancialmente y se tienen dificultades al no contar con suficiente información que permita proyectar el comportamiento esperado. Por otro lado, las cuarentenas a nivel nacional y mundial incidieron en la volatilidad de los mercados, presentándose situaciones de estrés financiero en los activos que respaldan las reservas técnicas.



📍 Jorge Castaño Gutiérrez, en su conferencia "la supervisión de la industria" en la Convención Internacional de Seguros 2020

Esta coyuntura desafió el ejercicio de la gestión de riesgos de la industria desde una perspectiva multidimensional. La forma en que las entidades asumieron los retos mencionados evidenció un nivel de desarrollo satisfactorio y, por supuesto, también dejó lecciones importantes que resaltar.

¿Cómo afrontó la industria la pandemia?

Durante este 2020 existieron tres elementos esenciales que tanto las autoridades como las entidades nos esforzamos por mantener:

- **Continuidad del negocio.** Para lograr mantener la operación del negocio asegurador fue necesario aumentar la resiliencia operativa con el fin de hacerle frente al aumento en las reclamaciones, el pago de siniestros y promover la suscripción de nuevos negocios.
- **Estabilidad financiera.** Ante una coyuntura difícil de interpretar y llena de incertidumbre, fue fundamental entender cómo ésta impactaba la estabilidad financiera de las entidades. De esta forma se logró la implementación de estrategias de gestión integral de riesgos; no sólo mirando hacia atrás, sino realizando modelación prospectiva y reconociendo que la mayor volatilidad en los mercados exige una estrategia sostenible de rendimientos financieros.
- **Protección al consumidor.** La razón de ser de todo este trabajo es el consumidor financiero, que requiere protección por parte del Estado y de las mismas entidades. Un consumidor cada vez más informado, más exigente y que tiene unas expectativas diferentes a las que tradicionalmente veíamos. Durante la coyuntura se debió informar a los consumidores de forma oportuna las condiciones de uso de los canales y las coberturas de las pólizas,



así como el reconocimiento por los cambios en la dinámica de exposición al riesgo.

Las anteriores actividades se desarrollaron en medio del trabajo en casa. Se destaca el hecho de que todas las aseguradoras implementaron ajustes operativos y de gestión de los riesgos asociados a esta modalidad de trabajo, sin presentar interrupciones ni materialización de riesgos de ciberseguridad y profundizando los canales digitales.

➔ Las aseguradoras deben contar con una estrategia adecuada para la gestión de futuras crisis.

La solidez de las compañías les ha permitido absorber los choques por la caída en las primas, los rendimientos financieros y el marcado incremento en el volumen de reclamaciones. Así mismo, las aseguradoras adoptaron medidas para preservar el capital. Se resalta que el 81% de las aseguradoras generales y el 71% de las aseguradoras de vida no repartieron utilidades. Con corte a septiembre de 2020 el nivel de solvencia de las aseguradoras generales es de 223,3% y de las aseguradoras de vida del 202,9%, muy por encima de los mínimos regulatorios, lo que permite que la industria acompañe la reactivación económica.

Es importante además hacer referencia al trabajo que la industria ha venido haciendo en estos momentos difíciles, pensando en propósitos comunes como país. En virtud de la Circular Externa 021 de 2020, al cierre de octubre las aseguradoras han devuelto más de \$238 mil millones beneficiando a más de 2,9 millones de asegurados. En el ramo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), las entidades



📍 Producción en vivo de la Convención Internacional de Seguros 2020 (virtual) en el estudio de Corferias

transferirán a la ADRES cerca de \$202 mil millones en cumplimiento del Decreto Ley 800 de 2020, fortaleciendo así el sistema de salud, no sin mencionar que las entidades cuentan con la capacidad patrimonial para asumir estos compromisos de forma ágil.

Las lecciones de la coyuntura

De toda esta labor han quedado importantes lecciones, de entre las cuales mencionaré tres.

Las capacidades técnicas, financieras y operativas fueron clave para afrontar la coyuntura, por esto las entidades deben seguir haciendo esfuerzos para fortalecerlas y estar preparadas en caso de nuevos escenarios de estrés, focalizándose en diversos aspectos: la fortaleza técnica de los equipos de trabajo que facilita la adaptación a coyunturas adversas; la estimación adecuada de las reservas técnicas que permite la disponibilidad de recursos en situaciones de crisis; contar con mejor información que permita adoptar medidas de manera oportuna y eficaz y agilizar el pago de siniestros, lo que es vital en contextos poco favorables

– un mes puede resultar un tiempo exagerado para una familia que necesita cubrir sus necesidades básicas-. Otro aspecto relevante es el diseño de estrategias de gestión de portafolio que permitan un crecimiento sostenido, así como la gestión prospectiva del capital para afrontar periodos de incertidumbre.

Las aseguradoras deben contar con una estrategia adecuada para la gestión de futuras crisis. Un buen ejemplo son las Administradoras de Riesgos Laborales, que dieron una respuesta ágil y adaptativa a la coyuntura por COVID-19. La estrategia que se adelante debe incluir: 1) Desarrollo de nuevas capacidades operativas, 2) Comunicaciones ágiles hacia el público y 3) Adaptación a las expectativas de los diferentes actores para superar la crisis.

Es viable diseñar nuevas formas para llegar a muchas más personas. Toda la industria logró reestructurar sus procesos, lo que muestra que existen oportunidades para llegar a más hogares y negocios. La pandemia ha sido un catalizador para servicios financieros verdaderamente digitales, remodelando la estructura de la industria.

Los retos de un país distinto

El escenario nacional ha cambiado y la industria debe tener la capacidad para adaptarse, reaccionar y evolucionar.

Es necesario llegar a un mayor número de hogares y Mipymes mediante más esfuerzos en digitalización. No puede haber dudas sobre esa estrategia. Desde la Superintendencia Financiera creemos en la transformación digital para ser más eficientes, ampliar el número de usuarios y tener mejor información. contribuir al cubrimiento de las necesidades que tiene el país.

Se deben impulsar nuevas fuentes de ingreso con productos mejor diseñados y muy personalizados.

Entre estos están: rentas vitalicias inmobiliarias, ciberseguros y productos específicos para Mipymes, que suavicen el ingreso disponible de las familias, que gestionen los riesgos climáticos o, incluso, por rebotes de pandemias. Estos productos deben generar tranquilidad en que estamos transfiriendo el riesgo a profesionales en su gestión, con tarifas justas y con pleno entendimiento de lo que se está contratando.

La industria debe asumir el reto de informar a los empresarios sobre el rol del seguro en la gestión de los riesgos propios de su negocio y de demostrarle a los hogares que el seguro es un estabilizador de los choques en el ingreso y no un gasto.



Augmented Data Centric

Acelere la estrategia del dato con Inteligencia Artificial (AI) en su empresa y genere valor

Trabajamos con líderes del segmento de Seguros y Salud en Europa y Colombia

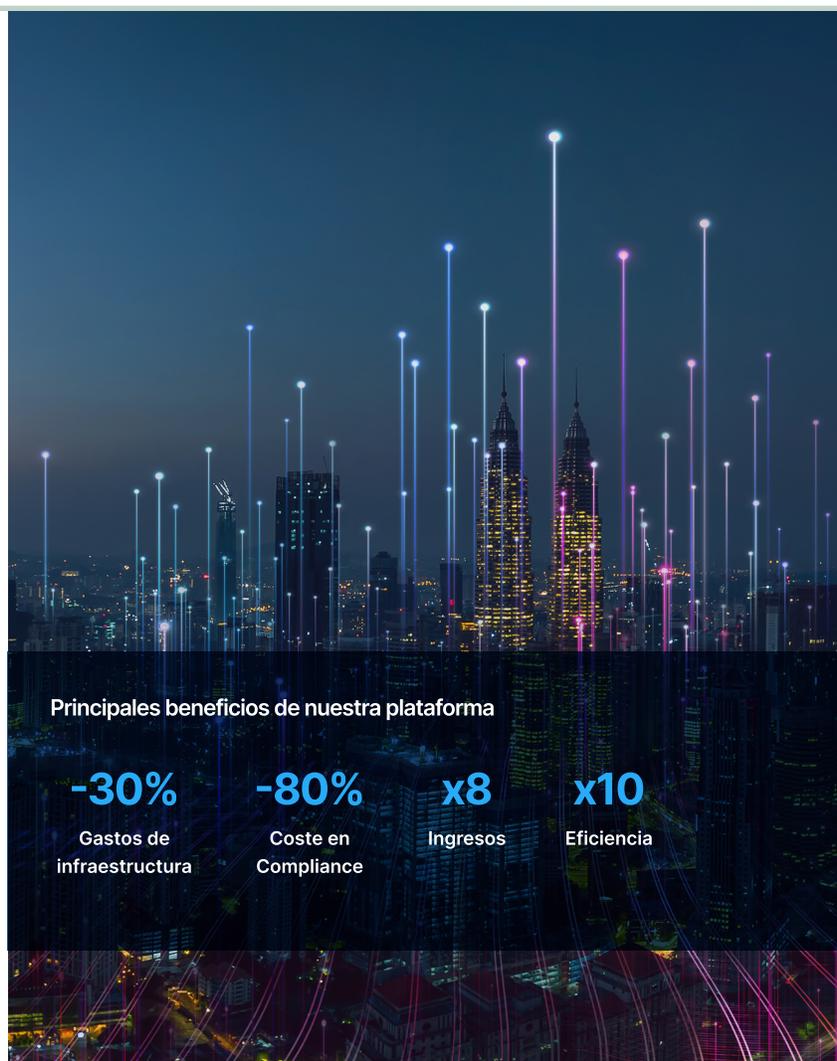
Contáctenos:

santiago@osoriofalla.com • eugenioramosgon@gmail.com

Whatsapp: +57 311 848 4436

Carrera 15 No 93 A – 84 Of 802, Bogotá D.C. Colombia

stratio.com



Principales beneficios de nuestra plataforma

-30%

Gastos de
infraestructura

-80%

Coste en
Compliance

x8

Ingresos

x10

Eficiencia

Qué vamos a trabajar en el 2021

Para el próximo año hemos definido cinco frentes de trabajo.

Primero. La adecuada comercialización de seguros es una tarea que seguimos teniendo pendiente. Las pólizas colectivas, su desintermediación y su venta masiva requieren de mejores estándares de protección e información a los consumidores. La meta es lograr que sea un producto de la canasta básica de cualquier hogar o empresa. Adicionalmente, desde la Supervisión examinaremos cómo las entidades están trabajando con sus intermediarios para cumplir con los requisitos de idoneidad contenidos en la Circular Externa 050 de 2015.

Segundo. Dada la importancia del ramo de Cumplimiento, es necesario segmentar su información, detallando los datos de arrendamientos, obras públicas, empresas de servicios públicos y cauciones judiciales, entre otros. Adicionalmente, se seguirá trabajando en el proyecto de gestión de riesgos sobre cómo se acumula el riesgo y se distribuye con las reaseguradoras, así como la claridad de las notas técnicas.

Tercero. El ramo de Riesgos Laborales requiere tener certeza sobre la forma en que se define la reserva de recobro de enfermedad laboral, si hay excedentes y su finalidad. Este trabajo se continuará desarrollando de la mano de la industria y los consultores del tema. Adicionalmente, resulta fundamental definir los elementos de la reserva de desviación de siniestralidad.

➔ Desde la Superintendencia Financiera creemos en la transformación digital para ser más eficientes, ampliar el número de usuarios y tener mejor información.

Cuarto. Con relación al SOAT, es necesario contar con mejor información que contribuya a proyectar acertadamente las condiciones de este ramo. Así mismo, trabajaremos en la definición del esquema de compensación, asegurando siempre la sostenibilidad del ramo.

Quinto. El último de los frentes es la supervisión de las prácticas de reaseguro y el cálculo de reservas en todos los ramos. El objetivo es velar por la estabilidad de la industria al garantizar que las entidades estén cediendo bien sus riesgos y calculen y respalden de manera adecuada sus pasivos. 



Consulte **las memorias** de la Convención Internacional de Seguros 2020 en:

fasecolda.com/eventos

Análisis del consumidor después de la pandemia

Mabyr Valderrama Villabona, directora de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
Fasecolda

Los consumidores colombianos modificaron sus patrones de gasto como efecto del aislamiento por COVID-19; algunos cambios serán transitorios y otros permanentes. Esta coyuntura motiva una mayor oferta de valor desde la industria de seguros.

«El análisis del comportamiento del consumidor que tuvo que enfrentar esta pandemia requiere entender una verdad incómoda: estamos en un momento de poscuarentena, pero no estamos en un momento pos-covid, porque el virus permanecerá con nosotros». Este fue uno de los principales mensajes que nos dejó Camilo Herrera, director de RADDAR, en su participación como conferencista de la Convención Internacional de Seguros 2020.

Indudablemente, la mayoría de la población se va a contagiar; esta enfermedad va a estar presente y no va a desaparecer de nuestra cotidianidad. La pandemia no solo ha causado estragos en la salud de las personas en todo el mundo, sino que las medidas adoptadas para quitarle velocidad al contagio han generado profundos impactos en la economía del

planeta. Colombia no es la excepción y, de acuerdo con estimaciones de RADDAR, la recuperación del gasto de los hogares puede durar de dos a tres años. Pese a lo que muchos creen, Camilo Herrera considera que en el país no se van a dar muchos cambios profundos en los sistemas sociales.

En los últimos 200 años el mundo se ha consolidado en una globalización que tuvo un pico comercial a finales del siglo XX, en donde se profundizaron las relaciones y el intercambio entre las naciones; pero en el siglo XXI comenzó una nueva fase de movilidad: hoy por hoy nos podemos conectar con el mundo desde cualquier lugar, no obstante, solo el 42% de las personas en el planeta están conectadas, esta es una de las grandes barreras actuales que tiene el consumidor.



No todas las personas están conectadas y eso causa unas diferencias muy grandes al momento de interactuar en esta situación de aislamiento por la que atravesamos.

El gasto de los hogares no ha sido homogéneo

Para entender la magnitud de lo que está pasando, debe observarse que hubo caída en del ingreso per cápita y, por lo tanto, de las compras de los hogares, cuya estructura de gastos también se modificó: los bienes no durables, el «mercado» crece y es uno de los elementos fundamentales del gasto familiar, ya que la cuarentena generó las denominadas «compras de búnker», es decir, el «aprovisionamiento» de alimentos y bienes de subsistencia. En contraste, los bienes semidurables o durables, que históricamente han sido objeto de aseguramiento, son mucho más sensibles a la caída de los ingresos y, por consiguiente, han tenido dinámicas más agresivas de reducción durante la cuarentena.

➔ Durante el aislamiento el consumo se volcó hacia bienes no durables, en el posaislamiento la reasignación de los gastos gira nuevamente hacia los bienes durables y semidurables.

Sin embargo, la caída en del consumo de los bienes durables fue menor en esta crisis, si se compara con la hipotecaria, lo que evidencia una mejora en la capacidad de compra de las familias, acceso a créditos y seguros y, por ende, una toma de decisiones diferente. El gasto de los hogares es el 70% de la demanda agregada en Colombia, donde los gastos de servicios presentan un aumento significativo y el reto de aseguramiento es importante. El gasto tiende a ser más de servicios que de productos.

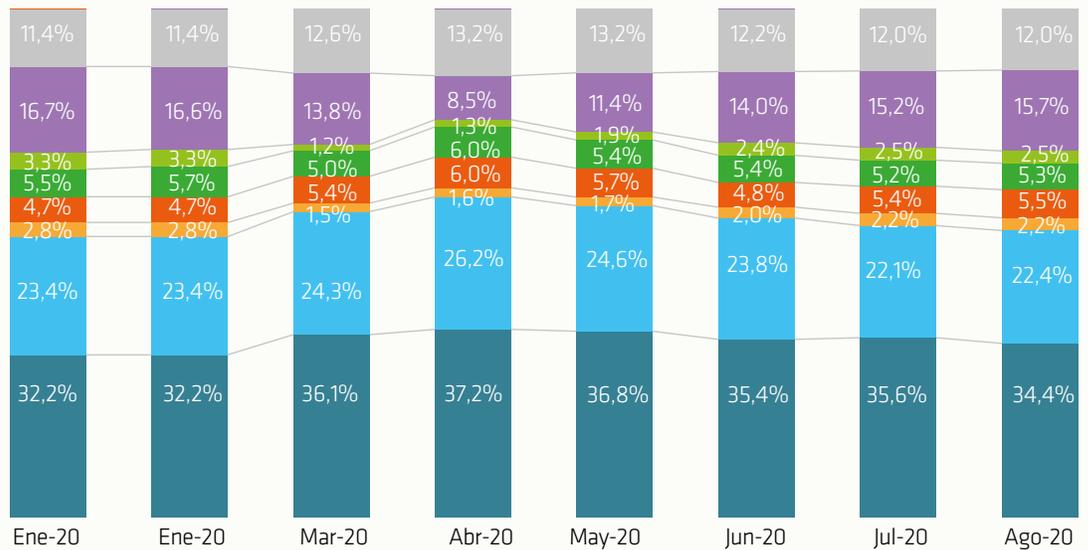
El aislamiento ha generado cambios en los gastos y en las preferencias de los hogares

El 80% de los gastos familiares se daba al estar fuera de la casa y el 20% en el hogar, pero con la pandemia esta proporción cambió y se comenzaron a fortalecer las compras no presenciales. Categorías como salud, educación y alimentos han tenido crecimientos importantes, no solo en volumen, sino en la preferencia y composición del gasto de las familias.

Tenemos un privilegio histórico de redefinir la Navidad con mayores niveles de satisfacción en los hogares. Esa aceleración nos está llevando a pedir, en vez de productos *buenos, bonitos y baratos*, productos *baratos, cercanos y rápidos*. Esa es la nueva oferta de valor que el sector asegurador le tiene que brindar a los hogares, bajo un nuevo enfoque, evolucionando desde el escenario del «ir al mercado», donde la gente debía buscar el seguro, hacia un esquema en el que los seguros tienen que ir a estar con la gente. Se trata de un modelo de negocio centrado en el cliente.

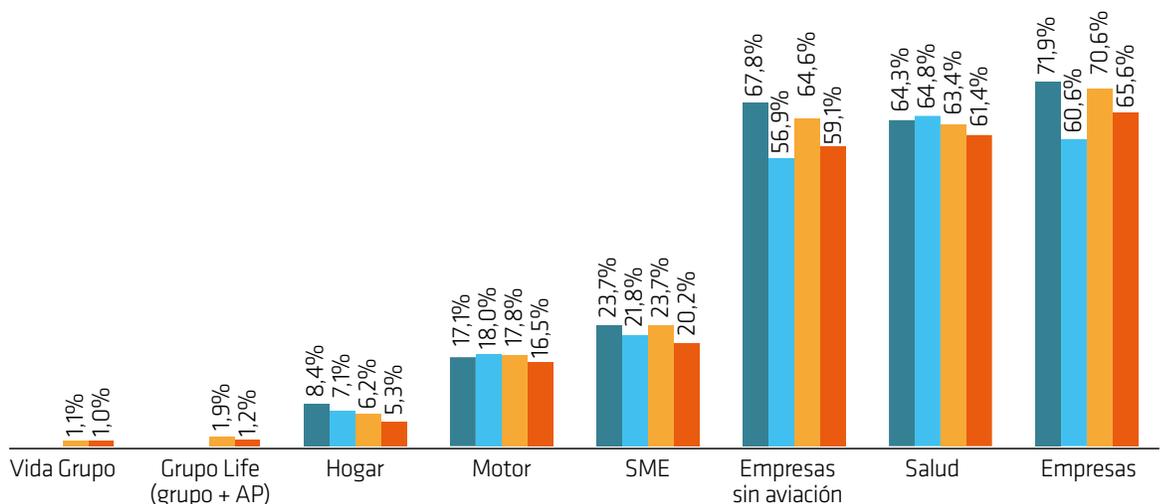
¿Cómo nos cambió el bolsillo?

- Alimentos
- Hogar
- Moda
- Salud
- Educación
- Entretenimiento
- Trasn/Com
- Varios

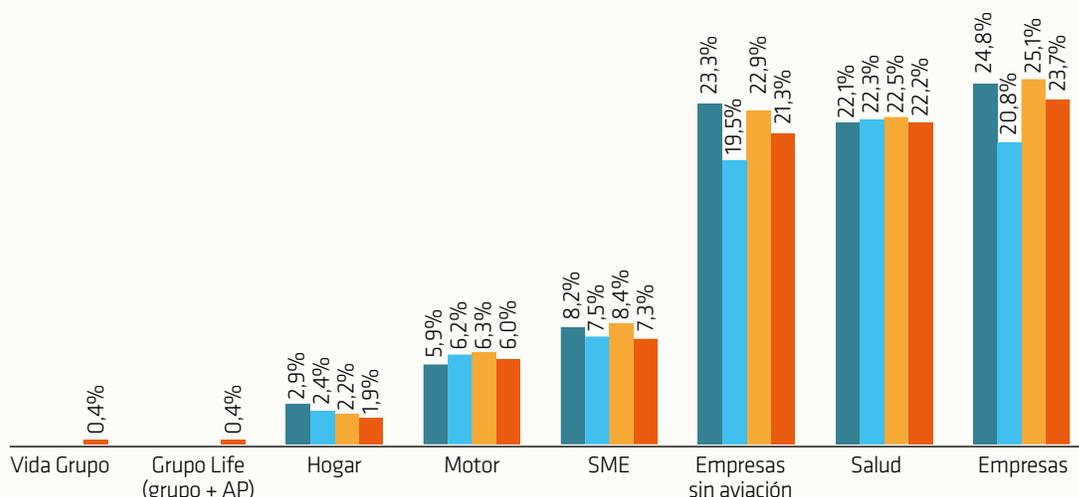


¿Cuánto pesa una póliza en el salario mínimo?

- 2016
- 2017
- 2018
- 2019



¿Cuánto pesa una póliza en el salario promedio anual?



Si el sector asegurador aprovecha la oportunidad para que esto no solamente sea un crecimiento en pólizas de salud, (que es lo que más se está viendo) y lanza una línea de servicios de aseguramiento a las nuevas condiciones que necesita el mercado en este momento, seguramente aumentará la penetración del seguro. Pero si el sector no lo hace, seguramente habrá otro jugador en el mercado, desde el mundo de las tecnofinanzas, que va a aprovechar esa oportunidad. Así pues, aunque esta coyuntura puede verse desde el lado negativo, sin duda es un gran momento para ampliar la creación de valor para el consumidor.

Los miedos que quedan

Que el empleo no se recupere a tiempo, la interrupción de las ayudas a las poblaciones más afectadas, la cultura de no pago y el crecimiento de la informalidad son los grandes temores que tenemos.

Bibliografía

Herrera, C (2020): Análisis del consumidor después de la pandemia. Conferencia en el marco de la Convención Internacional de Seguros 2020. Memorias disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=iZgal3zyGg>

➔ Los hogares colombianos están en un proceso de reasignación del gasto. Más que en una recesión, estamos en un periodo de aceleración.

Finalmente, se espera una disminución del gasto de los hogares, cercana al 1%, y de su cuenta de consumo, del 5%, con caída del 15% en el segundo trimestre. La recuperación del gasto de los hogares puede requerir entre 18 y 24 meses para volver a los mismos volúmenes en servicios durables y semidurables. La recuperación del gasto per cápita tardará entre 24 y 32 meses. **fa**



Consulte **las memorias** de la Convención Internacional de Seguros 2020 en: **fasecolda.com/eventos**

El futuro de la industria aseguradora

Carlos Varela, vicepresidente Técnico
Fasecolda

Rob Galbraith es el autor del libro de éxito internacional "El fin de los seguros como los conocemos", que fue seleccionado por BookAuthority como uno de los mejores libros de seguros de todos los tiempos.

En su intervención en la Convención Internacional de Seguros de Fasecolda 2020, Rob hace un resumen de su libro. La conferencia comienza con la siguiente afirmación: «En la próxima década vamos a ver más cambios en la industria aseguradora que en los últimos 30 años combinados.»

De acuerdo con Rob, durante los últimos 20 años hemos sido capaces de percibir los cambios que se han presentado en los seguros, algunos de ellos de trascendencia en el devenir de la industria. Sin embargo, la transformación que se van a presentar en las próximas dos décadas será mucho más rápida y mucho más profunda de lo que nadie se imagina. Consecuentemente, resultará insostenible seguir haciendo los negocios de la manera tradicional.

Esta afirmación categórica trae consigo unos enormes retos para el sector asegurador. Es claro que esta profunda transformación ha sido catalizada por los impresionantes avances tecnológicos, el incremento de la información disponible y la forma como fluyen los datos en la sociedad, las herramientas cada vez más poderosas para analizar los datos y, finalmente, por el entendimiento más certero del comportamiento de las personas.

A pesar del enorme esfuerzo del sector por visibilizar el valor de los seguros y su rol para proteger a las personas, los negocios y las economías como un todo, Rob plantea que el seguro debe atender siete (7) fallas o errores que pueden ser fatales para el sector. A continuación se explica brevemente cada uno de ellos.



➤ Rob Galbraith, escritor y experto en seguros, conferencista en la Convención Internacional de Seguros 2020

El costo de los seguros

De acuerdo con Rob, los seguros son percibidos por las personas como costosos. Por diversas razones, entre las cuales se encuentran las incertidumbres asociadas al cálculo de las pérdidas, los costos de intermediación, el costo de los canales de distribución y los costos operativos, entre otros, el costo final de los seguros tiende a ser alto. De acuerdo con Rob, existe la necesidad de revisar la estructura de estos costos de los productos y tratar de ganar eficiencias a través de la tecnología.

Es necesario reconocer igualmente que las personas perciben costosos los seguros porque gran parte de ellas no se siniestran y sienten que pasan años sin que el seguro les entregue algún retorno de su dinero. Desafortunadamente, muchos de los asegurados no comprenden los beneficios tangibles del seguro, hasta el momento de la pérdida, y no valoran o no perciben la protección que ofrece la cobertura.

➔ Rob tiene más de 25 años de experiencia en la industria de servicios financieros, en una variedad de posiciones de liderazgo con USAA, Citigroup y la Junta de la Reserva Federal.

El seguro sigue siendo confuso

De acuerdo con el autor, el seguro continúa siendo confuso. Los términos que se utilizan en las pólizas son frecuentemente contraintuitivos y facilitan los malentendidos con los aseguradores. Las demoras en los pagos, los acuerdos ofrecidos por los aseguradores y las objeciones en el pago de indem-

➔ Las aseguradoras deben empezar a usar la tecnología que se está desarrollando en la actualidad para resolver los problemas que siempre han tenido.



nizaciones, en Estados Unidos son las tres causas principales de quejas por parte de los consumidores; todas ellas están relacionadas con la complejidad del producto.

El seguro es vulnerable al fraude

Los seguros son considerados un contrato de adhesión. Desde el punto de vista jurídico, las ambigüedades que se presenten en el contrato se dirimen en favor del asegurado. Esta característica es deseable, pues protege al asegurado, sin embargo, también genera vulnerabilidades a los aseguradores frente al fraude.

El fraude en seguros puede tomar muchas formas que generan ineficiencias al producto, lo que se traduce en el aumento del costo.

El seguro es percibido como un gasto

Un argumento que el autor ha encontrado en sus investigaciones sobre los seguros es la sensación que tienen las personas respecto de este instrumento financiero, consideran que representa un gasto y no una inversión.

Esto en razón a que, para la mayor parte de la población asegurada, la probabilidad de afectar el seguro es baja.

Para riesgos como las hipotecas o los carros, el seguro es visto como un requisito. El tema se exagera por la condición necesaria de que la prima debe ser pagada en su totalidad y por adelantado, esto hace que las personas no tiendan a asegurarse por períodos largos de tiempo.

El seguro no cubre todas las causas de las pérdidas

En conexión con los puntos anteriores, Rob señala que para el consumidor no es fácil entender cabalmente cuáles son las pérdidas que están cubiertas. Esto se agudiza cuando las pólizas llevan consigo condicionamientos respecto de las diferentes causas que generan el riesgo. Por ejemplo, el riesgo de inundación puede generarse por un exceso de lluvia en el lugar donde está el bien inmueble o por el desborde de un cuerpo de agua cercano, y el seguro podría eximirse de pagar la indemnización si la inundación se produce por la segunda causa. Esto genera frustración por parte de los asegurados y comúnmente les hace preguntarse cuál es el punto de tener un seguro.



El seguro no cubre todas las pérdidas

Además de las causas de las pérdidas, existe el hecho de que no todas ellas, independiente de su origen, están cubiertas; algunas deben estar claramente establecidas en el contrato y ser solicitadas como un beneficio adicional en la compra del seguro.

Generalmente estas coberturas adicionales, por su frecuencia o severidad, se ofrecen con sublímites o con deducibles altos. Desafortunadamente, el asegurado no comprende estas restricciones y critica duramente al seguro por ello.

El seguro no cubre a todos

Existe lo que se llama una *brecha de aseguramiento* en todos los países. Está conformada por personas que pueden adquirir una cobertura pero no lo hacen y por aquellos que no podrían adquirir un producto en el mercado porque son considerados altos riesgos.

Ante la ocurrencia de eventos, especialmente de naturaleza catastrófica, estas brechas son cerradas de manera imperfecta por los gobiernos, quienes

terminan asumiendo los costos, que frecuentemente son trasladados a las personas vía impuestos.

El tamaño de la brecha de aseguramiento representa una enorme oportunidad de negocio para los aseguradores, pero ha resultado difícil para la industria penetrar el mercado por las razones expuestas anteriormente.

¿Por qué debemos preocuparnos por estas fallas y cómo salvarlas?

De acuerdo con Rob, las aseguradoras deben atender estos retos en los próximos años. A nivel mundial, los seguros representan una industria de 5 trillones de dólares. Este mercado masivo está atrayendo a nuevos jugadores, casi todos ellos de la industria tecnológica, que están encontrando soluciones a los problemas que se han relacionado y están rompiendo los paradigmas del seguro. Estos futuros competidores se aproximan a los problemas de manera diferente a lo que tradicionalmente ha hecho el sector.

Las aseguradoras deben empezar a usar la tecnología que se está desarrollando en la actualidad para resolver los problemas que siempre han tenido. Se cuenta con telemática, inteligencia artificial, datos históricos, datos en línea, soluciones paramétricas, la cadena de bloques para crear confianza entre las partes, el internet de las cosas, etc.

Estas herramientas constituyen un arsenal que aún no han sido utilizado en todo su potencial por el sector, mientras que otros jugadores están viendo desde fuera el enorme mercado y las oportunidades que hay en él. El futuro espera por un nuevo tipo de aseguradoras; espera por una nueva generación de medición de riesgos, de evaluación del comportamiento del asegurado y de formas de interactuar con él. 



Consulte **las memorias** de la Convención Internacional de Seguros 2020 en:

fasecolda.com/eventos

Gerencia en tiempos disruptivos

Carlos Varela, vicepresidente Técnico
Fasecolda

Orlando Ayala nos presenta sus reflexiones respecto del impacto que tendrá en los negocios la disrupción tecnología que vivimos. Esta revolución informática requiere que los líderes en las organizaciones identifiquen los escenarios de transformación y crecimiento.

El mundo está presenciando una gran convergencia digital y tecnológica sin precedentes; esto ocurre al tiempo que se presenta una divergencia política y social en todo el planeta. Ambas circunstancias están acelerando profundas transformaciones en todas las industrias y en todas las instituciones. Ayala diferencia la convergencia digital de la tecnológica que, en sí mismas, representan la combinación de diferentes ciencias y saberes, para finalmente convertirlas en una sola. A continuación se relacionan los elementos

de estas convergencias que, según Ayala, transformarán a la humanidad.

La convergencia digital

Hay cuatro aspectos que, combinados, están cambiando el mundo. i) *La ultraconectividad*: se estima que para el año 2050 habrá 50.000 millones de dispositivos que recopilarán información y la enviarán a quienes la



Orlando Ayala en su conferencia "Gerencia en tiempos disruptivos" en la Convención Internacional de Seguros 2020

requieran; estos son los que conocemos hoy como los aparatos inteligentes. ii) *El efecto de red*: que no se refiere únicamente a las redes sociales, sino a la existencia de medios de transferencia de la información. Es decir, no solo contamos con los sensores para recopilar los datos, se están construyendo un sinnúmero de redes para transmitir la información y muchas de ellas no requieren la intervención humana. iii) *La capacidad de almacenamiento y computación*: esta capacidad se refiere al advenimiento de la computación cuántica que nos permitirá resolver problemas de enorme complejidad, en donde intervienen gran cantidad de variables que hoy, con la computación tradicional, son imposibles de abordar. Por último, iv) *La información* los datos debidamente procesados que se convierten en información y que, debidamente interpretados, se convierten en conocimiento.

Estos elementos están haciendo posible conocer de mejor manera el comportamiento de las personas y crear algoritmos que puedan interactuar con un ser humano. Contamos en la actualidad con algunas herramientas

Orlando Ayala es un reconocido experto en temas tecnológicos, fue vicepresidente de Microsoft por varios años y ahora hace parte de la Misión Internacional de Sabios, creada por el Gobierno en 2019.

incipientes pero de gran utilidad para las empresas, como los chatbots y los asistentes de teléfonos como Siri y Google. Estos crean también la realidad aumentada, la realidad mixta y la realidad virtual, que están siendo utilizadas en varias industrias alrededor del mundo. Adicionalmente, con la inteligencia artificial, nos están llevando a la era de la computación cognitiva, la cual permite la creación de modelos que emulan de manera certera el comportamiento humano, de



forma que pueden ser utilizados en las transacciones que las empresas y las instituciones realizan todos los días. Esto tendrá un impacto de enormes consecuencias en nuestra sociedad.

La convergencia digital

Ayala se refiere luego a la convergencia tecnológica. Esta se define por la intersección de cuatro áreas del conocimiento humano que no se habían intersecado antes, a saber: la biotecnología (genes y células), la nanotecnología (átomos y moléculas), las ciencias cognitivas (neuronas y el pensamiento humano) y las tecnologías de la información (convergencia digital).

La combinación de estas áreas del conocimiento se convierte, según Ayala, en el avance tecnológico más grande en la historia de la humanidad. También afirma que todas las industrias serán transformadas en mayor o menor grado por esta causa.

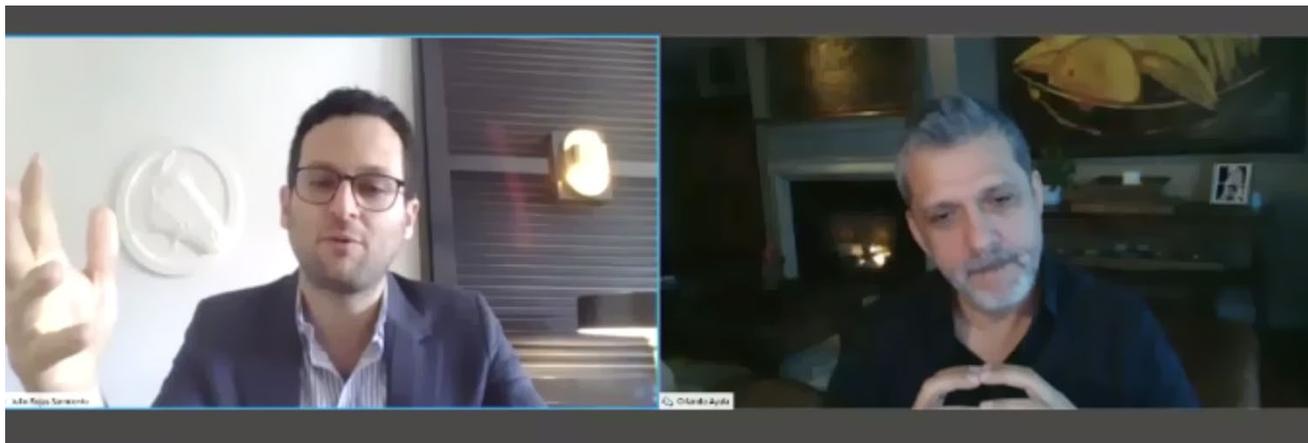
➔ Hay cuatro aspectos que están cambiando el mundo: la ultraconectividad, el efecto de red, la capacidad de almacenamiento y computación y la información

Se creía que estos avances ocurrirían en veinte o treinta años; sin embargo, la evidencia muestra que muchos desarrollos, que creíamos ciencia ficción, ya están funcionando. Los elementos esenciales de la convergencia digital y tecnológica son una realidad que está siendo experimentada en varios sectores de las economías desarrolladas y es cuestión de pocos años, incluso meses, para que empiecen a llegar a las economías emergentes.



Consulte **las memorias** de la Convención Internacional de Seguros 2020 en:

fasecolda.com/eventos



Julio Rojas Sarmiento, vicepresidente ejecutivo del Banco de Bogotá en diálogo con Orlando Ayala en la Convención Internacional de Seguros 2020

El comportamiento y el sentimiento humano: La nueva riqueza

La convergencia digital y tecnológica permitirá, igualmente, generar un nuevo tipo de riqueza, cuya materia prima es el comportamiento y el sentimiento humano. Las industrias que pasen por este desafío y oportunidad obtendrán la delantera y asegurarán por varios años su permanencia en el mercado.

Es claro que las decisiones de compra, la fidelidad a una marca y la valoración de una compañía por parte del consumidor tienen un fuerte componente emocional. Las empresas han empezado a entender que hoy, gracias a la convergencia digital y tecnológica, cuentan con poderosas herramientas para generar emociones en sus clientes con sus productos y sus servicios.

¿Qué hacer de cara a la convergencia digital y tecnológica?

El advenimiento de toda esta tecnología, advierte Ayala, debe generar en todas las instituciones tres capacidades:

1) *Personalizar los servicios al cliente.* Se debe crear una permanente comunicación con el cliente. Es

necesario diseñar y establecer una omnipresencia real y significativa, en donde se pueda dialogar con cada una de las personas que compran bienes y servicios de la empresa para conocer sus necesidades y monitorear si los productos que se ofrecen las satisfacen.

2) *La desintermediación.* Las empresas que no agregan valor en la cadena deben desaparecer. Las preguntas que deben hacerse los líderes son: ¿Quién no está agregando suficiente valor para retirarlo de mi estructura de costos? ¿Estoy agregando valor como parte de la cadena? ¿Estoy en riesgo de desaparecer por no agregar suficiente valor? Existen ejemplos de desintermediación en la aparición de Uber, Airbnb, Apple music, etc.

3) *La descentralización.* Por primera vez es en la periferia en donde se mueve el poder. Las redes sociales son un ejemplo de ello. Las noticias ya no están solo en manos de los grandes medios de comunicación. Twitter es un ejemplo de cómo se ha descentralizado la información, porque hoy todos somos potenciales generadores de noticias.

Identificar las audiencias a quienes está dirigido mi negocio y repensar la empresa respondiendo a estas tres capacidades es absolutamente estratégico para que la convergencia tecnológica y digital no la ponga en riesgo. 

Número predial nacional: Desafío para la suscripción en el ramo de Terremoto

Paola Torres Armenta, subdirectora de Seguro Agropecuario y SIG
Carlos Varela, vicepresidente Técnico
Fasecolda

El país hoy cuenta con un sistema que permite conocer e identificar los predios y servirá para detallar y mejorar la suscripción del ramo.

La Resolución 70-2011 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), «por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastral», en el artículo 32 y del 159 al 161 establece la creación, estructura y divulgación del número predial nacional (NPN), el cual es un código que permite identificar todos los predios del país de forma inequívoca, considerando sus particularidades geográficas — como la localización—, condiciones y atributos.

El NPN es:

- Único: Identifica de manera inequívoca el riesgo a nivel nacional; y a cada predio se le asigna un NPN diferente.
- Permanente: Es constante, estable y duradero; solo puede modificarse cuando hay cambios físicos en el terreno, por actos administrativos expedidos por entidades territoriales o legislativas, o por una orden judicial.



- Independiente: No está sujeto a decisiones de organismos distintos a la autoridad catastral que lo asignó.
- Geográfico: Desde lo general a lo particular, identifica la localización geográfica exacta del predio.

Estas características permiten a los ciudadanos adelantar trámites catastrales en cualquier parte del país sin necesidad de estar en el mismo municipio donde se encuentra ubicado el predio; también facilita el intercambio de información con otras entidades del país y, especialmente, permite la interoperabilidad entre todos los organismos catastrales nacionales: IGAC, Dirección de Sistemas de Información de Catastro de la Gobernación de Antioquia, Subsecretaría de Catastro de Medellín, Subdirección de Catastro Municipal de Cali y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá.

➔ Ahora los ciudadanos pueden adelantar trámites catastrales en cualquier parte del país sin necesidad de estar en el mismo municipio donde se encuentra ubicado el predio.

Tener un código de identificación estandarizado para todos los predios de Colombia, con las características del NPN, permite generar estadísticas nacionales de forma unificada y oportuna para la toma de decisiones y mantiene de forma más fácil el historial y la trazabilidad de los cambios gráficos y alfanuméricos que se generen en su existencia.

Composición del NPN

1. Código de departamento		2. Código de municipio			3. Zona		4. Sector, comuna, barrio					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Divipola					¿Rural o urbana?		Sector		Comunidad o localidad		Barrio	

5. Manzana o vereda				6. Terreno				7. Condición de predio		8. Número de construcción/PH							
14	15	16	17	18	19	20	21	22		23	24	25	26	27	28	29	30
Manzana en zona urbana y vereda en zona rural				Código terreno				Condición del predio		Número del edificio o torre		Número del piso dentro del edificio		Número de cada predio			

EL NPN está compuesto por un total de 30 posiciones en las que se registra la información de ocho grandes temas:

- Código de departamento:** Ocupa las posiciones 1 y 2; corresponde al departamento en donde se encuentra ubicado el predio, de acuerdo con la codificación de la división político-administrativa de Colombia (Divipola), establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Código de municipio:** Ocupa las posiciones 3, 4 y 5; corresponde al municipio en donde se encuentra ubicado el predio, de acuerdo con la codificación Divipola.
- Zona:** Ocupa las posiciones 6 y 7, hace referencia a la zona de un municipio, indica si el predio está localizado en zona rural o urbana, desde la cabecera municipal hasta los corregimientos, inspecciones de policía y demás localidades del municipio que se reconozcan como urbanas.
- Sector, comuna, barrio:** El sector ocupa las posiciones 8 y 9, indica el espacio geográfico en que se divide un municipio, esta numeración es independiente de la zona urbana o rural. La comuna ocupa las posiciones 10 y 11, hace referencia a las comunas o localidades que agrupan dos o más barrios. Por último, en las posiciones 12 y 13 se ubica el barrio, es una división territorial del municipio en la que se agrupa un conjunto de manzanas ubicadas en la zona urbana.
- Manzana o vereda:** Ocupa las posiciones 14, 15, 16 y 17; indica la manzana en la zona urbana o la vereda en la zona rural.
- Terreno:** Ocupa las posiciones 18, 19, 20 y 21; corresponde a la porción de tierra con una extensión definida, que ocupa un predio de manera individual.

7. Condición del predio: Ocupa la posición 22; está codificado según la siguiente clasificación:

- 0 – Predio no reglamentado en propiedad horizontal.
- 9 – Predio sometido al régimen de propiedad horizontal (PH) con área de terreno exclusivamente común.
- 8 – Predio sometido al régimen de propiedad horizontal con área de terreno común y privada (condominios).
- 7 – Predio en parques cementerios.
- 5 – Mejoras por edificaciones en terreno ajeno.
- 4 – Vías.
- 3 – Bienes de uso público diferentes a las vías.

8. Número de construcción/PH: Ocupa las últimas ocho posiciones; en 23 y 24 se registra el número de torre o edificio levantado sobre un terreno que agrupa diferentes predios sometidos al régimen de propiedad horizontal. Las posiciones 25 y 26

corresponden al número del piso dentro del edificio o torre en donde se encuentra ubicado el predio. Las posiciones 27, 28, 29 y 30 indican el número de cada uno de los predios (unidad predial independiente) que conforman la propiedad horizontal, también indica el número de orden de la mejora en terreno ajeno (no propiedad horizontal).

¿Cómo consultar el NPN?

El NPN se puede obtener de los recibos del impuesto predial o se puede consultar en el geoportal dispuesto en la página web del IGAC para tal fin:

<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

También se puede consultar, sin ningún costo, siguiendo estos pasos:



Identificación de riesgos en el ramo de Terremoto

En los ramos de Propiedad e Ingeniería, especialmente en la cobertura de terremoto, siempre se han suscrito los riesgos tomando la dirección del bien inmueble; esta práctica no permite la identificación del predio ni su correcta georreferenciación; además, cuando son predios sometidos a régimen de propiedad horizontal, como generalmente sucede en el segmento de seguros hipotecarios, todos los riesgos ubicados en el mismo edificio o conjunto terminan siendo referenciados con la misma coordenada geográfica.

➔ En la suscripción del ramo de Terremoto es absolutamente necesario conocer no solo la georreferenciación del bien inmueble, sino también sus características físicas.

Lo anterior impide la consulta exacta de la información física de los predios que se encuentra en las bases de datos catastrales de todo el país y dificulta el registro de información unificada y estandarizada de los bienes inmuebles asegurados.

En la suscripción del ramo de Terremoto es absolutamente necesario conocer no solo la georreferenciación del bien inmueble, sino también sus características físicas como número de pisos, sistema estructural, año y, material de construcción, entre otras variables. La dirección, como elemento para identificar dicho bien, no solo es inexacta, sino que es superada por la información disponible y por la existencia del número predial nacional, que puede verse como la cédula para una persona o la placa para identificar inequívocamente un vehículo.

El sector asegurador y, especialmente, los intermediarios de seguros, sean estos corredores, agentes o agencias, debemos comprender que la nueva tecnología que involucra la modelación probabilística del riesgo requiere que viejas prácticas se dejen en el pasado y migremos a la utilización de técnicas e información disponible para convertir la suscripción en un proceso más ágil y confiable.

Este es un reto que requiere, principalmente, la voluntad política de las partes. La información está disponible en diferentes bases de datos, entre ellas, en Fasecolda, La invitación es a modificar los procesos de suscripción para incorporar este número predial nacional. Cuando se logre dar este paso, se abrirán un sinnúmero de posibilidades en la gestión del riesgo de terremoto, en la comercialización del seguro y en la adecuada estimación de las primas. 

Referencias

https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/cartilla_npn.pdf

<https://www.igac.gov.co/es/contenido/que-es-el-numero-predial-nacional-ya-esta-vigente-en-todo-el-pais>

<https://www.lapatria.com/manizales/numero-de-30-digitos-para-identificar-predios-dice-director-del-igac-en-caldas-53293>



NUESTRO COMPROMISO SIGUE INTACTO →

Es un tiempo difícil y **NO HEMOS PARADO NUESTRAS LABORES**. Hoy continuamos trabajando más que nunca para garantizar el bienestar y la prestación de nuestros servicios a todos nuestros afiliados, proveedores, público en general y colaboradores que se vieron obligados a permanecer en sus hogares.

Estamos al **ALCANCE DE TUS MANOS**

 **Lunes a Viernes**
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

 **A través de nuestra línea de atención (+57 1)3443080**

Las extensiones de nuestros colaboradores están desviadas a sus números celulares para atenderte cuando lo necesites.

En tiempos difíciles **SIEMPRE ESTAREMOS PRESENTES**

Si tienes algún requerimiento o inquietud, escríbenos a nuestro correo institucional:

 **fasecolda@fasecolda.com**

También puedes escribir directamente al correo de cada uno de nuestros colaboradores. Ellos estarán dispuestos a responder en el menor tiempo posible

Estamos contigo **MÁS QUE NUNCA**

 Visita **www.fasecolda.com** y suscríbete a nuestro boletín de noticias para que te mantengas al día con toda la información de la industria aseguradora

 Síguenos en nuestra cuenta de Twitter **@fasecoldaoficia** y acompáñanos con los diversos temas de opinión que nos hacen ser la primera fuente en materia de seguros

COVID-19: Daños a la persona y su aseguramiento

María Camila Conde Rubiano, abogada de la Vicepresidencia Jurídica
Fasecolda

En el marco de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, son múltiples los escenarios en los que una persona puede sufrir daños indemnizables.

En este artículo nos concentraremos en tres situaciones específicas: 1) por participar en las pruebas de laboratorio durante el desarrollo de la vacuna; 2) por adquirir COVID-19 durante la atención hospitalaria; y 3) por recibir la vacuna y sufrir efectos adversos no previstos por las empresas farmacéuticas que la desarrollaron.

El tipo de responsabilidad que aplica a cada evento es diferente, como sustentaremos a continuación:

1. Daños derivados de la participación en pruebas de laboratorio

El proceso de desarrollo de una vacuna debe cumplir tres fases encaminadas a comprobar su seguridad, determinar las dosis en las que debe ser administrada y evaluar la eficacia y seguridad a mediano plazo.ⁱ

Quienes voluntariamente se han postulado para la realización de ensayos clínicos de vacunas experimen-

tales para este virus han presentado diversos efectos adversos a corto plazo, como dolor de cabeza, fatiga y fiebreⁱⁱ.

Pensando en la seguridad y el bienestar de los voluntarios, las resoluciones 2378/2008 y 730/ 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social obligan a los promotores de las investigaciones a contratar un seguro de Responsabilidad Civil que cubra a los participantes por los efectos adversos asociados y atribuibles al producto de investigación. Así mismo, en el evento en el que el seguro contratado no ampare la totalidad de los daños, el promotor, el investigador y el titular del centro en el que se practiquen las pruebas responderán solidariamente por los perjuicios, aunque no medie culpa.

A pesar de que el seguro garantiza la indemnización de perjuicios a las personas que participan en este tipo de pruebas, legalmente las coberturas mínimas



de este producto no se encuentran determinadas, en la medida en que la norma únicamente indica que estos seguros se guiarán por «los estándares internacionales».

A manera de ejemplo, en España, el Real Decreto 1090/2015, que regula los ensayos clínicos con medicamentos, establece el deber de indemnizar los daños que afecten la salud del «sujeto del ensayo» y presume, salvo prueba en contrario, que los daños sufridos durante su realización y en el año siguiente a la finalización del tratamiento son consecuencia del ensayo realizado. Una vez concluido el año, el sujeto está obligado a probar el nexo entre el ensayo y el daño producido.

Esta norma impone al promotor del ensayo la obligación de adquirir una garantía bancaria o un seguro de responsabilidad de mínimo 250.000 euros por persona

sometida al ensayo clínico, también se puede establecer un importe máximo por ensayo y anualidad de 2.500.000 euros.

En Rusia se estableció un seguro que incluye el pago de dos millones de rublos (aproximadamente 26.000 dólares) en caso de muerte y en Perú, conforme al Decreto Supremo 021-2017, se debe adquirir un seguro por USD 500.000 para cada voluntario, con el propósito de indemnizar todo daño directo causado como consecuencia del ensayo clínico.

Observamos que existe una tendencia internacional a utilizar un régimen de responsabilidad objetiva ante los daños causados a las personas que participan como voluntarios en ensayos clínicos, así como a imponer la obligatoriedad de las pólizas de Responsabilidad Civil que cubran este tipo de daños.

- i. (Rappuoli, Rino. Vaccines and Global Health: In search of a Sustainable Model for Vaccine Development and Delivery. *Sci Trans Med* 11. 2019.)
- ii. (Krammer, F. "SARS-CoV-2 vaccines in development. *Nature* 586, 516-527 (2020). En: <https://doi.org/10.1038/s41586-020-2798-3>)

2. Daños causados por la adquisición de COVID-19 durante la atención hospitalaria

Son robustos los protocolos de bioseguridad que han adoptado las entidades prestadoras de servicios de salud en el mundo para evitar que pacientes que ingresen por síntomas diferentes a COVID-19 se contagien de esta enfermedad durante su atención hospitalaria.

La OMS reconoce que más de 1.4 millones de personas en el mundo contraen infecciones relacionadas con la atención sanitaria, esto impacta principalmente a los países en desarrollo, que tienen una exposición al riesgo de infección intrahospitalaria entre 2 y 20 veces mayor, en comparación con los países desarrollados.ⁱⁱⁱ

➔ A pesar de que el seguro garantiza la indemnización de perjuicios a las personas que participan en este tipo de pruebas, estos seguros se guiarán por «los estándares internacionales».

En Colombia la jurisprudencia es disímil en la determinación del régimen de responsabilidad en este escenario. Por un lado, el Consejo de Estado, desde el año 2009, ha indicado que, como excepción al régimen de la falla médica probada, las infecciones nosocomiales (aquellas adquiridas durante la estancia en un centro de salud) deben ser analizadas bajo el régimen de responsabilidad objetiva, como riesgo excepcional, donde el demandante no debe probar la culpa del demandado y el demandado solo se exonera probando causa extraña.

Del otro lado, la Corte Suprema de Justicia, al analizar este tema, considera que el régimen aplicable es el de la culpa presunta que, amparado en el concepto de obligaciones contractuales de seguridad, impone al hospital tomar todas las medidas necesarias para que el paciente no contraiga infección alguna. Dicha obligación ha sido considerada como de medio, por lo tanto, el hospital deberá probar la debida diligencia y cuidado dentro del juicio de responsabilidad.^{iv}

Al margen del tipo de responsabilidad que se le atribuya al hospital y al personal médico, es usual que estos adquieran seguros de Responsabilidad Civil profesional que cubran las lesiones personales y la muerte como consecuencia de la prestación de los servicios de hospitalización y las acciones u omisiones cometidas en el ejercicio de la actividad médica.

Llama la atención el régimen establecido en Francia, en relación con las infecciones nosocomiales imputables a un acto médico, el cual mantiene una combinación subjetiva (prueba de la culpa del profesional) y objetiva de responsabilidad (presunción de responsabilidad o responsabilidad de pleno derecho de los establecimientos hospitalarios).

De este modo, en Francia, en los casos de infecciones nosocomiales, el profesional de la salud responde solo en caso de que su culpa quede comprometida; por su parte, el establecimiento de salud, a través de su seguro, responde según un régimen de responsabilidad objetivo, pero solo cuando el umbral de incapacidad permanente generada por la infección está por debajo del 25%, pues en aquellos casos donde la incapacidad permanente supera ese umbral, intervienen la Oficina Nacional de Indemnización por Accidentes Médicos (ONIAM) y las comisiones de conciliación e indemnización (CCI), donde el Estado indemniza, pero no bajo un sistema de responsabilidad civil, sino mediante un sistema de solidaridad social.

En todo caso, tanto en el régimen francés como en el colombiano, la persona que demande por los daños sufridos con ocasión de adquirir COVID-19 durante la

atención hospitalaria deberá probar que la infección fue adquirida en el centro hospitalario, prueba compleja de aportar, en la medida en que el virus desafortunadamente se encuentra en múltiples escenarios y no exclusivamente en ambientes hospitalarios.

3. Daños causados por efectos adversos no identificados de la vacuna

Las farmacéuticas han manifestado que, dada la celeridad del proceso de investigación para el desarrollo de la vacuna y las pruebas experimentales desarrolladas, a largo plazo pueden presentarse efectos desconocidos nocivos para la salud, motivo por el cual solicitan indemnidad frente a la reparación de los perjuicios que se causen por efectos adversos no identificados a quienes les sea suministrada la vacuna.

La Directiva del Consejo de Comunidades Europeas 85/374 indica que la responsabilidad por productos defectuosos se debe atribuir al productor-fabricante. Sin embargo, el Parlamento Europeo decidió asumir la reparación de estos daños, con el fin de garantizar que sus ciudadanos puedan acceder a la vacuna lo más pronto posible, al ser evidente que un proceso de vacuna puede tardar hasta diez años para conocer con certeza todos los efectos adversos y el esquema de investigación para atender la pandemia ha sido mucho menor.

En EE. UU. se adoptó el Programa Nacional de Compensación por Lesiones Causadas por las Vacunas, el cual está financiado por un impuesto de USD 0.75 por dosis de vacuna, que les cobra el Departamento del Tesoro a los fabricantes de vacunas. Bajo este progra-

➔ En Colombia, el Estado asumirá la indemnización de perjuicios de las personas que sufran efectos adversos no identificados en la vacuna.

ma, quien presente una reclamación por una lesión causada por una vacuna cubierta no podrá demandar al fabricante de esta sin presentar primero una reclamación ante la Corte Federal de Reclamaciones de los EE. UU., por lo que se prevé que la vacuna contra COVID-19 hará parte de dicho programa.

En Colombia, conforme la ley 2064 de 2020, el Estado asumirá la indemnización de perjuicios de las personas que sufran efectos adversos no identificados en la vacuna y será el Consejo de Evaluación de las Reacciones Adversas a la Vacuna, el cual evaluará la existencia o inexistencia del nexo causal entre el evento adverso sufrido por el ciudadano y la aplicación de la vacuna por parte del Estado colombiano. Los fabricantes responderán por 1) acciones u omisiones dolosas o gravemente culposas, 2) por el incumplimiento de sus obligaciones de buenas prácticas de manufactura o 3) por cualquier otra obligación que le haya sido impuesta en el proceso de aprobación.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional, contratará una póliza de cobertura global para cubrir las posibles condenas que puedan presentarse por reacciones adversas a las vacunas contra COVID-19. 

iii. (OMS.cifras) Estas estadísticas pueden consultarse en: <http://www.who.int/gpsc/background/es/>

iv. (Arguelles Montoya Ana María. *El régimen de responsabilidad aplicable a las infecciones intrahospitalarias o nosocomiales a propósito del Covid. 19.* Septiembre 15 de 2020. (Arguelles Montoya, 2020)



Conozca a los ganadores del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2020

Bajo la premisa 'En la nueva realidad, a los periodistas nada los detuvo', el gremio asegurador exaltó el trabajo de los comunicadores que, pese a la incertidumbre y el riesgo que representa el COVID, salieron a las calles para cumplir su cometido: informar a los colombianos.

Nathalia López González, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda



La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda entregó en la noche del 10 de diciembre su tradicional galardón, que exalta el trabajo de los periodistas, fotógrafos y caricaturistas que, con sus creaciones, han contribuido a que los colombianos comprendan los riesgos a los que están expuestos y los mecanismos de protección a través del seguro.

La salud, los riesgos laborales, el teletrabajo y el panorama de la industria con la llegada de la pandemia fueron los temas recurrentes en esta edición del Premio, en la que se presentaron 232 trabajos para las categorías de Prensa, Revista, Radio, Televisión, Internet, Fotografía, Caricatura y Trabajo de grado.

En el proceso de calificación, el Premio tuvo un primer filtro, en el que jurados internos de Fasecolda expertos

en el tema de riesgos y seguros dieron su veredicto y preseleccionaron 87 trabajos, teniendo en cuenta el aporte al entendimiento de los seguros, el uso del lenguaje y el manejo de fuentes.

Ángela Húzgame, directora de la cámara técnica de SOAT; **Érika Dulcey**, directora de las cámaras de Cumplimiento y Responsabilidad Civil; **Luis Guillermo Gil**, director de la cámara de Autos; y **Germán Ponce**, director de la cámara de Riesgos Laborales, fueron los encargados de esta exhaustiva revisión de las categorías periodísticas.

Rodrigo Paredes, consultor y expresidente de Colmena Seguros; **William Fadul**, expresidente de Fasecolda; **Sergio Clavijo**, consultor; y **Julio de la Rue**, periodista; fueron los jurados encargados de la segunda etapa de calificación del Premio.



📍 Conversatorio "Medios, pandemia y crisis económica" con Mauricio Vargas y Miguel Gómez Martínez.

Por su parte, el grupo de jurados de la categoría Trabajo de Grado estuvo conformado por **Ángela Munar**, vicepresidente de Producto en Seguros Mundial; **Wilson Mayorga**, director de Actuaría y Modelos Predictivos en Numeris Consultoría Actuarial y Financiera; **Eduardo Hofmann Pinilla**, secretario General en Positiva Compañía de Seguros; y **Óscar Velandia**, director de Actuaría en Fasecolda.

Una de las novedades de este año fue la presentación de la categoría Trabajo de Grado que, a partir de la fecha, recibirá el nombre de 'William Fadul' en honor al primer presidente que tuvo Fasecolda y quien en los últimos años se ha venido desempeñando como jurado del Premio.

Bajo la premisa 'En la nueva realidad, a los periodis-

tas nada los detuvo', Fasecolda exaltó el trabajo de los comunicadores que, pese a la incertidumbre y el riesgo que representa el COVID, salieron a las calles para cumplir su cometido: informar a los colombianos.

La cita se llevó a cabo en el Hotel Sheraton de Bogotá, bajo estrictos protocolos de bioseguridad, y en la que solo se hicieron presentes los nominados de cada categoría y los ganadores.

Como preámbulo a la entrega de los galardones, el escritor y periodista **Mauricio Vargas** participó en el conversatorio 'Medios, pandemia y crisis económica' junto a **Miguel Gómez**, presidente de Fasecolda. En ese espacio, ambos analizaron el panorama de los medios de comunicación durante crisis sanitaria y los retos del periodismo en los próximos años.

Prensa

Ganador:

**Paula Delgado, María Alejandra Medina, Valeria Cortés,
Santiago La Rotta**

Coronavirus: La crisis en la calle

El Espectador

El jurado destacó de este trabajo que le da al lector una visión de 360 grados sobre cómo el COVID-19 impactaría a todo tipo de organizaciones, desde las micro hasta las medianas empresas, incluyendo a los trabajadores informales. Es un informe muy real y cercano.



↑ Santiago La Rotta y Paula Delgado



↑ Adriana Paola Ramírez Leañó

Revista

Ganador:

Adriana Paola Ramírez Leañó

El ajuste de las ARL

Revista Dinero

El jurado valoró que aborda el tema de las Administradoras de Riesgos Laborales, un asunto que está vigente en la agenda pública y que, de igual manera, estará muy presente el próximo año. El tema que propone este trabajo, el ajuste de las ARL, estará en discusión en el 2021 y será muy representativo para los colombianos y las empresas.

Reportaje de televisión

Ganador:

Jairo Patiño

Historias en motocicleta

Noticias RCN

El jurado destacó la rigurosidad en la investigación, el trabajo de campo y su intención de dejar lecciones a nivel social, algo que, sin duda, deberían inculcar en las facultades de Periodismo del país.



↑ Jairo Patiño



↑ Guillermo Torres Reina

Fotografía



Ganador: Guillermo Torres Reina

El país se inundó de motos

Revista Semana

El jurado manifestó que este es un trabajo muy oportuno y contundente, además logra un momento muy potente asociado a la vida diaria de los bogotanos con relación a la congestión vial y la circulación de las motos.





↑ Tatiana Gordillo

Nota de televisión

Ganador:

Tatiana Gordillo

Corrupción en parqueaderos judiciales

Noticias Caracol

El jurado destacó de este trabajo el contenido de la nota y la valentía de la periodista para su realización, pese a las amenazas a las que se vio expuesta.

Caricatura

↓ **Ganador: Edilberto Ardila González, 'Argón'**

Tenemos que salvar a nuestros héroes

Vanguardia

El jurado destacó de este trabajo su capacidad para exponer la situación del personal de la salud en medio de la pandemia y cómo, de la mano de las Administradoras de Riesgos Laborales, intenta hacerle frente al COVID-19.



↑ Edilberto Ardila González, 'Argón'

Radio

Ganador:

Camila Zuluaga

Lo que debe saber sobre los arriendos en Colombia

Blu Radio

El jurado resaltó de este trabajo que haya abordado un tema de actualidad y de interés para tantos colombianos, como lo es la situación de arrendadores, arrendatarios y aseguradoras en medio de la pandemia.



↑ Jennifer Castiblanco, productora Blu Radio

Internet

Ganador:

Alix López

“Mis sueños se derrumbaron como lo hicieron nuestras casas”

El Heraldo

El jurado recalcó la profundidad investigativa, la sinergia entre las fotografías y los testimonios de los entrevistados y los recursos audiovisuales que la periodista utilizó.



↑ Alix López



↑ Valentina Tobón Olarte

Trabajo de grado

Ganador:

Valentina Tobón Olarte

Constitucionalidad de la acción directa de responsabilidad civil. Presunta violación al derecho a la defensa del asegurado

Pontificia Universidad Javeriana

El jurado resaltó su estructura, pues hizo un análisis de la industria con cifras del mercado. Más que un trabajo de investigación con conclusiones, propone un camino de solución al debate.



↑ Gina Sáenz González

Trabajo de grado

Ganador:

Gina Sáenz González

Marco de análisis de decisiones bajo la metodología AHP (Analytic Hierarchy Process) para gestionar el riesgo de atentados en la infraestructura petrolera

Universidad Externado de Colombia

El jurado destacó de este trabajo su innovación en el uso de proceso de análisis jerárquico, su rigurosidad y coherencia en el planteamiento del problema y la resolución de la pregunta de investigación.

De igual manera, durante la socialización de resultados, el jurado calificador decidió entregar dos menciones de honor a dos trabajos nominados por la calidad de sus contenidos y el aporte al entendimiento de los seguros. Estos fueron:

Prensa

Mención de honor:

Marcela Amaya

Hipotecas y créditos de libre inversión se pueden heredar después de fallecer

La República

El jurado valoró que contribuye a entender la importancia del seguro de Vida, sobre todo en aquellos casos en los que el fallecido deja bienes, pero también pasivos que pueden ser cobijados por este seguro. El trabajo tiene un valor didáctico.

Revista especializada

Mención de honor:

Dary Sandra Peña

Pólizas de seguros para proteger a las empresas

Computerworld Colombia

El jurado rescató de este trabajo el tema de la seguridad cibernética, que está a la orden del día para las organizaciones, y la forma como la periodista presentó el tema.



Marcela Amaya



Dary Sandra Peña

La convocatoria para el Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros 2021 se abrirá en el próximo mes de febrero. Los interesados pueden postular los trabajos que hayan sido publicados entre el primero de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021. Más información en www.fasecolda.com 



Si desea consultar los trabajos ganadores, ingrese a www.fasecolda.com



Protegemos

la fuerza de
nuestro país.

Las Administradoras de Riesgos
Laborales cuidamos a los que cada
día se levantan a trabajar con
acciones periódicas que previenen
accidentes laborales.

Una campaña
de las ARL

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

Adaptamos nuestros espacios académicos al nuevo entorno digital

Felisa Pérez, profesional de Mercadeo
Fasecolda

Hoy el mundo se encuentra más conectado que nunca y la tecnología aparece como el mejor aliado para dar continuidad a las nuevas formas de trabajo y conexión entre las personas que por muchas circunstancias no pueden estar en un mismo lugar.

El valor de la interacción cara a cara nunca desaparecerá, pero hay veces en las que ser virtual es una parte necesaria en el desarrollo de las actividades diarias y en la realización de un evento académico como un taller, una conferencia, un panel, una capacitación, al punto de convertirse en un elemento necesario o complementario.

La llegada del coronavirus cambio la forma de hacer las cosas. Las empresas se vieron obligadas a paralizar todos los eventos, congresos, conferencias y convenciones que tenían previstas y los CEO y colaboradores aprendieron lo que es Zoom, Microsoft

Teams, Google Meet y las videollamadas en grupo de WhatsApp para estar en interacción constante con sus grupos de trabajo.

Por todas estas razones Fasecolda entró en un proceso de reinención y con el ánimo de dar continuidad a la realización de eventos propiciados con regularidad para nuestros afiliados y público en general, adaptamos los espacios académicos al nuevo entorno digital.

Organizar un evento virtual requiere el mismo cuidado y atención que un evento presencial. En ambos, es



Foto: Transmisión en Youtube del Webinar el Seguro de Crédito, una solución al riesgo de insolvencia

necesario promocionar el espacio académico de forma efectiva, involucrar a los asistentes, crear momentos memorables para los participantes y demostrar el éxito de este. Lo único que falta es el lugar y los asistentes en el sitio. Pero, al pensar en los eventos virtuales no como pequeñas presentaciones puntuales, sino como experiencias de valor añadido y orientadas al compromiso, se puede crear un evento impactante que se extienda más allá de la pantalla de un computador o portátil.

¿Por qué organizar un evento virtual?

Los eventos virtuales se llevan a cabo por las mismas razones que los eventos en persona: para comunicar el mensaje de la empresa, generar conocimiento y acercarnos a posibles clientes potenciales o público de interés que conozcan de manera directa nuestros productos o servicios.

Este tipo de eventos permiten que personas de todo el mundo interactúen entre sí sin necesidad de gastar en vuelos y hoteles. Se convierte en una acción fácil y económica colaborar virtualmente desde cualquier parte del mundo y hacer reuniones y negocios.

También pueden ayudar a atraer ponentes muy demandados y que no tienen el tiempo para comprometerse a una conferencia en persona, pero están disponibles para impartir una presentación a través de una videollamada rápida o una conferencia pregrabada.

Todos estos beneficios y la búsqueda de un proveedor con una plataforma de transmisión adecuada a las necesidades de comunicación e interacción de los usuarios permitieron la realización de nueve eventos virtuales con una asistencia en promedio de 500 personas.

SEMINARIOS VIRTUALES 2020 FASECOLDA

0:10 / 2:30



Inscritos antes del evento



Conectados en la plataforma



Espectadores en youtube



Reproducciones posteriores al evento, hasta el 16 de diciembre 2020

Durante el evento en vivo



SEPTIEMBRE 10

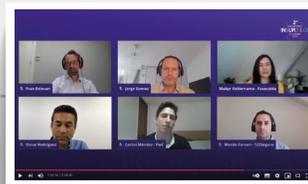
366 Registrados
216 Conectados en vivo
556 Espectadores en YouTube
892 Reproducciones posteriores

Fuente: Streamyard / Youtube analytics

Las conferencias y eventos virtuales generan un elemento adicional, el cual es la grabación en vivo, que se puede seguir compartiendo y utilizando como herramienta de generación de leads durante meses y años después del lanzamiento inicial del evento en las redes sociales o en los medios de divulgación a disposición del público de interés.

OCTUBRE 16

645 Registrados
274 Conectados en vivo
250 Espectadores en YouTube
871 Reproducciones posteriores



OCTUBRE 22

JUEVES 22 DE OCTUBRE 8:00 A.M.
EVENTO SIN COSTO
MÁS INFORMACIÓN CLIC AQUÍ

SEPTIEMBRE 11

697 Registrados
453 Conectados en vivo
354 Espectadores en YouTube
1.704 Reproducciones posteriores

La creación de estos espacios académicos nos permitió llegar a audiencias inesperadas y generar una buena recordación en las personas, la cual se crea en gran parte por la experiencia del evento y el contenido que se proporcione al público, el cual debe contener un valor agregado y de alto impacto.



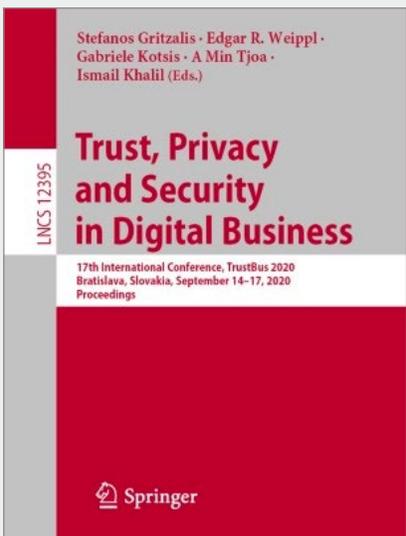
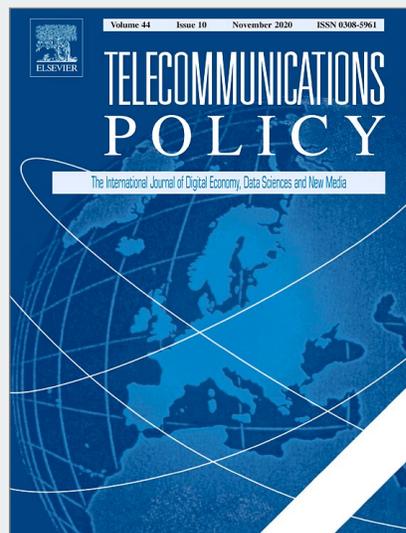
Consulte **las memorias** en video de los eventos de Fasecolda en: **fasecolda.com/eventos**

Las buenas practicas en la adopción de este nuevo mecanismo de comunicación, al igual que la planeación y la selección de los temas y conferencistas, contribuyen en la realización de eventos de manera exitosa, así como a la generación de espacios acorde con las necesidades de conocimiento y actualización de nuestros públicos y afiliados.

En este sentido, estos nuevos escenarios se constituyen como un elemento dentro de la planeación estratégica del gremio, que se adapta a las necesidades y a la situación actual que nos obliga a reinventarnos y a construir conocimiento a través de diversas practicas y espacios en los cuales también estamos presentes en nuestra tarea de hacer de Colombia un país más seguro. 

Ciberseguros

María Camila Valenzuela, Bibliotecóloga
Fasecolda



El Centro de Información y Memoria aseguradora CIMA realiza trimestralmente una recopilación de información bibliográfica sobre temas de coyuntura relevantes para el sector, consolidando la información académica y de análisis en diferentes medios de interés.

En esta oportunidad, desde el CIMA se realizó una revisión sobre los ciberseguros, un mercado que está en auge. De acuerdo con Google Trends en una escala 1 a 100¹, donde 1 refleja el menor interés en las búsquedas, y 100 el máximo. En lo transcurrido en el año

2020, la palabra clave *Cyber Insurance* ha tenido un interés en las búsquedas por encima de 50, teniendo picos evidentes en las semanas del 4 al 10 de octubre, donde obtuvo 100 de interés y del 29 al 5 de diciembre, 97.



Para ver la revisión bibliográfica completa por favor ingresar a:
<https://fasecolda.com/servicios/biblioteca-especializada/vigilancia-estrategica-de-informacion/>

Artículos de revista

➤ M. Martin Boyer (2020). [Cyber insurance demand, supply, contracts and cases](#). En: The Geneva Papers on Risk and Insurance - Issues and Practice, Volume 45.

➤ Michael Mittel (2020). [Navigating the cyber-insurance landscape to protect MSPs and their clients](#). En: Computer Fraud & Security. Volumen 2020, número 1

➤ Nir Kshetri (2020). [The evolution of cyber-insurance industry and market: An institutional analysis](#). En: Telecommunications Policy. Volumen 44, número 8.*

➤ Tal Pavel (2020). [Cyber Insurance Market in Israel – What is the Official Policy?](#) En: 2020 International Conference on Cyber Situational Awareness, Data Analytics and Assessment (CyberSA).*

➤ Aristeidis Farao y otros (2020) [SECONDO: A Platform for Cybersecurity Investments and Cyber Insurance Decisions](#). En: Trust, Privacy and Security in Digital Business. TrustBus 2020. Lecture Notes in Computer Science, vol 12395. Springer, Cham.*

➤ Wanchun Dou y otros (2020) [An insurance theory based optimal cyber-insurance contract against moral hazard](#). En: Information Sciences. Volumen 527, Julio 2020.*

➤ Ulrik Franke (2020). [IT service outage cost: case study and implications for cyber insurance](#). The Geneva Papers on Risk and Insurance - Issues and Practice. Número 45.*²

Papers

➤ Stephen G. Fier. & Cassandra R. Cole (2020). [An Empirical Analysis of Insurer Participation in the U.S. Cyber Insurance Market](#). En: North American Actuarial Journal.

1. Los números reflejan el interés de búsqueda en relación con el valor máximo de un gráfico en una región y un periodo determinados. Un valor de 100 indica la popularidad máxima de un término, mientras que 50 y 0 indican que un término es la mitad de popular en relación con el valor máximo o que no había suficientes datos del término, respectivamente (Tomado de Google Trends – Ayuda).
2. Debe contar con una suscripción paga para acceder a este contenido.

Artículos de revista

➔ Patricia Ojeda (9 de diciembre 2020). [GlobalData: El seguro cibernético cambia a personal a medida que aumenta el interés de los consumidores.](#) En: Future Latam

➔ Patricia Ojeda (10 de abril de 2020). [El COVID-19 revela la necesidad de hacer frente a la ingeniería social en los ataques cibernéticos.](#) En: Future Latam

➔ Patricia Ojeda (2 octubre de 2020). [VÍDEO] [El Seguro mira hacia una asociación público/privada para el crecimiento del ciberseguro.](#) En: Future Latam

➔ INESE (24 de junio de 2020). [Aumenta la aceptación del ciberseguro entre las pymes.](#) En: Future Latam

➔ Patricia Ojeda (29 de mayo de 2020). [El mercado de ciberseguros alcanzará los 28.600 millones de dólares en 2026.](#) En: Future Latam

➔ Patricia Ojeda (4 de mayo de 2020). [Las consecuencias del COVID-19 pone en jaque al mercado de ciberseguros de EE.UU.](#) En: Future Latam

➔ INESE (23 de marzo de 2020). [Los ciberseguros, un desafío operativo para el sector asegurador.](#) En: Future Latam

➔ INESE (25 de diciembre de 2019). [El mercado estadounidense de ciberseguros duplica su tamaño en tres años.](#) En: Future Latam

Trabajos de grado

➔ Martínez Díaz, Camilo Andrés (2020). [El nivel de desarrollo de la gestión de riesgo cibernético en las instituciones prestadoras de servicios de salud \(IPS\): un análisis bajo el contexto de gobierno corporativo.](#) Maestría en Administración de Empresas – MBA. CESA



Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006, 1014, al correo cima@fasecolda.com o al chat Pregúntele al Bibliotecólogo: +57 315 431 9069

ASESORAMOS

*la fuerza de
nuestro país.*



Las ARL le damos asesorías y capacitaciones a las empresas para prevenir enfermedades y situaciones de riesgo a los empleados que cada día dan lo mejor de ellos.

Una campaña
de las ARL

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos



¿Busca mayor flexibilidad? El sentimiento es mutuo.

La capacidad y el rango de productos son importantes. Las habilidades técnicas de suscripción son importantes. La selección de plataformas es importante.

Pero lo más importante son las relaciones.

Y en estos tiempos turbulentos, las relaciones sólidas y estables importan más que nunca. Nos comprometemos con nuestros clientes para el largo plazo desarrollando soluciones de reaseguro con conocimiento, inteligencia y empatía.

Descubra más en LibertyMutualRe.com

Juntos podemos prosperar con confianza

Liberty Managing Agency Limited – Oficina de Representación Bogotá

Colombia: Av. Carrera 9 # 113-52 Of. 505. Edif. Torres Unidas 2.

T: +57 (1) 7442642 – Bogotá

Brasil: Avenida Almirante Barroso 52, Piso 24 – Sala 2401

CEP 20031-918. T: 55-21 32661900 – Río de Janeiro

México: +52 55 2888 6448

Montevideo: +598 97 678624



Liberty Mutual.
REINSURANCE